

MIRANDO



CAVALI

MEMORIA 2010

EL FUTURO



ÍNDICE

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

CARTA A LOS ACCIONISTAS

1. INFORMACIÓN FINANCIERA

- 1.1 Estado de CAVALI al cierre del 2010
- 1.2 Entorno económico
- 1.3 Mercado de valores

2. INFORME DE GESTIÓN

- 2.1 Iniciativas y proyectos desarrollados durante el 2010
- 2.2 Gestión institucional
- 2.3 Administración
- 2.4 Procesos legales
- 2.5 Responsables de la información financiera auditada

3. EL NEGOCIO

- 3.1 Datos generales
- 3.2 Accionistas
- 3.3 Directorio y plana gerencial

4. ANEXOS

- 4.1 Cotizaciones correspondientes al ejercicio 2010
- 4.2 Informe anual de Gobierno Corporativo
- 4.3 Estados financieros auditados



Declaración de **RESPONSABILIDAD**

El presente documento contiene información veraz y suficiente respecto al desarrollo del negocio de CAVALI S.A. I.C.L.V. durante el año 2010.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen responsables por su contenido conforme a las disposiciones legales aplicables.

Lima, 29 de marzo del 2011



José Antonio Blanco Cáceres
Presidente del Directorio



Víctor Manuel Sánchez Azañero
Gerente General





Carta a los **ACCIONISTAS**

Señores accionistas:

Es muy grato dirigirme a ustedes con la finalidad de poner a su consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros auditados correspondientes al ejercicio 2010.

En un año caracterizado por una leve pero importante recuperación de la economía mundial, nuestro país ha continuado el fortalecimiento de sus principales indicadores macroeconómicos. Este avance, no sólo en materia de crecimiento del PBI, sino también debido al acertado manejo de la política monetaria, ha permitido generar mejores condiciones para la inversión, tanto local como extranjera. Con relación al crecimiento de la economía de nuestro país, éste se ubicó en un 8.78%, teniendo como soporte principalmente el impulso de la inversión privada y la demanda interna. Otro factor importante, ha sido el moderado índice inflacionario que alcanzó el 2.08%, situándose levemente por debajo del rango objetivo para el año 2010.

En lo que respecta a la actividad bursátil, luego de un comportamiento conservador de los inversionistas en el primer semestre, a partir de la segunda mitad del año, se inició una importante recuperación de los volúmenes de negociación de renta variable en la Bolsa de Valores de Lima, principalmente como reflejo de los resultados económicos de las empresas y la mayor confianza de los inversionistas, nacionales y extranjeros.

En relación a los principales aspectos institucionales, en el mes de marzo del 2010 fueron elegidos los nuevos miembros del Directorio para el período 2010-2013, quienes cuentan con una importante trayectoria en el ámbito bursátil y financiero. Asimismo, se incorporó al Directorio, un director independiente, hecho que se encuentra alineado con los objetivos de fortalecimiento del enfoque de mejora permanente en aspectos y prácticas de Gobierno Corporativo. Es de destacar también el trabajo realizado por los distintos Comités del Directorio, como órganos de apoyo y control a la gestión de la empresa.





Con relación a los principales logros, tanto en plano interno como en los proyectos de negocio y cualitativos, se concretó la iniciativa de fortalecimiento del control preventivo y monitoreo de riesgos operativos, lo cual permite además, establecer las bases para un adecuado seguimiento de la calidad de los servicios. Este último aspecto fue complementado con un análisis de las necesidades de los distintos grupos de interés, a través de un estudio sobre la percepción de la calidad del servicio e imagen institucional. Estos dos elementos permitirán que nuestros planes futuros se encuentren enfocados en cubrir las necesidades del mercado, así como nos permitirán el mejoramiento de los servicios actuales.

En lo que respecta a los proyectos, la empresa trabajó en tres iniciativas de especial interés tanto para nuestra organización como para el mercado en su conjunto. El primero de ellos es el desarrollo de la infraestructura necesaria para el correcto funcionamiento del MILA, realizado en forma conjunta con las Bolsas y Depósitos integrantes del proyecto, sobre el cual existe una importante expectativa. El segundo, es el referido a la implementación de la infraestructura para cumplir con la designación del Rol de Agente Retenedor, proyecto que permitirá una simplificación en el cálculo, retención y pago del impuesto a las ganancias de capital por parte de los inversionistas locales y extranjeros, quienes identificaban como compleja la tarea de cálculo y pago del referido impuesto. El tercer proyecto es el referido a la culminación de la iniciativa del servicio de registro de matrícula de accionistas. Este servicio, dirigido a las empresas emisoras de valores, tiene por objeto facilitar el trabajo operativo de los emisores, quienes aún mantienen un registro de los títulos físicos emitidos.

Por último, se establecieron los objetivos y las líneas de acción para el año 2011, con un especial énfasis en la identificación, análisis y aprovechamiento de las oportunidades de negocio que el mercado nos brinde, todo ello dentro del marco de desarrollo y el buen momento por el que atraviesa nuestro país. Esta estrategia nos permitirá lograr mejores resultados en beneficio de nuestros usuarios y accionistas, pero a su vez, sentar las bases para un sostenido crecimiento futuro.

Deseo aprovechar la ocasión para expresar un especial agradecimiento a los miembros del Directorio que me acompañan y a quienes tuvieron similar responsabilidad en los tres primeros meses del año, así como a todo el equipo gerencial y de colaboradores por el trabajo realizado durante el año, comprometiéndolos desde ya, a la consolidación de nuestra organización.



José Antonio Blanco Cáceres
Presidente del Directorio





1. Información FINANCIERA

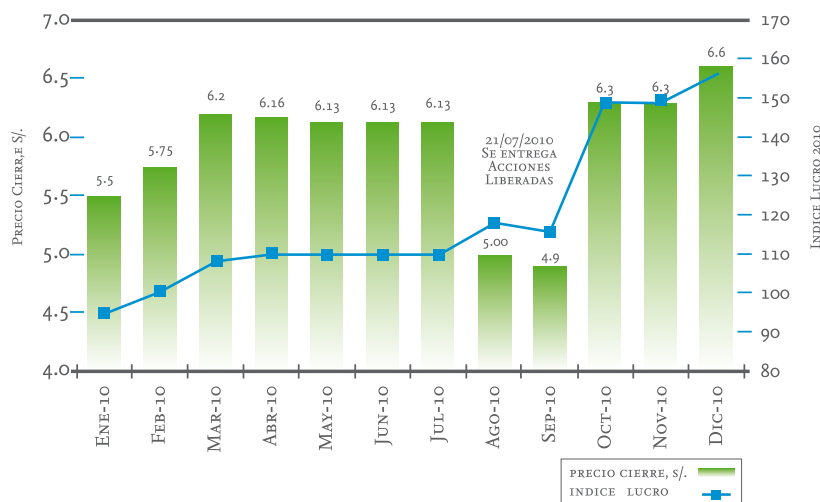
1.1 Estado de CAVALI al cierre del 2010

El pasado año ha sido un período importante para la compañía y sus accionistas. La capitalización de las utilidades realizada en mayo del 2010 y al constante crecimiento de la cotización de la acción, la capitalización bursátil de CAVALI alcanzó los S/. 171'563,251 (al cierre del 2010). Esta cifra significó un aumento del 49.1% frente a lo alcanzado en el mismo período del 2009.

En esta misma línea, la cotización de la acción de la empresa tuvo durante este año, un crecimiento del 13.8%, pasando de S/. 5.8 (a diciembre del 2009) a S/. 6.6 (a diciembre del 2010). Precisamente, el índice de lucro de CAVALI remontó la tendencia negativa del año 2009 (-16.3) y se colocó en 156.5, lo que contribuye a mejorar el atractivo de este instrumento en el mercado.

En el siguiente gráfico, podemos observar la tendencia alcista de la acción y la relación que obtuvo frente al índice de lucro.

GRÁFICO 1.
Cotización de la
acción versus índice
de lucro.



* Índice de lucro: base 100 = cotización al 31 de diciembre del 2009

El buen momento por el que atravesó la compañía durante el 2010, se ve también reflejado en la utilidad neta de la compañía que alcanzó los S/. 9.8 millones, 26% por encima del cierre 2009.

Por su parte, el EBITDA alcanzó el 60%, un 7% mayor que el del año previo. El retorno sobre activos (ROA) fue 22%, mientras que el retorno sobre el patrimonio (ROE) fue 31%.

Ingresos y gastos

La utilidad neta durante el ejercicio 2010, se ha visto reflejada por un incremento del total de ingresos operacionales de CAVALI, que aumentó en 24% en relación al ejercicio anterior, debido a los mayores montos negociados en el año, especialmente los realizados en el último trimestre. Como veremos más adelante, esto se ha producido por la mejora de la confianza de los inversionistas que había restringido la inversión durante el 2009.

La estructura de ingresos está dominada por la liquidación de operaciones de las operaciones realizadas en la BVL y otros mecanismos, lo que mantiene a este segmento como nuestra principal fuente de ingresos.

CUADRO 1.
Estructura de ingresos de CAVALI

Concepto	2009	2010	Variación anual
Ingresos operacionales	67%	73%	6%
Servicios a emisores	21%	17%	-4%
Servicios a participantes	7%	7%	o
Diversos y financieros	3%	3%	o

Por su parte, los gastos operativos se incrementaron en un 3% en el año 2010 fundamentalmente por la ejecución de gastos vinculados a proyectos del ejercicio. Asimismo, los gastos operativos estuvieron concentrados en Cargas de Personal (51%), Servicios Prestados por Terceros (26%), Provisiones del ejercicio (17%), Cargas diversas de gestión (4%) y Tributos (2%).

Activos y pasivos

Al cierre del ejercicio 2010, el activo corriente alcanzó los S/. 24.1 millones, un 33% más que en el año 2009, siendo explicado principalmente por el mayor saldo en la cuenta caja y bancos que aumentó 12% y que representó el 65% del total del activo corriente.

Por otro lado, el activo no corriente decreció 7% en el ejercicio 2010, estando explicado en mayor medida por el inicio de la amortización del nuevo sistema. La cuenta de nombre intangibles tuvo una participación de 52% dentro del total de activos no corrientes. Así, el total de activos cerró el año en S/. 46.1 millones, es decir 11% por encima del cierre del 2009.

El pasivo corriente de la compañía en el 2010 fue 17% superior al que se obtuvo al cierre del año 2009, alcanzando los S/. 5.3 millones. El pasivo no corriente representó el 83% del que se observó en el ejercicio 2009 y se explica por el significativo descenso en las cuentas por pagar diversas a largo plazo que se redujeron un 17%. De esta forma, los pasivos totales de CAVALI ascendieron a S/. 7.7 millones, descendiendo 15% respecto del año anterior.

El patrimonio cerró 16% por encima que el del ejercicio previo y fue respaldado por un 2% de aumento en la cuenta reserva legal.

Liquidez

El ratio de liquidez general de CAVALI para el año 2010 fue de 4.50 veces, siendo similar al que se obtuvo en el año 2009. Un ratio de liquidez de este tipo le permite a la compañía poder afrontar posibles contingencias con su deuda a corto plazo garantizando así el normal desenvolvimiento de sus operaciones.

1.2 Entorno económico y el mercado de valores

Entorno económico

En el 2010, el Producto Bruto Interno (PBI) peruano registró un crecimiento de 8.78%, muy por encima de lo registrado durante el 2009, retomando así la



fuerte expansión que precedió a los efectos de la crisis financiera internacional. Este sólido avance en la producción nacional estuvo encabezado por los sectores construcción (+17.44%), manufactura (+13.64%) y financiero y seguros (+11.53%), los cuales en conjunto comprenden el 33% de la estructura del PBI.

El crecimiento del país se dio en un entorno internacional caracterizado por la debilidad en las economías desarrolladas, especialmente de Europa, en donde se puso a prueba el sostenimiento del euro como moneda única. La recuperación y confianza mundial regresó lentamente y se debió al fortalecimiento de economías emergentes como China; a los planes de rescate hacia países de Europa; y al nuevo plan de estímulo de Estados Unidos.

La balanza comercial ascendió a US\$ 6,750 millones, y estuvo compuesta por US\$ 35,565 millones de exportaciones y US\$ 28,815 millones de importaciones, cifras que demuestran una recuperación del intercambio comercial. De este modo, el valor de la balanza comercial subió 14.9%, la que se explicó por una variación de 32% en las exportaciones, en tanto que las importaciones lo hicieron en 37%. Dentro de las exportaciones debe resaltarse el repunte de los productos tradicionales que aumentaron un 34.5%, los no tradicionales lo hicieron un 24%. Es importante señalar que la exportación tradicional está compuesta principalmente por productos mineros, los cuales crecieron un 32.8% en su valor exportado. Por su parte, la exportación no tradicional estuvo compuesta de manera significativa por productos agropecuarios, textiles y químicos, los cuales experimentaron variaciones de 20.2%, 4.4% y 69.7%, respectivamente. Por su parte, las importaciones segmentadas por uso o destino económico, crecieron 38.4% en bienes de consumo, 39.2% en insumos y 32.5% en bienes de capital.

La recaudación tributaria en el año 2010 alcanzó los S/. 64,461 millones, experimentando un incremento de 20.7% en términos reales en relación al 2009, otra señal de la recuperación de la actividad económica antes mencionada y muestra del bajo nivel alcanzado el año anterior. Entre los principales tributos, el Impuesto a la Renta fue el que mostró el mayor dinamismo (+25%) seguido por el IGV (+18.6%). Por otro lado, la presión tributaria cerró en 14.9%, por encima de la observada en 2009 cuando fue 13.8%. Esta mayor presión estaría explicada, como es de esperarse, por la mayor actividad productiva y además por los esfuerzos de SUNAT por combatir la evasión y contrabando.

Finalmente, las Reservas Internacionales Netas del país alcanzaron los US\$ 44,105 millones, o un 33% por encima de las que se tuvieron hacia final de 2009.

1.3 Mercado de valores

Una de las conclusiones más relevantes que puede obtenerse, una vez finalizado el 2010, es que la recuperación económica mundial se ha iniciado, no obstante enfrenta dificultades producto de la aún existente debilidad en países desarrollados. Los mercados de valores globales, por su parte, respondieron con retrocesos en sus principales índices cuando la inestabilidad en algunas economías se hizo evidente. Sin embargo, luego de conocerse programas de ayuda, en especial enfocados hacia países como Grecia por ejemplo, los mercados de valores reflejaron cierto optimismo, que mejoró aun más luego de la fuerte expansión productiva de economías emergentes como China.



Al cierre de febrero, el principal índice del mercado peruano, el IGBVL acumulaba ya una caída de 1.2%. Similar comportamiento mostraban los índices de las principales bolsas mundiales; entre ellos el Dow Jones con -1% o el NYSE con -2.1%, quienes estaban influenciados en parte por los problemas de Grecia, Portugal y España, sumados a débiles indicadores macroeconómicos publicados en Estados Unidos. El IGBVL continuó creciendo en los meses de marzo y abril, pero finalizado el mes de junio acumulaba ya una pérdida de 1.3% en el año.

Los índices bursátiles en la plaza local experimentaron un punto de inflexión en el mes de julio, período a partir del cual mostraron un crecimiento sostenido. En este sentido, el IGBVL, ISBVL, e INCA cerraron el año con un incremento de 64.99%, 42.86% y 56.67%, respectivamente.

Diversos factores afectaron a los índices locales durante el segundo semestre, entre ellos, encontramos factores internos tales como los buenos resultados de empresas ligadas a la demanda interna y externa; el crecimiento sostenido de



indicadores de producción nacional liderados por los sectores Construcción y Manufactura; y sobre todo, una mayor confianza de los agentes internos. Por el lado externo, se apreció una renovación en la confianza de los mercados hacia economías desarrolladas luego de la aprobación de programas de estímulo y rescate, como sucedió en los casos de Estados Unidos e Irlanda; una recuperación en la demanda por commodities industriales producto de una mayor consumo de China; y un ascenso en precios de metales preciosos ante una creciente demanda, muestra clara de la aun existente desconfianza de los inversionistas y su búsqueda por activos de refugio.

A nivel sectorial, los índices bursátiles de la BVL mostraron también un comportamiento positivo. Así, estos índices estuvieron liderados por el Sector Diversas (+88.96%), el Sector Agropecuario (+78.62%), Sector Mineras (+69.50%), Sector Industriales (+48.24%), entre otros con menores variaciones. Por otro lado, el valor y número de operaciones en bolsa guardaron relación con los índices de mercado. Así, en el primer semestre del año se experimentaron montos negociados mensuales de renta variable que fluctuaron entre US\$159 millones y US\$365 millones, paralelamente los índices bursátiles fluctuaban otorgando ganancias y pérdidas cerrando negativos en la primera mitad de año.

En el segundo semestre, el promedio negociado en renta variable se fortaleció y fluctuó entre US\$ 163 millones y US\$ 1,259 millones, al mismo tiempo que los índices bursátiles crecían sostenidamente. El repunte en el valor de los montos negociados del segundo semestre estuvo en parte explicado por operaciones atípicas con valores de las compañías Volcan, Pacífico, entre otras. El monto total negociado en el 2010 aumentó 18.2% y alcanzó US\$ 6,748 millones; por su parte, el monto negociado en renta variable lo hizo en 25.5% y llegó a US\$ 5,027 millones.

Finalmente, la capitalización bursátil terminó el año en US\$ 160,867.44 millones, producto de la apreciación en los valores de las compañías listadas en la BVL. Ello significó una variación de 49.9% respecto al cierre del 2009.

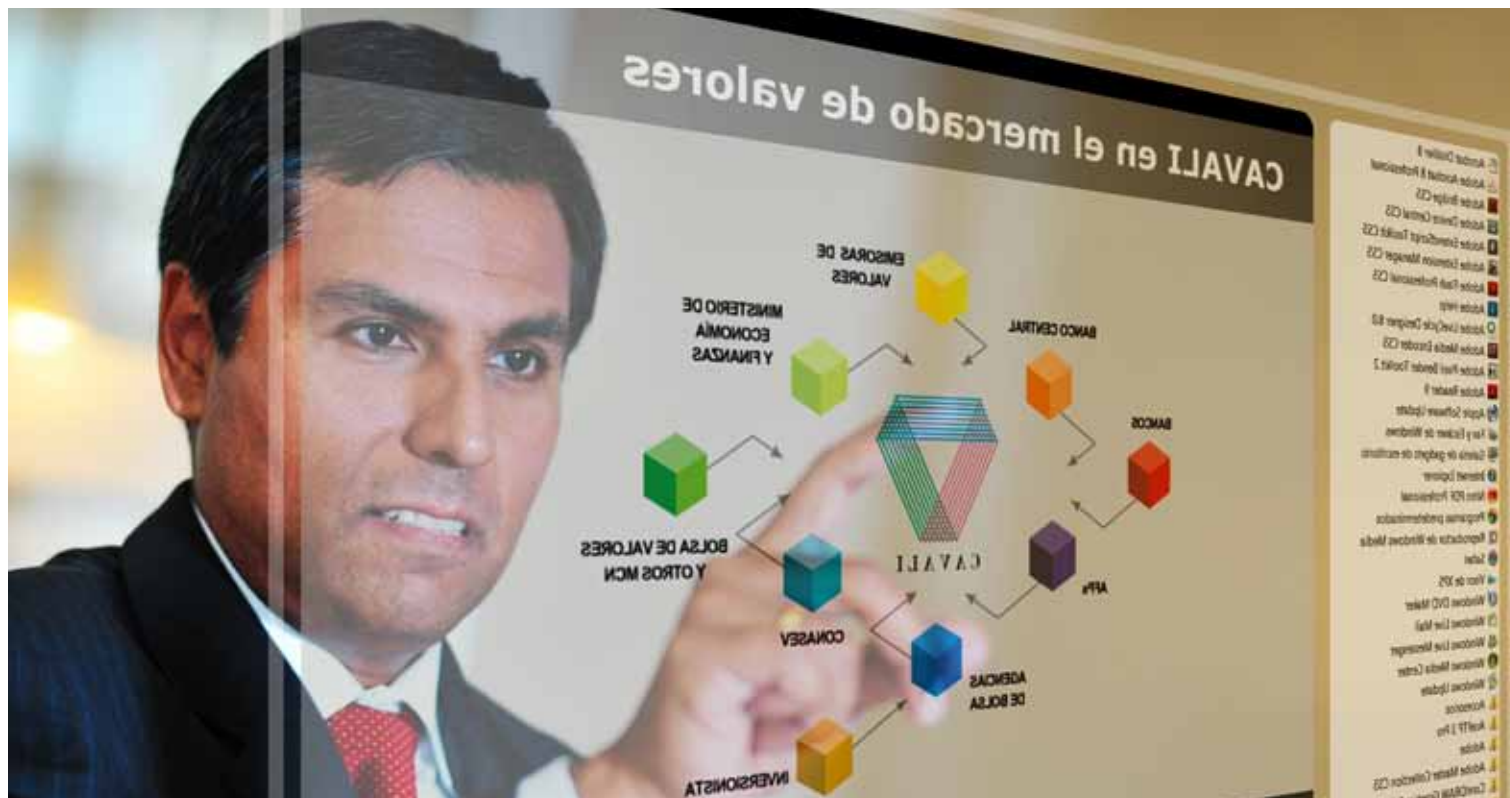
Tenencias

Luego que en el año 2008 se haya experimentado una gran caída en la valorización de las tenencias registradas en CAVALI como resultado de la crisis financiera internacional, en el 2009 se observó una notable recuperación producto de una sutil

mejora en las perspectivas económicas. Ello permitió mejoras en la cotización de los instrumentos registrados, principalmente, de renta variable.

Valorización Total

Al cierre del año 2010, la valorización total de las tenencias registradas en CAVALI ascendió a US\$ 85,865.57 millones, monto 43.83% mayor que el alcanzado hacia final del año 2009. Este aumento en la valorización total se vio reflejado tanto en los Instrumentos de Renta Variable como en los Instrumentos de Deuda. La valorización de tenencias de Renta Variable registradas en CAVALI continuó la tendencia al alza de años anteriores y creció en 58.43%. Por su parte, la valorización de las tenencias de Instrumentos de Deuda crecieron de manera más moderada en 9.11%. (Ver cuadro N° 2)



CUADRO 2.
Valorización de valores registrados en CAVALI

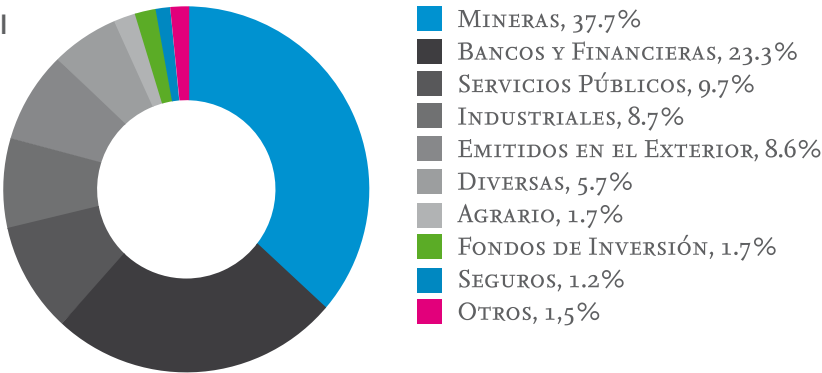
Millones de US\$

Concepto		Diciembre 2010	Variación % a Diciembre 2010	Diciembre 2009	
MERCADO	Valorización	Renta variables	160,867.44	49.89%	107,325.29
		Instrumentos de deuda	15,793.15	12.93%	13,984.33
		Total	176,660.59	45.63%	121,309.62
CAVALI S.A. ICLV	Valorización(1)	Renta variables	66,587.83	58.43%	42,030.48
		Instrumentos de deuda	19,277.74	9.11%	17,667.88
		Total	85,865.57	43.83%	59,698.35
	Valorización(2)	Renta variables	65,641.54	59.84%	41,066.30
		Instrumentos de deuda	15,793.15	12.93%	13,984.33
		Total	81,434.69	47.93%	55,050.63

(1) Esta valorización incluye valores inscritos y no inscritos en la Bolsa de Valores de Lima – BVL
(2) Esta valorización incluye solo valores inscritos en la Bolsa de Valores de Lima – BVL

La valorización de las tenencias de renta variable registradas en CAVALI representan el 77.5% del total. De estos valores registrados en CAVALI, los más destacables fueron: sector minero (37.7%), bancos y financieras (23.3%), Servicios Públicos (9.7%) y valores industriales (8.7%).

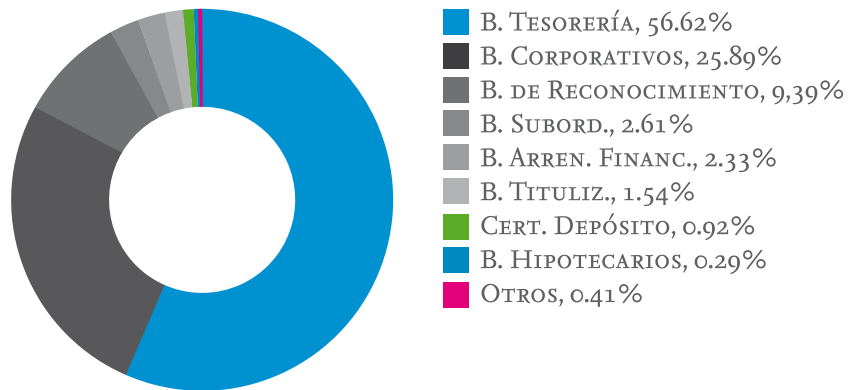
GRÁFICO 2.
Participación sectorial
de las tenencias
de renta variable



Valorización Total US\$66 587.83 mill.

Por su parte los instrumentos de deuda tienen el 22.5% de participación dentro de las tenencias registradas en CAVALI. La composición por tipo de instrumento al cierre del 2010 tuvo como componentes principales a los siguientes instrumentos: bonos de tesorería 56.62%, bonos corporativos 25.89%, bonos de reconocimiento 9.39%, entre otros.

GRÁFICO 3.
Participación por tipo
de tenencias
de instrumentos
de deuda



Valorización Total US\$19 277.74 mill.

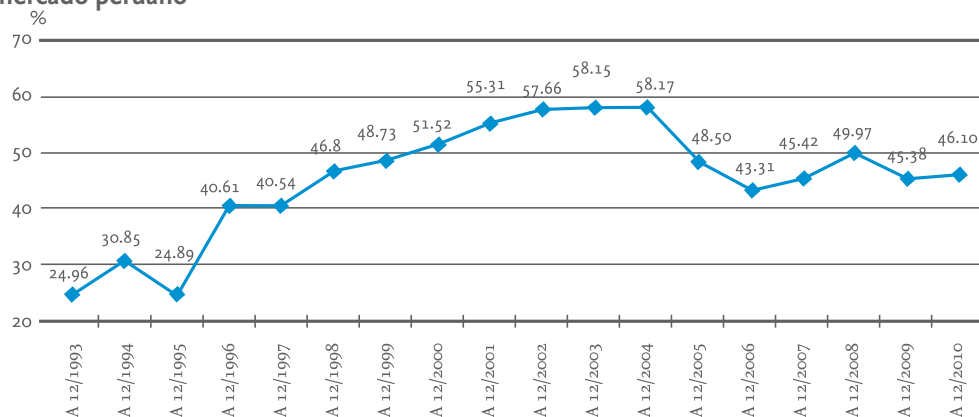
Desmaterialización

Al cierre del año 2010, el porcentaje de desmaterialización fue de 46.10%, porcentaje mayor que el presentado al cierre del año 2009, que registró 45.38% como índice.

CUADRO 3.
Porcentaje anual de desmaterialización

Concepto		Diciembre 2010	Variación % a Diciembre 2010	Diciembre 2009
% Desmaterialización	Renta variables	40.80%	6.64%	38.26%
	Instrumentos de deuda	100.00%	0.00%	100.00%
	Total	46.10%	1.58%	45.38%

GRÁFICO 4.
Histórico de desmaterialización
en el mercado peruano



Titulares y Valores

El número de titulares registrados en CAVALI y el número de cuentas (relación titular-valor) disminuyeron levemente en el año 2010 respecto del 2009. Así, al cierre del 2010, el número total de titulares con tenencias ascendió a 410,375 (-5.04% menos que en el año 2009), mientras que el total de cuentas hacia final del 2010 fue de 505,620 (-3.24% menos que en el 2009).

CUADRO 4.
Número de cuentas, valores y titulares registrados

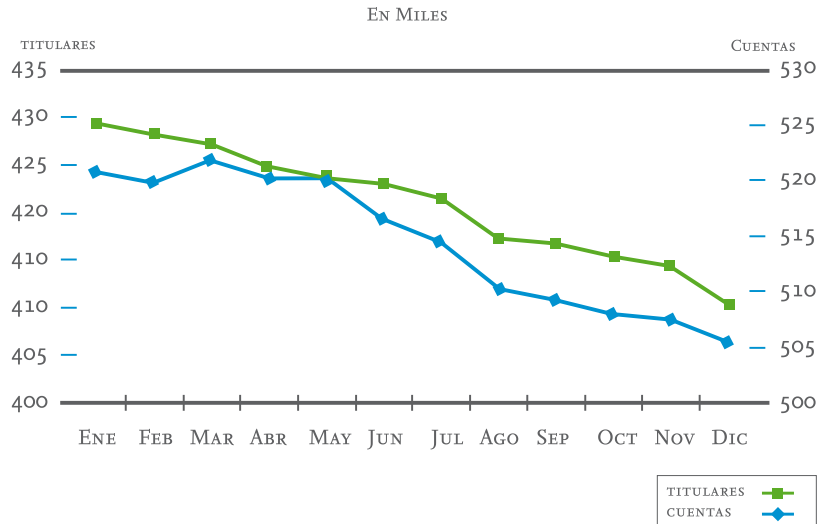
Millones de US\$

Concepto		Diciembre 2010	Variación % a Diciembre 2010
Total de cuentas registradas		505,620	-3.24%
Número de valores registrados	Renta variables	544	10.34%
	Instrumentos de deuda	714	-1.65%
	Total	1,258	3.20%
Número de titulares registrados con saldo mayor que cero		410,375	-5.04%
Residentes	Número de cuentas registradas	500,172	-3.40%
	% dematerialización	29.14%	-3.61%
No Residentes	Número de cuentas registradas	5,448	15.01%
	% dematerialización	19.47%	2.56%

(1) Esta valorización incluye valores inscritos y no inscritos en la Bolsa.

(2) Esta valorización incluye solo valores inscritos en la Bolsa.

GRÁFICO 5.
Titulares y cuentas



Inversionistas No Residentes

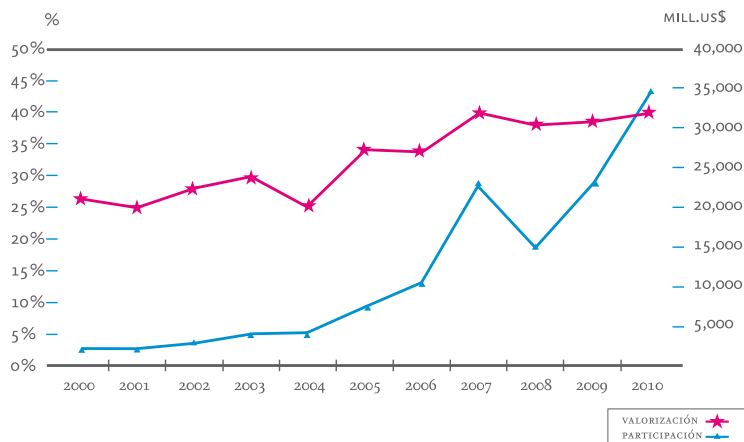
Al finalizar el 2010, el número de inversionistas no residentes fue 5,448. Las tenencias valorizadas de este segmento alcanzó los US\$ 34,388.12 millones, representando un aumento de 49.38% en relación a lo obtenido en el 2009, en línea con la recuperación de los precios de los valores de renta variable. La participación de los inversionistas no residentes en el total de valorización de tenencias registradas en CAVALI fue de 40.05%, aumentando en 3.85% respecto a lo alcanzado en el año anterior.

CUADRO 5.
Número de cuentas, valores y titulares registrados

Millones de US\$

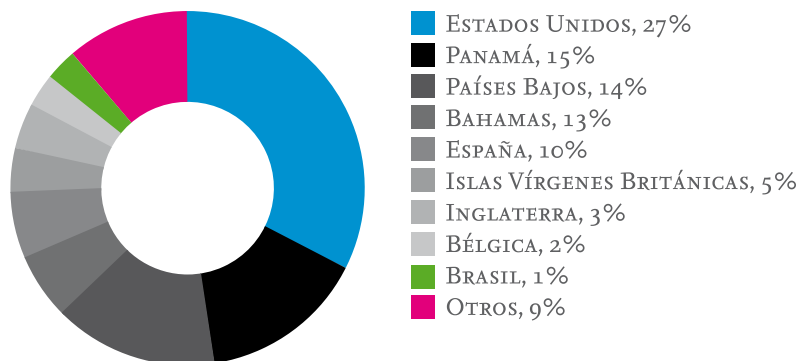
Concepto		Diciembre 2010	Variación % a Diciembre 2010
Valorización Residentes	Renta variables	36,521.29	77.37%
	Instrumentos de deuda	14,956.16	-7.03%
	Total	51,477.45	40.35%
	% del total valorización	59.95%	-2.42%
Valorización No Residentes	Renta variables	30,066.54	40.24%
	Instrumentos de deuda	4,321.58	173.32%
	Total	34,388.12	49.38%
	% del total valorización	40.05%	3.85%

GRÁFICO 6.
Valorización y participación
de tenencias de
inversionistas no residentes



En relación a la composición de tenencias de inversionistas no residentes por país, se pudo apreciar que fueron Estados Unidos (27%), Panamá (15%), Países Bajos (14%), Bahamas (13%) y España (10%), los que tuvieron la mayor participación al cierre del año 2009. Si se compara la participación conjunta de estos cinco grupos de inversionistas por país de procedencia en el 2010 respecto del 2009, se constatará que continúan concentrando cerca del 80% de la valorización y que Estados Unidos sigue siendo el inversionista no residente más importante.

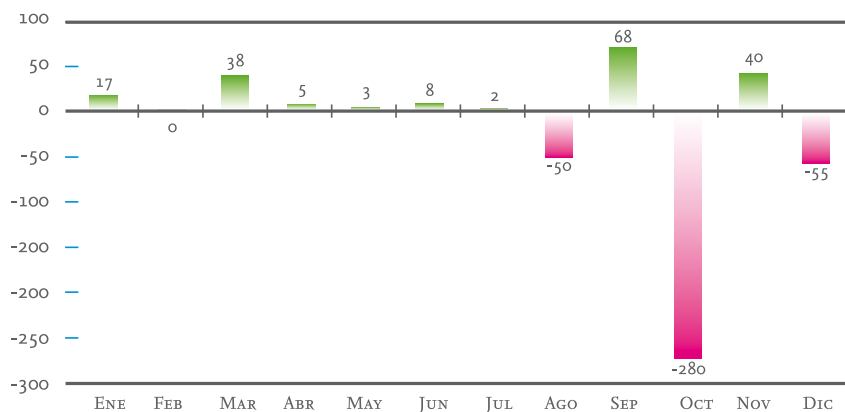
GRÁFICO 7.
Composición de la valorización
de tenencias por país
de inversionistas
no residentes



Valorización Total US\$34 388.12 mill.

GRÁFICO 8.

Posición neta mensual
de inversionistas
no residentes



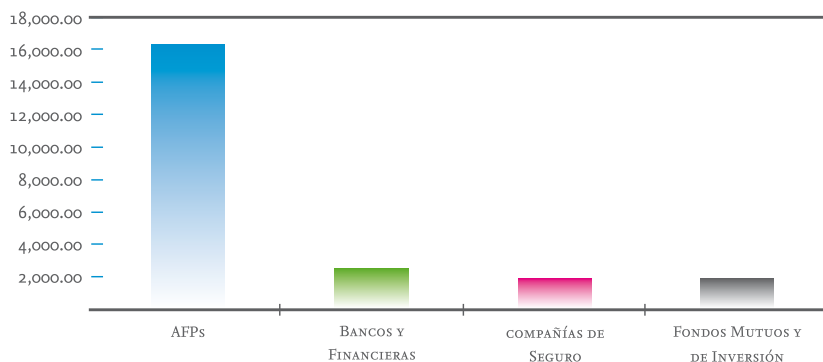
Inversionistas Institucionales

A diciembre del año 2010, la valorización de tenencias de inversionistas institucionales registrados en CAVALI sumó US\$ 23,038.20 millones, lo que representa un incremento de 12.64% en relación al mismo período del año anterior.

Las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) continuaron siendo los principales inversionistas institucionales con una valorización de tenencias de US\$ 16,393.81 millones, lo que constituye el 71.6% del total.

GRÁFICO 9.

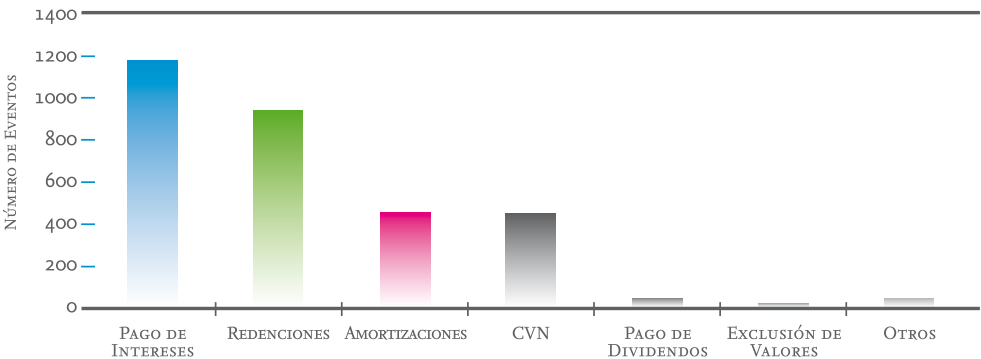
Valorización de tenencias
por tipo de inversionista
institucional



Eventos Corporativos

CAVALI registró a solicitud de las empresas emisoras durante todo el año 2010 un total de 3176 procesos corporativos y situaciones extraordinarias, lo que significó un incremento de 11.3% en relación al año anterior.

GRÁFICO 10.
Número de eventos corporativos



En total se registraron 2,440 pagos de dividendos, amortizaciones de capital, pagos de intereses y pagos de redenciones, representando el 81% del conjunto de procesos y sumando un total de US\$ 487'365,651.

CUADRO 6.
Valorización de procesos corporativos

Proceso Corporativo	Monto US\$
Dividendos en efectivo	375'055,171
Amortización de capital	65'154,718
Intereses	29'249,103
Redención BDR	17'906,657
Total	487'365,651



2. Informe de **GESTIÓN**

2.1 Iniciativas y proyectos desarrollados durante el 2010

Siguiendo su vocación por trabajar en el desarrollo de la infraestructura del mercado de valores, CAVALI ha enfocado sus esfuerzos en varios proyectos que no sólo permitirán a la empresa desarrollar valor para sus accionistas, sino para el conjunto del mercado.

a. MILA – Mercado Integrado Latinoamericano

En forma conjunta con la Bolsa de Valores de Lima, así como con las bolsas y centrales de Chile y Colombia, CAVALI ha desarrollado la estructura legal, operativa y tecnológica que permitirá la integración de las plazas de renta variable. De esta manera, a través de la figura del enrutamiento intermediado, los inversionistas podrán comprar y vender valores de cualquiera de estos mercados a través de los intermediarios locales.

El MILA es el primer proyecto de este tipo en la región y se convertirá en uno de los más importantes para el flujo de capitales por sus múltiples alternativas de inversión y fuentes de financiamiento. El proyecto se encuentra en proceso de pruebas funcionales que permitirán entregar un sistema con los más altos niveles de seguridad y confianza al mercado.

b. Agente de retención

CAVALI está trabajando en la implementación operativa y legal necesaria para cumplir su rol como agente de retención del impuesto a la renta a las ganancias de capital. Este proyecto no sólo facilitará el pago de dicho impuesto a los inversionistas, sino que también significa una oportunidad de negocio, pues se ha puesto en marcha un proyecto de venta de información a inversionistas.



c. Mejoras en control de riesgos operativos

CAVALI ha implementado un mecanismo de control de riesgos operativos que le permite a las distintas áreas de la empresa monitorear en tiempo real los procesos claves de la organización, previniendo cualquier falla o demora.

En esta línea, la organización ha capacitado a sus empleados en un enfoque a procesos que le permite crear alertas e indicadores de cumplimiento de las actividades claves, mejorando de esta manera la calidad de los servicios.

d. Registro de matrícula de accionistas

La empresa ha desarrollado un servicio que permite a los emisores encargar la operatividad de su área de valores a CAVALI. De esta manera, este servicio reduce los costos, minimiza los riesgos en la administración de la administración de su matrícula de accionistas y permite la atención oportuna de los accionistas. El servicio se implementará en el primer semestre del 2011.

e. Nuevos participantes

Este año, en el marco del Mercado Integrado Latinoamericano, CAVALI ha admitido como participantes indirectos a dos depósitos centrales de valores del extranjero: Deceval de Colombia y el Depósito Central de Valores de Chile – DCV. En forma recíproca, CAVALI fue admitido como participante en estos depósitos.

Asimismo, durante el 2010, las siguientes empresas se convirtieron en participantes de CAVALI: Value Investment Peru SAFI (participante indirecto), HSBC (participante directo) y el Banco de Comercio (participante indirecto).

f. Facturas conformadas

Durante este año, se dio por concluido el desarrollo de la infraestructura para el registro de facturas conformadas. Mediante este sistema, CAVALI, a solicitud de los emisores y previa confirmación del obligado al pago, realiza la anotación en cuenta de las facturas conformadas a nombre del titular que el emisor indique. En la fecha de redención de valor, el obligado al pago deposita el monto a pagar de la factura conformada a CAVALI, quien a su vez lo entrega al titular del valor a través del Participante.

Gracias a este servicio, los participantes y fondos de inversión pueden ampliar las opciones de inversión para sus clientes, confiando en la infraestructura y know how de CAVALI para desarrollar un negocio de descuento de facturas de manera segura y eficiente. Por su parte, los emisores de facturas conformadas, principalmente medianas y pequeñas empresas, podrán acceder por primera vez al financiamiento en el mercado de valores.



g. Iniciativas de atención al cliente

Tras un análisis y medición de los servicios que brinda la organización, se desarrolló una estrategia para la puesta en marcha de un programa que responda más directamente a los atributos que más valoran los clientes de CAVALI.

Para ello se puso en marcha una “Central de Consultas” telefónica que atiende cerca de 300 consultas al mes sobre nuestros servicios más solicitados. Asimismo,



al interior de CAVALI se ha creado el “Círculo de Servicios”, unidad al interior de la organización que tiene como finalidad trabajar en estrategias y tácticas que mejoren la atención que se presta a los clientes.

Finalmente, se han desarrollado acuerdos de servicios al interior de diferentes áreas de la compañía que tienen como propósito agilizar los procesos que involucran a más de una sola instancia operativa.

2.2. Gestión institucional

a. Buen Gobierno Corporativo

CAVALI continuó, durante el período reseñado, mejorando sus prácticas de gobierno corporativo, por lo que se incluyó dentro del Planeamiento Estratégico



institucional, la implementación de las recomendaciones desarrolladas por una consultoría de la empresa Governance Consultants. Entre estas recomendaciones se encuentran algunos cambios en la manera en que se revela la información, el fortalecimiento del ambiente de control y cambios en la composición del Directorio.

Precisamente, este año, se redujo el número de miembros del Directorio y se incorporó la figura del Director Independiente, que permite mitigar posibles conflictos de interés que podrían surgir al interior de la organización.

Asimismo, como una manera de consolidar el ámbito de control, se implementó el Comité de Riesgos, cuya función fundamental es desarrollar una estrategia armónica en la prevención y mitigación de los riesgos que debe enfrentar la organización.

Los detalles de mejoras, prácticas y cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo pueden encontrarse en el anexo 4.2.

b. Relaciones institucionales

La compañía ha tenido una activa participación en eventos de la industria y ha realizado otros que han contribuido con la difusión del mercado de valores.

Entre los principales eventos tenemos:

- II Foro de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, desarrollado por CAVALI y la Bolsa de Valores de Lima. Contó con la participación de CONASEV, ScotiaBank y AML Services. Este evento estuvo dirigido a los oficiales de cumplimiento de las Sociedades Agentes de Bolsa.
- XXXVII Asamblea General de la Federación Interamericana de Bolsas (FIAB), realizada en la ciudad de El Salvador. Este evento tuvo como expositor al Gerente General de CAVALI, Víctor Sánchez, con la ponencia: Liquidación de las Operaciones Transfronterizas; experiencia peruana.
- IX Seminario Internacional de ACSDA (Asociación de Depósitos Centrales de América, por sus siglas en inglés). Este evento tuvo una ponencia sobre Gobierno Corporativo desarrollado por Magaly Martínez, Gerente Legal de la organización.

- 
- VI Convención de Finanzas y Mercado de Valores, organizado por Procapitales. CAVALI fue auspiciadora de este evento y contó con la participación de Jesús Palomino, Gerente de Servicios y Operaciones, en dos charlas: “Modelos de Compensación y Liquidación Transfronterizos” en un panel sobre la integración de mercados; y otro sobre el “Servicio de Matrícula de Accionistas” en un panel sobre emisiones de valores y servicios conexos.

Otros eventos internacionales incluyen la participación de CAVALI en The Americas Securities Services Forum 2011 organizado todos los años por Citi en Tampa (Estados Unidos), la Asamblea Anual de ACSDA realizada en la ciudad de Tampa (Estados Unidos) y el GREAT – Global Relations Exchange & Training, organizado en Nueva York por DTCC.

En lo que respecta a eventos locales, CAVALI también ha participado en el Expo-Bolsa de la Bolsa de Valores de Lima, el Seminario sobre el Mercado Integrado organizado por Procapitales, y la realización de charlas junto a la BVL sobre los cambios en la normativa sobre el Impuesto a la Renta a las Ganancias de Capital.

c. Responsabilidad Social

Durante este año, CAVALI ha sentado las bases para sus actividades de responsabilidad social, a partir del desarrollo de dos líneas de trabajo permanentes:

- Medio ambiente: La empresa comenzó una campaña de reciclaje de papel al unirse a la iniciativa de FUNDADES: “Recíclame. Cumple tu papel”. El producto de esta recolección se dedica íntegramente a los proyectos educativos de esta organización sin fines de lucro.
- Educación infantil: CAVALI trabajó, junto a la BVL, una serie de actividades para la recolección de dinero y bienes para los niños ayudados por United Way, organización sin fines de lucro que trabaja por la educación y el bienestar de niños en su primera infancia. Entre las actividades realizadas se encuentra el voluntariado corporativo que consistió en el pintado del PRO-NOEI Julia Valenzuela ubicado en San Juan de Lurigancho.

2.3. Administración

Durante el período reseñado, CAVALI efectuó un estudio de clima organizacional que ha permitido medir el grado de satisfacción de los colaboradores de la institución. Como resultado, la empresa viene implementando una serie de iniciativas que consolidan la relación entre la empresa y sus colaboradores.

A diciembre del 2010, la plana de personas que trabajan en CAVALI fue como sigue:

Año	Funcionarios (*)	Empleados permanentes	Empleados temporales	Total de trabajadores
2008	12	74	04	78
2009	10	62	03	65
2010	10	65	01	66

(*) Comprende Gerentes y Subgerentes incluidos en el rubro de permanentes

2.4. Procesos legales

No existieron procesos legales durante el periodo reseñado.

2.5. Responsables de la información financiera auditada

Conforme a su política de no contratar por más de tres años consecutivos a una misma empresa auditora para la revisión de la información financiera, CAVALI ha optado para este período por contratar a KPMG Caipo Asociados.



3. El NEGOCIO

3.1. Datos generales

CAVALI es el Registro Central de Valores y Liquidaciones, empresa privada encargada del registro, transferencia, compensación y liquidación de valores. Nuestro campo de acción incluye las transacciones realizadas en los mecanismos centralizados de negociación como las bolsas de valores, así como la prestación directa de servicios a nuestros participantes e instituciones emisoras.

Sede San Isidro

Avenida Santo Toribio 143 Oficina 501 – San Isidro

Sede Centro Histórico de Lima

Pasaje Acuña 191 – Centro histórico

Constitución e inscripción

Escritura pública de fecha 30 de abril de 1997

Notario: Alberto Flórez Barrón

Ficha N° 141364 del Registro Mercantil de Lima

Inscripción: 16 de julio de 1997



Líneas de servicios

- Registro Contable. CAVALI anota en una cuenta electrónica, los valores emitidos por entidades públicas y privadas, así como los cambios (propiedad, afectaciones, etc.) que tienen a lo largo del tiempo
- Liquidación y compensación de las operaciones efectuadas en la Bolsa de Valores de Lima y otros mecanismos de negociación.
- Además, CAVALI ofrece una serie de Servicios Vinculados que atienden diversas necesidades de los usuarios de la organización:
 - Pago de principal
 - Pago de intereses y dividendos
 - Entrega de certificados de suscripción preferente
 - Deducciones por descuento
 - Entrega de acciones
 - Cambios de valor nominal
 - Fusiones
 - Escisiones
 - Ofertas públicas

Breve reseña histórica

1997	CAVALI fue autorizada para actuar como Institución de Compensación y Liquidación de Valores mediante Resolución CONASEV N° 358-97-EF/94.10. Desde el 30 de abril del año 1997, se constituye en Sociedad Anónima, luego de escindirse de la Bolsa de Valores de Lima.
2002	Edición de Reglamento Interno aprobado por la CONASEV.
2006	CAVALI firmó un convenio de cooperación tecnológica con Cevaldom, Central de Depósito de Valores de República Dominicana, con la finalidad de asesorarlos en aspectos tecnológicos, operativos y legales. Esto le permite a la empresa contar con un representante en el Directorio y una participación del 20% en el capital social.
2007	CAVALI y el Depository Trust Company (DTC) suscribieron un nuevo acuerdo extendiendo el acceso directo de CAVALI a los servicios de DTC para incluir la liquidación de efectivo de las transacciones realizadas por participantes locales en los Estados Unidos.
2007	La CONASEV autoriza a CAVALI listar sus acciones comunes en la Bolsa de Valores de Lima.

2007	CAVALI inicia el servicio de envío y recepción de valores libre de pago hacia y desde el Euromercado, a través de la apertura de una cuenta de custodia en el JP Morgan Chase Bank.
2008	CAVALI se convierte en Participante Directo de la canadiense CDS Clearing and Depository Services para facilitar la liquidación de valores libre de pago entre ambos mercados.
2009	CAVALI aumentó su participación accionaria a 27.23% en la EDV (Entidad de Depósito de Valores de Bolivia). A la fecha, participa con un representante en el Directorio.

3.2. Accionistas

Capital social y número de acciones

El capital social de la empresa es de S/. 25’994,432. El capital se encuentra dividido en 25’994,432 acciones de un valor nominal de S/.1 cada una, íntegramente suscritas y pagadas. Se trata de acciones de una sola clase y serie.

Clases de acciones

El integro del capital social de CAVALI está representado por acciones comunes.

Estructura accionaria

Al 31 de diciembre del 2010, los accionistas que poseen más del cinco por ciento (5%) o más del capital social suscrito son los siguientes:

Accionista	Nacionalidad	%	Fecha Inicio
Bolsa de Valores de Lima	Peruana	33.24	25/01/2010
Inversión y Desarrollo Sociedad Agente de Bolsa S.A.C.	Peruana	5.1	25/01/2010
Negocios, Contactos y Finanzas Inversiones S.A.	Peruana	10	25/01/2010
Scotia Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Peruana	5	31/12/2007

3.3 Directorio y plana gerencial

Directorio

Durante el 2010, CAVALI fue regido por dos Directorios:

- Directorio del período 2010-2013
- Directorio del período 2008-2010



3.3.1 Directorio del período 2010-2013

La Junta General de Accionistas del 31 de marzo del 2010 modificó el número de los directores de la empresa, reduciendo su número a 07 e incluyendo a un director independiente. La conformación de este órgano es la siguiente:

José Antonio Blanco Cáceres (Presidente)

Es administrador de empresas por la Universidad del Pacífico. Actualmente, es Presidente del Directorio y Gerente General de Citicorp Perú, Sociedad Titulizadora S.A.C. Es director de CAVALI desde abril del 2008.

Hernán Ricardo Bastias Parraguez (Vice-Presidente)

Es contador público y cuenta con una licenciatura en auditoría por la Universidad de Talca, Chile. Tiene además estudios en Ingeniería Comercial en la Universidad Mariano Egaña - Santiago de Chile. Es Gerente General y Presidente del Directorio de Cartisa Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa. Forma parte del Directorio de CAVALI desde mayo del 2001.

José Fernando Romero Tapia (Director)

Presidente del Directorio de las empresas del Grupo Financiero NCF: GRUPO NCF S.A., NCF SAFI S.A., NCF INVERSIONES S.A. y CREDINKA S.A. Director de la Bolsa de Valores de Lima - BVL, CAVALI S.A. I.C.L.V. y de la empresa Agrícola Chapi, también es Presidente de la Asociación de egresados de la escuela de Post Grado de la UPC- Asegreg. Magister en Administración de Negocios por la UPC, Máster en Dirección y Organización de Empresas por la Universidad Politécnica de Catalunya. Economista con amplia experiencia en el Mercado de Capitales, administrando portafolios por importes superiores a los US\$ 200 millones. Cuenta con un Diplomado en Gobierno Corporativo y Financiamiento de Largo Plazo por la UPC. Con más de quince años de experiencia en el mercado de capitales como asesor de inversiones y consultor financiero. Es director de CAVALI desde abril del 2008.

Julio Rafael Alcázar Uzátegui (Director independiente)

Es abogado, egresado de la Universidad de Lima. Es máster en Derecho por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) graduado con honores (cum laude). Ha seguido cursos de especialización en la Academia de Derecho Internacional de la Haya (Holanda), así como en el Practicing Law Institute de Nueva York (EEUU). Actualmente, es socio principal de Rebaza, Alcázar & De Las Casas Abogados Financieros. Es Director Independiente de CAVALI desde marzo del 2010.

Alejandro José Roberto Bazo Bertrán (Director)

Es economista de la Universidad San Martín de Porres. Es egresado del programa MBA de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Actualmente, es Gerente de Control Interno y Administración de Scotia Bolsa, cargo que ejerce desde noviembre de 2007. Es Director de CAVALI desde marzo del 2010.

Manuel José Marcos Bustamante Letts (Director)

Es bachiller en derecho por la Universidad de Lima. Ha sido en dos oportunidades miembro y vicepresidente del directorio de la Bolsa de Valores de Lima. Actualmente, es Presidente del Directorio y Gerente General de Promotores e Inversiones Investa S.A. S.A.B. Es Director de CAVALI desde marzo del 2010.

Carlos Enrique Olivera Niño de Guzmán (Director)

Es licenciado en economía por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Cuenta con una Maestría en Administración por la Universidad ESAN. Se desempeña como Gerente de División de Tesorería del Banco Financiero desde marzo del 2004. Forma parte del Directorio de CAVALI desde mayo del 2001, habiendo asumido la Presidencia del Directorio hasta marzo del 2010.

3.3.2 Directorio del período 2008-2010

El Directorio elegido por la Junta General de Accionistas del 31 de marzo del 2008, terminó sus funciones al 31 de marzo del 2010. En esta fecha estuvo conformado por:

Nombre	Fecha de inicio	Cargo
Carlos Enrique Olivera Niño de Guzmán	Mayo de 2001	Presidente
José Carlos Caballero Araujo	Marzo de 2006	Miembro titular
José Antonio Blanco Cáceres	Abril de 2008	Miembro titular
Francis Norman José Stenning De Lavalley	Marzo de 2006	Miembro titular
Hernán Ricardo Bastías Parraguez	Mayo de 2001	Miembro titular
Ernesto Federico Higuera Cortés	Marzo de 2006	Miembro titular
Enrique Raúl Spihlmann Denegri	Marzo de 2006	Miembro titular
Jorge Monsante Burga	Agosto de 2008	Miembro titular
José Fernando Romero Tapia	Marzo de 2008	Miembro titular

Plana gerencial

Gerente general

Sr. Víctor Sánchez Azañero

Es contador público colegiado, graduado en la Universidad Particular San Martín de Porras, con Maestría en Dirección de Empresas (MBA) de la Universidad de Piura. Con más de 16 años en el mercado de valores, el señor Sánchez es Director de la Entidad de Depósito de Valores (EDV) de Bolivia y de la Central de Valores de República Dominicana (CEVALDOM) en representación de la sociedad. Anteriormente, se desempeñó como Gerente Central de CAVALI.

Gerente legal

Dra. Magaly Martínez Matto

Abogada por la Universidad de Lima, con maestría en Derecho de Empresas por la Escuela de Postgrado de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC). Desde hace aproximadamente 14 años, trabaja en temas vinculados al mercado de valores. Es miembro del Comité Legal de la Asociación de Depósitos Centrales De Valores de América (ACSDA). A la fecha, es directora de la Entidad de Depósito de Valores (EDV) de Bolivia.

Gerente de servicios y operaciones

Sr. Jesús Palomino Galarza

Economista de la Universidad del Pacífico con Maestría en Administración de Empresas (MBA) en la Universidad ESAN y graduado del Programa de Desarrollo Directivo (PDD) del Programa de Alta Dirección de la Universidad de Piura. Cuenta con más de 16 años de experiencia en el mercado de capitales, además cuenta con estudios de Post-grado en Formulación y Evaluación de Proyectos en Universidad ESAN y un Diplomado en Administración de Riesgo Financiero en el Tecnológico de Monterrey (ITESM).

Gerente de control y administración de riesgos

Sr. Claudio Arciniega Lucas

Es economista por la Universidad Ricardo Palma. Comenzó en el mercado de valores hace aproximadamente 13 años. Cuenta con una Maestría en Dirección de Empresas por la Universidad de Piura y estuvo a cargo de la dirección del proyecto WARI. Actualmente, es catedrático en la Escuela de Economía de la Universidad Ricardo Palma.



Gerente de auditoría interna

Sr. Jaime Gensollén Revilla (hasta el 31 de diciembre del 2010)

Es contador público colegiado, graduado en la Universidad de Lima, con certificación de auditor Interno CIA, otorgado por The Institute of Internal Auditor USA (IIA). Su trabajo en el mercado de valores comenzó aproximadamente hace 10 años. Cuenta con una Maestría en Administración de Negocios (MBA) y especialización en Finanzas por la Universidad ESAN. Asimismo, es auditor inscrito en el Colegio de Contadores Públicos de Lima.

Gerente de cumplimiento

Sr. Alberto López Blanco

Es bachiller en administración por la Universidad de Lima. Viene trabajando en el mercado de valores desde hace aproximadamente 12 años. Es miembro del Comité de Auditoría y Gestión del Riesgo de la Asociación de Depósitos Centrales De Valores de América (ACSDA). Desde el 2003, viene trabajando con la empresa en cargos relativos al control de procesos y la gestión del riesgo.

Gerente de sistemas

Sr. Alberto Figari Gonzales

Es graduado en ciencias de la computación por la Universidad de Nebraska, con especialización en Forté System Administration y Object Oriented Analysis Design por Forté Software New Jersey y Forté Software Oakland California respectivamente. El señor Figari viene trabajando desde hace 6 años en el mercado de valores. Cuenta además con un diplomado en CMMI otorgado por el European Software Institute.

Subgerente de administración y contabilidad

Sra. Lucy Rodríguez Palomino

Es contadora por la Universidad de Lima. Ha cursado estudios de Postgrado en Tributación en la Universidad de Lima. Tiene aproximadamente 12 años trabajando en temas del mercado de valores. Actualmente, se encuentra realizando estudios de especialización en Administración de Recursos Humanos.

Subgerente de proyectos y negocios

Sra. Vanessa Barton Vergani

Es administradora por la Universidad Ricardo Palma. A la fecha, se encuentra cursando la Maestría en Administración de Negocios (MBA) en la Universidad del Pa-

cífico. Tiene alrededor de 13 años trabajando en temas vinculados al mercado de valores. En el año 2005 obtuvo la certificación de Project Manager Professional (PMP) otorgada por el Project Management Institute.

Subgerente de control y seguridad

Srta. Rosa Luz Bravo

Es licenciada en computación por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Cuenta con aproximadamente 9 años de experiencia en el mercado de valores. Es Magíster en Administración por la Universidad ESAN con mención en Negocios Internacionales, con estudios de post-grado en Handelshochschule Leipzig en Alemania. Tiene un post-grado en Gestión y Dirección de Empresas en la Pontificia Universidad Católica del Perú.





4. ANEXOS

4.1 Cotizaciones correspondientes al ejercicio 2010

Codigo ISIN	Nemónico	Año mes	Apertura S/.	Cierre S/.	Máxima S/.	Minima S/.	Promedio S/.
PEP727201001	CAVALIC1	2010-1	5.99	5.50	5.99	5.50	5.74
PEP727201001	CAVALIC1	2010-2	5.50	5.75	5.75	5.50	5.51
PEP727201001	CAVALIC1	2010-3	5.75	6.20	6.20	5.74	5.97
PEP727201001	CAVALIC1	2010-4	6.20	6.16	6.20	6.16	6.19
PEP727201001	CAVALIC1	2010-5	6.16	6.13	6.16	6.00	6.11
PEP727201001	CAVALIC1	2010-6	6.13	6.13	6.13	6.13	6.13
PEP727201001	CAVALIC1	2010-7	-	-	-	-	-
PEP727201001	CAVALIC1	2010-8	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
PEP727201001	CAVALIC1	2010-9	4.90	4.90	4.90	4.90	4.92
PEP727201001	CAVALIC1	2010-10	5.00	6.30	6.30	5.00	5.68
PEP727201001	CAVALIC1	2010-11	6.30	6.30	6.40	6.20	6.32
PEP727201001	CAVALIC1	2010-12	6.30	6.30	6.60	6.10	6.16

Dividendos distribuidos en 2010

- S/. 0.074 el 18/02/2010
- S/. 0.14 el 26/04/2010
- S/. 0.01466092 el 17/05/2010
- S/. 0.0153 el 20/08/2010
- S/. 0.03516541 el 19/11/2010

Acciones liberadas repartidas en 2010

31.16287627% acciones el 21/07/2010



4.2. Informe de Gobierno Corporativo al 31 de diciembre del 2010

1. Visión

El compromiso por consolidar las buenas prácticas de gobierno corporativo surge como una respuesta natural de CAVALI ante las dimensiones que su desarrollo institucional viene alcanzando en los últimos años. Así, elementos claves del gobierno corporativo, como la formalización del ámbito de control o la apertura a la transparencia en la información, se convierten en herramientas para que la institución pueda manejarse eficientemente, pero sobre todo pueda generar confianza con todos los grupos de interés.

La responsabilidad con el desarrollo de buenas prácticas de gobierno corporativo se ve complementada además con un elemento sistémico: el encargo que tiene CAVALI de ser la única empresa que lleva a cabo el registro, custodia, transferencia, compensación y liquidación de valores en el mercado peruano.

Esta situación plantea un doble reto a la institución, puesto que exige desarrollar parámetros de gobierno que permitan proteger los intereses de los accionistas de CAVALI en tanto empresa listada en Bolsa y, por otro lado, responder al interés legítimo de los múltiples grupos que convergen en el mercado local (sociedades agentes de bolsa, inversionistas locales, inversionistas no residentes, etcétera).

En este sentido, CAVALI ha incluido en sus Objetivos Estratégicos 2010-2012, la necesidad de consolidar sus buenas prácticas de gobierno corporativo. De esta manera, la sociedad viene aplicando un conjunto de cambios y evaluaciones sobre su marco jurídico y órganos de gobierno, que permitirán elevar los estándares sobre los que se viene actuando.

El presente reporte es fruto de este enfoque y además de definir la estructura de gobierno de la sociedad, muestra las prácticas existentes y las acciones concretas que se efectuaron durante el 2010.

2. Información Corporativa

2.1 Marco jurídico interno

CAVALI S.A. I.C.L.V. es el Registro Central de Valores y Liquidaciones, una entidad privada que tiene a su cargo el registro, transferencia, compensación y liquidación

de valores. La empresa además presta directamente servicios a los participantes y a las instituciones emisoras.

CAVALI fue constituida e inscrita en el Registro Mercantil de Lima en 1997. Este mismo año, fue autorizada por la Comisión Nacional Supervisora de Valores (CONASEV) a actuar como ICLV (institución de compensación y liquidación de valores) mediante Resolución CONASEV N° 358-97-EF/94.10.

Además de las exigencias legales aplicables, CAVALI ha constituido un régimen jurídico propio compuesto por los siguientes documentos:

a. Estatuto Social

La última modificación realizada a este documento data del 26 de junio del 2010. El cambio parcial del Estatuto se realizó siguiendo lo acordado en la Junta General de Accionistas del 31 de marzo del mismo año.

Esta modificación fue comunicada oportunamente como hecho de importancia a la CONASEV, a la Bolsa de Valores de Lima (BVL) e inscrita en el Registro Mercantil de Lima.

b. Reglamento de la Junta General de Accionistas

Fue aprobado por la Junta General de Accionistas en la sesión del 30 de noviembre del 2009 y comunicado oportunamente como hecho de importancia a la CONASEV y a la BVL.

c. Reglamento del Directorio

Fue aprobado por la Junta General de Accionistas en la sesión del 30 de noviembre del 2009 y comunicado oportunamente como hecho de importancia a la CONASEV y a la BVL.

d. Reglamento de Comités de Directorio

Fue aprobado por la Junta General de Accionistas en la sesión del 30 de noviembre del 2009 y comunicado oportunamente como hecho de importancia a la CONASEV y a la BVL.



e. Reglamento del Comité de Riesgos

Fue aprobado por el Directorio el 02 de setiembre del 2010 y rige las atribuciones y funciones del Comité formado por los órganos del ámbito de control: la Gerencia de Cumplimiento, la Gerencia de Administración y Control de Riesgos y la Gerencia de Auditoría Interna.

f. Normas Internas de Conducta

Es el documento que regula la conducta de los Directores, administración y la totalidad de los colaboradores de CAVALI en el ejercicio de sus funciones. Su propósito es promover la eficiencia, transparencia y seguridad de los servicios ofrecidos.

Este documento fue modificado por última vez en octubre del 2008.

g. Políticas internas

Son los documentos que ordenan el funcionamiento de aspectos claves de la organización. A la fecha, se cuentan con 16 políticas. Estas son aprobadas por la Gerencia General de la compañía.

h. Manuales de funciones

Son los documentos que especifican las actividades de la administración y todos los colaboradores que forman parte de la organización. Los manuales son aprobados por la Gerencia General de la institución.

i. Manual de procedimientos

Son los documentos que especifican la manera en que deben desarrollarse las actividades de la institución. Estos manuales son aprobados por la Gerencia General.

2.2 Estructura de propiedad

El capital social de la empresa es de S/. 25'994,432, aumentado luego de un acuerdo de la Junta General de Accionistas del 31 de marzo del 2010. Este aumento se realizó, en virtud de la capitalización de utilidades generadas por la empresa durante el ejercicio 2009, mediante la entrega de acciones liberadas a prorrata de la participación accionaria.

El capital se encuentra dividido en 25'994,432 acciones de un valor nominal de S/.1 cada una, íntegramente suscritas y pagadas. Se trata de acciones de una sola clase y serie.

Al 31 de diciembre del 2010, la estructura de propiedad de la empresa fue como sigue:

Accionistas	Participación Patrimonial
Bolsa de Valores de Lima	33.24%
Sociedades Agentes de Bolsa	31.87%
Otros	34.89%
Total	100.00%

Al 31 de diciembre del 2010, los accionistas con más del 5% fueron:

Accionista	Nacionalidad	%	Fecha Inicio
Bolsa de Valores de Lima	Peruana	33.24	25/01/2010
Inversión y Desarrollo Sociedad Agente de Bolsa S.A.C.	Peruana	5.1	25/01/2010
Negocios, Contactos y Finanzas Inversiones S.A.	Peruana	10	25/01/2010
Scotia Sociedad Agente de Bolsa S.A.	Peruana	5	31/12/2007

La normativa peruana establece un límite de propiedad para las Bolsas de Valores del 40% y para otros accionistas del 10%. En el 2010, entró en vigencia la Ley N° 29638 que establece que dichas restricciones no aplican en los casos de integración corporativa entre instituciones de compensación y liquidación de valores o entre éstas y bolsas a nivel internacional que autorice CONASEV, siempre que se cumpla con los requisitos que establezca dicha entidad mediante norma de carácter general.



CAVALI realiza operaciones con sus accionistas que actúan en el mercado de valores en tanto es la única empresa en el país que presta el servicio de registro, custodia, compensación y liquidación de valores. La sociedad no realiza operaciones con sus accionistas mayoritarios que puedan generar perjuicios a los accionistas minoritarios.

3. Derecho de los Accionistas

3.1 Junta General de Accionistas

CAVALI convocó, durante el ejercicio reseñado, solamente a una Junta General de Accionistas, la que tuvo como fecha de realización el 31 de marzo del 2010.

El quórum de la Junta General fue de 84.898% de acciones, representados por 21 accionistas de un total de 139, quienes ejercieron libremente su derecho de participar directamente o asignando un representante.

Los temas tratados fueron:

- Revisión y aprobación de la Memoria Anual y de los Estados Financieros del ejercicio 2009, dictaminados por los auditores externos.
- Revisión y aprobación del Informe sobre cumplimiento de los Principios de Buen Gobierno 2009.
- Ratificación de los acuerdos de distribución de dividendos a cuenta otorgados en el ejercicio 2009.
- Resolver sobre la propuesta de aplicación de utilidades del ejercicio 2009.
- Resolver sobre el aumento de capital por capitalización de utilidades, así como la modificación del artículo noveno del estatuto social.
- Designar o delegar en el Directorio la designación de Auditores Externos para el ejercicio 2010 y la determinación de su retribución.
- Designar a los miembros del Directorio por el período 2010-2013, fijar su retribución incluyendo la asignación mensual al Presidente del Directorio, y fijar la retribución de los directores miembros de los comités

Buenas prácticas en relación a las Juntas de Accionistas

De acuerdo lo estipulado en el Reglamento de las Juntas Generales de Accionistas, CAVALI desarrolló la Junta del 31 de marzo del 2010, siguiendo las siguientes prácticas:

- La convocatoria, agenda y mociones de la Junta General fueron publicadas el 17 de marzo del 2010, 14 días calendario antes de la celebración de esta reunión.
- Se puso a disposición de los accionistas todas las mociones y documentación sometidas a la aprobación de la junta. Estos documentos estuvieron disponibles en la sección “Relación con nuestros accionistas” de la web corporativa de la compañía y en la sección “Hechos de importancia” de las web de CONASEV y la BVL. Asimismo, estos documentos estuvieron disponibles a solicitud de los accionistas en la sede institucional.
- Se respetó al 100% los temas incluidos en la convocatoria de la Junta.
- Se desglosó al máximo los asuntos incluidos en la agenda y que fueron votados por la Junta.
- Una vez realizados los acuerdos, estos fueron publicados como hechos de importancia en los sitios web de la CONASEV, la Bolsa de Valores de Lima y de CAVALI.

3.2 Transparencia de la información

Atención al accionista

La empresa ha delegado al representante bursátil las funciones de atención al accionista titular de su capital social. Para ello, se establece en la web corporativa de la institución lo siguiente:

Lugar de atención: Domicilio social
(Avenida Santo Toribio 143, oficina 501, San Isidro).

Horario: 9:00 AM a 5:45 PM

Correo: atencionalaccionista@cavali.com.pe

Durante el 2010, no se registraron quejas o requerimientos de los accionistas de la institución.



3.3 Política de dividendos

La Junta General de Accionistas de CAVALI acuerda anualmente la distribución de un mínimo de 20% de las utilidades netas disponibles obtenidas en el ejercicio anterior (si las hubiere), delegándose en el Directorio la facultad de establecer la fecha de pago y la posibilidad de establecer anticipos de dividendos a cuenta de utilidades.

Esta política se encuentra disponible en las actas de las Juntas Generales Obligatorias de Accionistas de fechas 15 de mayo de 2001, 26 de marzo de 2002, 17 de marzo de 2005 y 23 de marzo de 2006, así como en el acta de sesión de Directorio de fecha 29 de abril de 2008.

Cabe mencionar que con fecha 24 de mayo de 2007, en el marco del procedimiento del listado de las acciones representativas del capital social de CAVALI, se remitió a la BVL la política de dividendos vigente a ese momento.

Asimismo, mediante hecho de importancia de fecha 30 de abril de 2008, se comunicó al mercado que el Directorio de CAVALI, por delegación de la JGA, tiene la facultad de evaluar la posibilidad de distribuir, en calidad de dividendo a cuenta, el 40% de los resultados acumulados en cada trimestre del ejercicio, sobre la base de los Estados Financieros que se elaboren al efecto y en estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales que resulten aplicables.

Toda modificación a la política de dividendos, se hace pública, mediante los hechos de importancia remitidos a la CONASEV.

3.4 Protección al accionista minoritario

CAVALI ha abonado, a través de las Sociedades Agentes de Bolsa, los dividendos a todos los accionistas de la empresa, por lo que al cierre del 2010 no presenta deudas por ese concepto.

En el artículo décimo de su Estatuto Social, la sociedad reconoce la igualdad entre sí de las diversas clases de acciones que pueda emitir. Actualmente, la sociedad sólo cuenta con acciones comunes con derecho a voto que otorga los mismos derechos y obligaciones a sus titulares.

3.5 Constataciones por terceros independientes

De acuerdo a las disposiciones vigentes, se realizan las siguientes actividades de revisión:

Auditoria de Estados Financieros.

Regulada por el artículo vigésimo tercero del Reglamento de I.C.L.V., y se desarrolla una vez al año, por una firma auditora externa. La selección del auditor se realiza siguiendo la política interna de selección de auditores externos.

Auditoria Operativa e Informática.

Se encuentra regulada por el artículo vigésimo tercero del Reglamento de I.C.L.V., y se realiza de manera anual por una firma auditora externa. La selección del auditor se realiza siguiendo la política interna de selección de auditores externos.

Auditoria del Fondo de Liquidación.

Se encuentra regulada por el artículo centésimo del Reglamento de I.C.L.V. de manera anual, por una firma auditora externa. La selección del auditor se realiza siguiendo la política interna de selección de auditores externos.

Auditoria especial del sistema de detección del lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo.

Regulada por las Normas para la prevención del lavado de activos y/o financiamiento del terrorismo (Resolución CONASEV N° 0087-2006-EF/94.10), esta auditoría se realiza al menos una vez por año.

Inspecciones periódicas anuales de CONASEV

De acuerdo a la normativa vigente, el regulador establece el desarrollo de inspecciones periódicas a la institución en todos los temas de su competencia.

Información enviada al Banco Central de Reserva

De acuerdo al reglamento décimo quinto del Reglamento de Sistema de Pagos, CAVALI, en su calidad de administrador de un Sistema de Pagos, remite información trimestral información relativa a la compañía: fallas e interrupciones en los sistemas, estados financieros, estructura tarifaria vigente, etcétera.

4. Estructura de la Sociedad

4.1 Miembros del Directorio

El Directorio está regulado por lo estipulado en el Estatuto Social y el Reglamento del Directorio.

Durante el 2010, CAVALI fue regido por dos Directorios:

- Directorio del período 2008-2010
- Directorio del período 2010-2013

Directorio del período 2008-2010

El Directorio elegido por la Junta General de Accionistas del 31 de marzo del 2008, terminó sus funciones al 31 de marzo del 2010. En esta fecha estuvo conformado por:

Nombre	Fecha de inicio	Cargo
Carlos Enrique Olivera Niño de Guzmán	Mayo de 2001	Presidente
José Carlos Caballero Araujo	Marzo de 2006	Miembro titular
José Antonio Blanco Cáceres	Abril de 2008	Miembro titular
Francis Norman José Stenning De Laval	Marzo de 2006	Miembro titular
Hernán Ricardo Bastías Parraguez	Mayo de 2001	Miembro titular
Ernesto Federico Higuera Cortés	Marzo de 2006	Miembro titular
Enrique Raúl Spihlmann Denegri	Marzo de 2006	Miembro titular
Jorge Monsante Burga	Agosto de 2008	Miembro titular
José Fernando Romero Tapia	Marzo de 2008	Miembro titular

Directorio del período 2010-2013

La Junta General de Accionistas del 31 de marzo del 2010 modificó el número de los directores de la empresa, reduciendo su número a 07 e incluyendo a un director independiente.

Los miembros de este Directorio son:

José Antonio Blanco Cáceres (Presidente)

Es administrador de empresas por la Universidad del Pacífico y graduado del General Management Program por la Harvard Business School. Actualmente, es Presidente del Directorio y Gerente General de Citicorp Perú, Sociedad Titulizadora S.A.C. y Citileasing S.A. Es miembro del directorio de la Cámara de Compensación Electrónica, miembro del Directorio de la Asociación Peruana de Finanzas y miembro del Directorio de Procapitales. Es director de CAVALI desde abril del 2008.

Hernán Ricardo Bastias Parraguez (Vice-Presidente)

Es contador auditor y cuenta con una licenciatura en auditoría por la Universidad de Talca, Chile. Tiene además estudios en Ingeniería Comercial en la Universidad Mariano Egaña - Santiago de Chile. Es Gerente General y Presidente del Directorio de Cartisa Perú S.A. Sociedad Agente de Bolsa. Formó parte del Directorio de CAVALI de mayo del 2001 al 2003, y posteriormente del 2006 hasta la fecha.

Julio Rafael Alcázar Uzátegui (Director independiente)

Es abogado, egresado de la Universidad de Lima. Es máster en Derecho por la Universidad Católica de Lovaina (Bélgica) graduado con honores (cum laude). Ha seguido cursos de especialización en la Academia de Derecho Internacional de la Haya (Holanda), así como en el Practicing Law Institute de Nueva York (EEUU). Actualmente, es socio principal de Rebaza, Alcázar & De Las Casas Abogados Financieros. Es Director Independiente de CAVALI desde marzo del 2010.

Alejandro José Roberto Bazo Bertrán (Director)

Es economista de la Universidad San Martín de Porres. Es egresado del programa MBA de la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas. Actualmente, es Gerente de Control Interno y Administración de Scotia Bolsa, cargo que ejerce desde noviembre de 2007. Es Director de CAVALI desde marzo del 2010.



Manuel José Marcos Bustamante Letts (Director)

Es bachiller en derecho por la Universidad de Lima. Ha sido en dos oportunidades miembro y vicepresidente del directorio de la Bolsa de Valores de Lima. Actualmente, es Presidente del Directorio y Gerente General de Promotores e Inversiones Investa S.A. S.A.B. Es Director de CAVALI desde marzo del 2010.

Carlos Enrique Olivera Niño de Guzmán (Director)

Es licenciado en economía por la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Cuenta con una Maestría en Administración por la Universidad ESAN. Se desempeña como Gerente de División de Tesorería del Banco Financiero desde febrero del 2000. Forma parte del Directorio de CAVALI desde mayo del 2001, habiendo asumido la Presidencia del Directorio hasta marzo del 2010.

José Fernando Romero Tapia (Director)

Presidente del Directorio de las empresas del Grupo Financiero NCF: GRUPO NCF S.A., NCF SAFI S.A., NCF INVERSIONES S.A. y CREDINKA S.A. Director de la Bolsa de Valores de Lima - BVL, CAVALI S.A. I.C.L.V. y de la empresa Agrícola Chapi, también es Presidente de la Asociación de egresados de la escuela de Post Grado de la UPC- Asegrep. Magister en Administración de Negocios por la UPC, Máster en Dirección y Organización de Empresas por la Universidad Politécnica de Catalunya. Economista con amplia experiencia en el Mercado de Capitales, administrando portafolios por importes superiores a los US\$ 200 millones. Cuenta con un Diplomado en Gobierno Corporativo y Financiamiento de Largo Plazo por la UPC. Con más de quince años de experiencia en el mercado de capitales como asesor de inversiones y consultor financiero.

4.1.1 Asistencia a las sesiones

Durante el período reseñado se realizaron 17 sesiones de Directorio. Cuatro de ellas fueron realizadas durante la gestión del Directorio anterior (2008-2010), mientras que las restante trece sesiones fueron realizadas durante la gestión del período 2010-2013.



En promedio, las asistencias a las sesiones de Directorio alcanzaron un 95%. En la tabla inferior se puede apreciar la asistencia por sesión:

57

Directorio	Período	N° Directores asistentes	Porcentaje de asistencia
Sesión 1	2008-2010	08	89%
Sesión 2	2008-2010	09	100%
Sesión 3	2008-2010	08	89%
Sesión 4	2008-2010	09	100%
Sesión 5	2010-2013	07	100%
Sesión 6	2010-2013	07	100%
Sesión 7	2010-2013	07	100%
Sesión 8	2010-2013	07	100%
Sesión 9	2010-2013	06	86%
Sesión 10	2010-2013	06	86%
Sesión 11	2010-2013	06	86%
Sesión 12	2010-2013	06	86%
Sesión 13	2010-2013	06	86%
Sesión 14	2010-2013	07	100%
Sesión 15	2010-2013	07	100%
Sesión 16	2010-2013	07	100%
Sesión 17	2010-2013	07	100%

4.1.2 Remuneración del Directorio

La Junta General de Accionistas del 31 de marzo del 2010 estableció una retribución fija para los miembros del Directorio, que es pagada de manera mensual sin perjuicio de las sesiones que se lleven a cabo en el mes que corresponda, y siempre que el miembro asista al menos a la mitad de las sesiones celebradas dicho mes.

Si se tiene en cuenta los ingresos brutos de la compañía, las retribuciones de los Directores alcanzaron el siguiente porcentaje:

	Ingresos brutos	Retribuciones totales
Directores	S/. 27,397,274	1.08%

Si se tiene en cuenta el total de lo pagado por la compañía en remuneraciones, el 3.3% del total corresponde a retribuciones al Directorio y a los respectivos Comités de Directorio.

4.1.3 Evaluación del Directorio

Siguiendo lo dispuesto en el artículo vigésimo quinto del Reglamento del Directorio, se realizó el proceso de evaluación de los miembros del Directorio. Para ello, se utilizó el cuestionario formato que aparece en el reglamento mencionado, donde cada director evalúa el funcionamiento y desempeño del Directorio y sus tres comités de apoyo. La evaluación fue respondida por los siete Directores que ejercen funciones en el período 2010-2013.

Los resultados fueron presentados y analizados por el Directorio, que planteó una serie de recomendaciones para afianzar su funcionamiento y reforzar las áreas que podrían mejorarse. Estas recomendaciones serán evaluadas en el siguiente período.

4.2 Comités del Directorio

El Directorio de CAVALI ha conformado tres comités que sirven de apoyo a la gestión. De acuerdo a lo aprobado por la Junta General de Accionistas del 30 de marzo del 2010, se fijó una retribución fija para los miembros de los diversos comités del Directorio. El monto se paga de manera mensual sin perjuicio de las sesiones que se lleven a cabo en el mes que corresponda, siempre y cuando se haya llevado a cabo al menos una sesión en dicho mes y el miembro del comité haya asistido cuando menos a la mitad de las sesiones celebradas.

De acuerdo al Reglamento de Directorio vigente existen tres comités en la sociedad:

4.2.1 Comité de Auditoría

Este comité se ha conformado como soporte del Directorio desde el 18 de abril del 2006. Su funcionamiento es regulado por el Reglamento de Comités de Directorio.

Al 31 de diciembre del 2010*, este comité estuvo compuesto por:

Nombre	Cargo
Hernán Ricardo Bastías Parraguez	Presidente
José Antonio Blanco Cáceres	Miembro titular
Alejandro José Roberto Bazo Bertrán	Miembro titular
Carlos Enrique Olivera Niño de Guzmán	Miembro titular

Con fecha 16 de junio del 2010, el señor Romero renunció a este comité y en su lugar ingresó el señor Olivera.

Formaron también parte de este comité los siguientes miembros del Directorio del período 2008-2010:

Nombre	Cargo
Francis Norman José Stenning De Lavalles	Miembro titular
Ernesto Higuera Cortés	Miembro titular
José Fernando Romero Tapia	Miembro titular

Se realizó un total de 7 reuniones donde la asistencia fue como se detalla:

Directorio	Período	Nº Directores asistentes	Porcentaje de asistencia
Sesión 1	2008-2010	03	75%
Sesión 2	2008-2010	04	100%
Sesión 3	2008-2010	04	100%
Sesión 4	2010-2013	03	75%
Sesión 5	2010-2013	04	100%
Sesión 6	2010-2013	04	100%
Sesión 7	2010-2013	04	100%

4.2.2 Comité de Gobierno Corporativo y Desarrollo

Este comité se ha conformó el 18 de abril del 2006 y está regulado por el Reglamento de Comités de Directorio.

Al 31 de diciembre estuvo compuesto por:

Nombre	Cargo
Julio Rafael Alcázar Uzátegui	Presidente
José Antonio Blanco Cáceres	Miembro titular
Hernán Ricardo Bastías Parraguez	Miembro titular
Carlos Enrique Olivera Niño de Guzmán	Miembro titular

Formaron también parte de este comité los siguientes miembros del Directorio que terminó funciones en el 2010:

Nombre	Cargo
José Carlos Caballero Araujo	Miembro titular
Roberto Hoyle Mc Callum	Miembro titular por la BVL
José Fernando Romero Tapia	Miembro titular
Enrique Spihlmann Denegri	Miembro suplente
Francis Norman José Stenning De Lavalley	Miembro titular

Se realizó un total de 7 reuniones donde la asistencia fue como se detalla:

Directorio	N° Directores asistentes*	Porcentaje de asistencia
Sesión 1	03	75%
Sesión 2	04	100%
Sesión 3	04	100%
Sesión 4	04	100%
Sesión 5	04	100%
Sesión 6	03	75%
Sesión 7	04	100%

* Sólo se ha registrado asistencia a los miembros del Directorio 2010-2013



4.2.3 Comité de Inversión y Administración del Fondo de Liquidación

Este comité se conformó el 23 de marzo de 2006 y está regulado por lo estipulado en el Reglamento de Comités de Directorio.

Al 31 de diciembre estuvo compuesto por:

Nombre	Cargo
Carlos Enrique Olivera Niño de Guzmán	Presidente
Julio Rafael Alcázar Uzátegui	Miembro suplente
Alejandro José Roberto Bazo Bertrán	Miembro titular
Manuel José Marcos Bustamante Letts	Miembro titular
Lucy María Rodríguez Palomino	Miembro suplente (por la administración)
Victor Manuel Sanchez Azañero	Miembro suplente (por la administración)

Formaron también parte de este comité como miembros del Directorio que terminó funciones en el 2010:

Nombre	Cargo
Ernesto Higuera Cortés	Miembro suplente
Jorge Monsante Burga	Miembro titular
Jesús Palomino Galarza	Miembro suplente (por la administración)
Enrique Spihlmann Denegri	Miembro titular

Se realizó un total de 6 reuniones donde la asistencia fue como se detalla:

Directorio	Nº Directores asistentes*	Porcentaje de asistencia
Sesión 1	03	100%
Sesión 2	03	100%
Sesión 3	03	100%
Sesión 4	02	67%
Sesión 5	02	67%
Sesión 6	03	100%

* Sólo se ha registrado asistencia a los miembros del Directorio 2010-2013



4.3 Conflictos de interés

De acuerdo al artículo cuadragésimo del Estatuto Social: “los miembros del Directorio deben excusarse de participar en la deliberación y resolución de asuntos en los que tengan interés ellos, sus cónyuges o sus parientes, hasta el cuarto grado de consanguinidad y primero de afinidad; y si fuera el caso, el participante al que se encuentren vinculados como accionista, director, representante, funcionario, empleado, asesor externo o interno, o de cualquier otra forma; o el participante en el que su cónyuge o sus parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o primero de afinidad, sea accionista, director, representante, funcionario o empleado. Este hecho debe ser comunicado al Directorio.”

En el período reseñado, no se produjo ningún conflicto de interés al interior del Directorio.

5. Iniciativas de gobierno corporativo durante 2010

5.1 Inclusión de metas de gobierno corporativo en Planeamiento Estratégico Institucional

Siguiendo lo establecido por los Objetivos Estratégicos de la institución, se planteó como meta estratégica, la ejecución de las recomendaciones de Buen Gobierno Corporativo realizadas por Governance Consultants durante el 2009.

Entre las recomendaciones implementadas se encuentran cambios en la composición del Directorio, el fortalecimiento del ambiente de control y mejoras en la revelación de información.

5.2 Nuevo Directorio y nombramiento de Director independiente

La Junta General de Accionistas del 31 de marzo del 2010, eligió al nuevo Directorio para el período 2010-2013, conformado por 07 miembros, uno de los cuales es un Director independiente.

La presencia de un miembro independiente permite a la organización mitigar los conflictos de interés inherentes a su estructura.

5.3 Mejoras en la revelación de la información

Se mejoró la manera que se muestra información en el sitio web de la compañía. Entre las principales actividades encontramos:

- Desarrollo de protocolo de información para la web.
- Publicación de Estados Financieros periódicamente.
- Publicación de hojas de vida de Directores.
- Ampliación de Estadísticas en la web.
- Ampliación de información sobre relaciones y acuerdos con otros Depósitos Centrales.
- Publicación de información sobre el manejo de los conflictos de interés en la organización.

5.4 Implementación de Comité de riesgos

Se conformó un Comité de riesgos en la administración de la sociedad, cuyos miembros son los integrantes del ámbito de control: el Gerente de Auditoría Interna, el Gerente de Cumplimiento y el Gerente de Control y Administración de Riesgos. Este organismo reporta al Comité de auditoría del Directorio.

Este comité tiene, entre otros fines, desarrollar una estrategia armónica en la prevención y mitigación de los riesgos que debe enfrentar la organización.

Su funcionamiento está regulado por un Reglamento de Comité de riesgos aprobado en setiembre del 2010 por el Directorio de la sociedad.

5.5 Participación en actividades institucionales

CAVALI viene trabajando permanentemente en nutrirse de las buenas prácticas de gobierno corporativo al interior de la sociedad, por ello, ha participado en tres actividades claves:

5.5.1 Cuarto Concurso de Buen Gobierno Corporativo

La empresa participó en este concurso organizado anualmente por Procapitales y la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas – UPC, en el que se presentaron 16 instituciones entre empresas del sector privado e instituciones públicas.



La participación en el concurso se efectuó mediante la respuesta a una plantilla de preguntas, acreditando mediante documentación de sustento las buenas prácticas de la organización en la materia. Los temas que cubría la plantilla fueron los siguientes:

- Trato a los accionistas
- Políticas de Directorio
- Transparencia en la información
- Mejor administración del riesgo
- Comportamiento con el entorno

Esta actividad nos permitió identificar estándares generales sobre los que son medidas las instituciones, a fin de mejorar las prácticas de buen gobierno de CAVALI.

5.5.2 Reunión anual del Companies Circle of the Latin American Roundtable

CAVALI participó como empresa invitada a esta reunión organizada por el Companies Circle y la OECD (Organisation for Economic Co-operation and Development) que se desarrolló en la ciudad de Sao Paulo, Brazil, en octubre de 2010.

Esta experiencia ha permitido conocer de primera mano, los avances desarrollados por las empresas líderes en buen gobierno de la región. Esta reunión tuvo como temas principales:

- El papel de los inversionistas institucionales en el desarrollo del gobierno corporativo de las empresas en que invierten.
- Refuerzo de la efectividad del Directorio en las organizaciones (mapeo de leyes, regulación, códigos internos y prácticas).
- Revisión e intercambio de experiencias de reguladores americanos (COSRA e IARC) sobre el abuso de información privilegiada en las empresas.
- Exploración del impacto de las bolsas de valores en el gobierno corporativo de las empresas listadas. Se contó con la presencia de las bolsas de Perú, Ecuador y Brazil.

5.5.3 Mesa sobre Buen Gobierno en Seminario Internacional de ACSDA

CAVALI participó como expositor en el Noveno Seminario Internacional de la Asociación de Centrales de Depósito de América (ACSDA, por sus siglas en inglés), llevado a cabo en la ciudad de México D.F. Así, se presentó un análisis de las iniciativas y avances logrados por la compañía en los dos últimos años.

Esta participación ha permitido dar primeros pasos en el posicionamiento de CAVALI como una empresa comprometida con el buen gobierno corporativo a nivel de las Centrales de Depósito de la región.

5.6 Informe de cumplimiento

Tal como lo indican las obligaciones de información que señala la CONASEV, la sociedad presenta un formulario de información sobre el cumplimiento de los principios de buen gobierno para las sociedades peruanas.

Este informe se encuentra al final de este documento.

6. Recomendaciones 2011

CAVALI ha identificado determinadas actividades a implementar durante el año 2011 en su voluntad de mantener y mejorar sus prácticas de gobierno. Entre estas actividades podemos encontrar las siguientes:

Actividad	Tema
1. Mejora del procedimiento de atención del accionista	Trato a los accionistas
2. Difusión de política de dividendos en la web corporativa	Trato a los accionistas
3. Difusión de procedimiento para que los accionistas hagan efectivo el cobro de sus dividendos en la web corporativa	Trato a los accionistas
4. Publicación de página web corporativa en idioma inglés.	Transparencia de la información
5. Elaboración de procedimiento interno de atención a Medios de Comunicación y analistas del mercado.	Transparencia de la información
6. Evaluación de la definición de las situaciones de conflicto de interés.	Conflictos de interés
7. Regular en procedimiento los criterios existentes para formalizar la regulación de contratación, sustitución y establecimiento de principales ejecutivos.	Directorio
8. Regular en procedimiento los criterios existentes para aprobar transacciones entre partes relacionadas.	Directorio



7. Información sobre el cumplimiento de los principios de buen gobierno para las sociedades peruanas

(Correspondiente al ejercicio 2010)

Razón Social:	CAVALI S.A. I.C.L.V. (En adelante EMPRESA)
RUC	20346669625
Dirección	Oficina Principal: Av. Santo Toribio 143, Of. 501, San Isidro Oficina Lima: Pasaje Acuña 191. Cercado de Lima
Teléfonos	(511) 311-2200
Fax	(511) 311-2215
Página Web	www.cavali.com.pe
Correo electrónico	consultas@cavali.com.pe
Representante Bursátil	María Magaly Martínez Matto

I. Sección Primera: Evaluación De 26 Principios

Los Derechos De Los Accionistas

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
1. Principio (I.C.1. segundo párrafo).- No se debe incorporar en la agenda asuntos genéricos, debiéndose precisar los puntos a tratar de modo que se discuta cada tema por separado, facilitando su análisis y evitando la resolución conjunta de temas respecto de los cuales se puede tener una opinión diferente.					X
2. Principio (I.C.1. tercer párrafo).- El lugar de celebración de las Juntas Generales se debe fijar de modo que se facilite la asistencia de los accionistas a las mismas.					X

a. Indique el número de juntas de accionistas convocadas por la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Tipo	Número
Junta general de accionistas	1
Junta especial de accionistas	0

b. De haber convocado a juntas de accionistas, complete la siguiente información para cada una de ellas.

Fecha de aviso de convocatoria*	Fecha de la junta	Lugar de la junta	Tipo de junta		Quórum %	Nº de Acc. Asistentes	Duración	
			Especial	General			Hora de inicio	Hora de término
17/03/10	31/03/10	Sede de la Sociedad: Av. Santo Toribio 143 – San Isidro		X	84.989%	21	17:30	18:30

- c. ¿Qué medios, además del contemplado en el artículo 43 de la Ley General de Sociedades, utiliza la EMPRESA para convocar a las Juntas?

(X) PÁGINA DE INTERNET

(X) OTROS. Detalle: La convocatoria y sus mociones *se publican como Hecho de Importancia en el Portal de CONASEV y la BVL, así como en la página web de CAVALI.*

- d. Indique si los medios señalados en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(X)	(...)	(...)	Reglamento de Junta General de Accionistas

- e. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa, ¿es posible obtener las actas de las juntas de accionistas a través de dicha página?

	SÍ	NO
SOLO PARA ACCIONISTAS	(X)	(...)
PARA EL PÚBLICO EN GENERAL	(...)	(X)

La página web de CAVALI cuenta con un espacio dedicado a los accionistas, quienes pueden solicitar las actas de las juntas generales a través del correo electrónico: atencionalaccionista@cavali.com.pe.

Por otro lado, el público en general puede acceder a los Hechos de Importancia publicados en la página web de CAVALI, la CONASEV y la BVL a fin de tomar conocimiento de los acuerdos societarios recientemente adoptados.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
3. Principio (I.C.2).- Los accionistas deben contar con la oportunidad de introducir puntos a debatir, dentro de un límite razonable, en la agenda de las Juntas Generales. Los temas que se introduzcan en la agenda deben ser de interés social y propio de la competencia legal o estatutaria de la Junta. El Directorio no debe denegar esta clase de solicitudes sin comunicar al accionista un motivo razonable.				X	

- a. Indique si los accionistas pueden incluir puntos a tratar en la agenda mediante un mecanismo adicional al contemplado en la Ley General de Sociedades (artículo 117 para sociedades anónimas regulares y artículo 255 para sociedades anónimas abiertas).

(...)Sí (X) NO

Comentario:
CAVALI contempla la inclusión de temas únicamente antes de la publicación de la agenda para la Junta General de Accionistas. Una vez realizada la publicación, conforme al artículo 116° de la Ley General de Sociedades, no se podría proponer la adopción de ningún otro acuerdo distinto. Asimismo, de conformidad con el artículo 120° de la misma Ley, cuando se encuentren presentes accionistas que representen la totalidad de las acciones suscritas con derecho a voto y acepten por unanimidad la celebración de la junta y los asuntos que en ella se proponga; se puede tratar cualquier punto de agenda. Del mismo modo, el artículo sexagésimo tercero del Estatuto Social de CAVALI establece la aplicación del artículo 181° de la Ley General de Sociedades que permite la inclusión de temas en el ejercicio directo de la pretensión social de responsabilidad contra los directores.

- b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa detalle los mecanismos alternativos.

No aplica

- c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.



Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	No aplica

- d. Indique el número de solicitudes presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe para la inclusión de temas a tratar en la agenda de juntas.

Comentario:

No se ha recibido ninguna solicitud de parte de algún accionista para incluir temas en las agendas de las Juntas Generales realizadas en el presente ejercicio.



Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4

4.

Principio (I.C.4.i).- El estatuto no debe imponer límites a la facultad que todo accionista con derecho a participar en las Juntas Generales pueda hacerse representar por la persona que designe.

X

- a.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 122 de la Ley General de Sociedades, indique si el estatuto de la EMPRESA limita el derecho de representación, reservándolo:

(X) NO SE LIMITA EL DERECHO DE REPRESENTACIÓN

- b.

Indique para cada Junta realizada durante el ejercicio materia del presente informe la siguiente información:

Tipo de junta		Fecha de junta	Participación (%) sobre el total de acciones con derecho a voto	
General	Especial		A través de poderes	Ejercicio directo
(X)	(...)	31/03/10	19.6%	80.4%

Precisión:
No hemos considerado en el porcentaje de participación a través de poderes, a aquellos accionistas personas jurídicas que han sido representadas por sus representantes legales. Solo se ha tomado en cuenta las representaciones hechas por terceras personas.

- c.

Indique los requisitos y formalidades exigidas para que un accionista pueda representarse en una junta.

Formalidad (indique si la empresa exige carta simple, carta notarial, escritura pública u otros)	Se permite copia simple, facsímil, o medios de comunicación escrita para cada junta. En caso de poderes generales, se pide poder otorgado por escritura pública.
--	--



Anticipación (número de días previos a la junta con que debe presentarse el poder)	No menos de 24 horas a la hora fijada para la celebración de la Junta.
Costo (indique si existe un pago que exija la empresa para estos efectos y a cuánto asciende)	No.

d. Indique si los requisitos y formalidades descritas en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(X)	(...)	(...)	Estatuto y Reglamento de la Junta General de Accionistas

En la página web de CAVALI, se han establecido las reglas de representación para todos los accionistas con derecho a asistir a las Juntas Generales de Accionistas. Asimismo, se encuentran publicados los modelos de poderes en inglés y español.





Tratamiento equitativo de los accionistas

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
5. Principio (II.A.1, tercer párrafo).- Es recomendable que la sociedad emisora de acciones de inversión u otros valores accionarios sin derecho a voto, ofrezca a sus tenedores la oportunidad de canjearlos por acciones ordinarias con derecho a voto o que prevean esta posibilidad al momento de su emisión.					X

a. ¿La EMPRESA ha realizado algún proceso de canje de acciones de inversión en los últimos cinco años?

(...) SÍ (...) NO (X) NO APLICA



Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
6. Principio (II.B).- Se debe elegir un número suficiente de directores capaces de ejercer un juicio independiente, en asuntos donde haya potencialmente conflictos de intereses, pudiéndose, para tal efecto, tomar en consideración la participación de los accionistas carentes de control. Los directores independientes son aquellos seleccionados por su prestigio profesional y que no se encuentran vinculados con la administración de la sociedad ni con los accionistas principales de la misma.					X

a. Indique el número de directores dependientes e independientes de la EMPRESA .

Directores	Número
DEPENDIENTES	6
INDEPENDIENTES	1
Total	7

Comentario:
La Junta General de Accionistas del 31 de marzo del 2010, eligió al Señor Julio Rafael Alcázar como Director Independiente de CAVALI, tras seguir el proceso de selección de acuerdo a lo descrito en el Estatuto de la sociedad y el Reglamento de Directorio.

b. Indique los requisitos especiales (distintos de los necesarios para ser director) para ser director independiente de la EMPRESA?

- El Director Independiente es seleccionado por su prestigio profesional, no debiendo estar incurso en alguno de los supuestos siguientes:*
- Los directivos relevantes o empleados de CAVALI S.A. I.C.L.V. y auditores de ésta última, aplicando a quienes hayan ocupado dicho cargo durante los veinticuatro meses inmediatos anteriores a la fecha de designación.*
 - Los directores, gerentes, trabajadores y accionistas que tengan igual o más del 25% del capital social de las empresas prestadoras de servicios, proveedores, deudores y acreedores de CAVALI S.A. I.C.L.V.*



3. Gerentes Generales o ejecutivos relevantes de una Sociedad en cuyo Directorio participe algún miembro de la Alta Gerencia de CAVALI S.A. I.C.L.V.

4. Cónyuges, parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, respecto de directores, gerentes y trabajadores de CAVALI S.A. I.C.L.V.

5. Los competidores directos o indirectos con respecto de las actividades y servicios que ofrece CAVALI S.A. I.C.L.V.

6. Directores, gerentes y trabajadores de las siguientes empresas:

i) Bolsa de Valores de Lima

ii) Entidades Reguladoras de CAVALI

iii) Emisoras con valores registrados en CAVALI

iv) Participantes de CAVALI

c. Indique si los requisitos especiales descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(X)	(...)	(...)	Estatuto y Reglamento de Directorio

d. Indique si los directores de la EMPRESA son parientes en primer grado o en segundo grado de consanguinidad, o parientes en primer grado de afinidad, o cónyuge de:

(X) No aplicable, los directores de CAVALI no tienen vínculos de parentesco con accionistas, directores o gerentes de CAVALI.

Nombres y Apellidos del Director	Vinculación con:			Nombres y Apellidos del Accionista 1/. / Director / Gerente	Afinidad	Información Adicional 2/.
	Accionista 1/.	Director	Gerente			
No Aplicable	(...)	(...)	(...)			

- e. En caso algún miembro del Directorio ocupe o haya ocupado durante el ejercicio materia del presente informe algún cargo gerencial en la EMPRESA, indique la siguiente información:

Nombres y Apellidos del Director	Cargo Gerencial que Desempeña o Desempeñó	Fecha en el Cargo Ge- rencial	
		Inicio	Término
No Aplicable			

- f. En caso algún miembro del Directorio de la EMPRESA también sea o haya sido durante el ejercicio materia del presente informe miembro de Directorio de otra u otras empresas inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, indique la siguiente información:

Nombres y Apellidos del Director	Denominación Social de la(s) Empresa(s)	Fecha	
		Inicio	Término
José Antonio Blanco Cáceres	Citicorp Sociedad Titulizadora S.A.C.	31/03/2010	N/A
Hernan Ricardo Bastías Parraguez	Sociedad Agente de Bolsa Cartisa S.A.	29/05/1996	N/A
Manuel Bustamante Letts	Promotores e Inversiones Investa S.A. SAB	22/01/2004	N/A
José Fernando Romero Tapia	Negocios, Contactos y Finanzas – Inversiones S.A.	24/04/2008	N/A
José Fernando Romero Tapia	NCF Sociedad Administradora de Fondos de Inversión	22/04/2010	N/A
José Fernando Romero Tapia	Bolsa de Valores de Lima S.A.	26/03/2010	N/A
Ernesto Higuera Cortés	Intercapital S.A.B.	26/02/2007	N/A
Jorge Monsante Burga	Credibolsa S.A.B.	01/08/2008	N/A

Comunicación y transparencia informativa

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
7. Principio (IV.C, segundo, tercer y cuarto párrafo).- Si bien, por lo general las auditorías externas están enfocadas a dictaminar información financiera, éstas también pueden referirse a dictámenes o informes especializados en los siguientes aspectos: peritajes contables, auditorías operativas, auditorías de sistemas, evaluación de proyectos, evaluación o implantación de sistemas de costos, auditoría tributaria, tasaciones para ajustes de activos, evaluación de cartera, inventarios, u otros servicios especiales. Es recomendable que estas asesorías sean realizadas por auditores distintos o, en caso las realicen los mismos auditores, ello no afecte la independencia de su opinión. La sociedad debe revelar todas las auditorías e informes especializados que realice el auditor. Se debe informar respecto a todos los servicios que la sociedad auditora o auditor presta a la sociedad, especificándose el porcentaje que representa cada uno, y su participación en los ingresos de la sociedad auditora o auditor.					X

a. Indique la siguiente información de las sociedades de auditoría que han brindado servicios a la EMPRESA en los últimos 5 años.

Razón Social de la Sociedad de Auditoría	Servicio*	Periodo	Retribución**
KPMG- Caipo & Asociados	Auditoría financiera	2010	70.8%
BDO	Auditoría sobre lavado de dinero	2010	
BDO	Auditoría operativa y sistemas	2010	
KPMG- Caipo & Asociados	Auditoría financiera	2009	45.36%
BDO	Auditoría sobre lavado de dinero	2009	
BDO	Auditoría operativa y sistemas	2009	
Deloitte	Auditoría financiera	2008	65.80%
HLB – Alonso, Callirgos, Mejía & Asoc.	Auditoría sobre lavado de dinero	2008	

HLB – Alonso, Callirgos, Mejía & Asoc.	Auditoría operativa y sistemas	2008	
Deloitte	Auditoría financiera	2007	67.74%
PriceWaterHouseCoopers	Auditoría sobre lavado de dinero	2007	
BDO	Auditoría operativa y sistemas	2007	
Deloitte	Auditoría financiera	2006	56.25%
BDO	Auditoría sobre lavado de dinero	2006	
BDO	Auditoría operativa y sistemas	2006	

* Del monto total pagado a la sociedad de auditoría por todo concepto, indicar el porcentaje que corresponde a retribución por servicios de auditoría financiera.

- b. Describa los mecanismos preestablecidos para contratar a la sociedad de auditoría encargada de dictaminar los estados financieros anuales (incluida la identificación del órgano de la EMPRESA encargado de elegir a la sociedad auditora).

De acuerdo a la Política interna de selección de auditores externos, se realizan los siguientes pasos;

1. Solicitud de propuestas:

Para la selección de la empresa auditora, la administración solicitará, con la debida anticipación, por lo menos tres propuestas de empresas auditoras de reconocido prestigio.

2. Elección de la empresa auditora

De acuerdo con el estatuto social de la empresa, la Junta General de Accionistas tiene la facultad (o delegar en todo caso dicha facultad) de determinar a la empresa que efectuará la auditoría de los estados financieros a ser presentados a la Junta en cada oportunidad.

En la actualidad, esta facultad se encuentra delegada al Directorio, quien a través del Comité de Auditoría estudia las opciones y propone al pleno del Directorio la elección de la firma de auditoría externa, siguiendo lo estipulado la Política Interna de Selección de Auditores Externos.

3. Contratación de la empresa auditora

El Comité de Auditoría recomienda al Directorio las condiciones de contratación y el alcance de los mandatos profesionales de los auditores externos. La empresa auditora seleccionada prestará el servicio como máximo por un periodo de tres años consecutivos.

Para el caso de las propuestas para la auditoría financiera, ésta deberá incluir los siguientes alcances y requisitos:

- Dictamen sobre los estados financieros de CAVALI (incluyendo lo establecido en los artículos 5 y 6 de la resolución Gerencia General N° 001-2003-EF/94.11 del 03 de enero de 2003 y al anexo N° 1 de la misma, referidos a la información sobre las cuentas de fondos y valores bursátiles)
- Dictamen sobre los estados financieros del fondo de liquidación.
- Carta a la Gerencia sobre asuntos de control interno y contable, tanto para CAVALI como para el fondo de liquidación.
- Emisión de estados financieros de CAVALI en idioma inglés.
- Compromiso de entrega de dictamen final a más tardar concluida la sexta semana del cierre del Balance.

4. Informes

Todos los dictámenes e informes finales correspondientes a las auditorías externas ordinarias y extraordinarias son entregados a la Presidencia del Directorio o al Comité de Auditoría dentro de los 15 días calendarios posteriores a su emisión definitiva.

c. Indique si los mecanismos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(X)	(...)	(X)	Política Interna de Selección de Auditores Externo Reglamento de Comités de Directorio



d. Indique si la sociedad de auditoría contratada para dictaminar los estados financieros de la EMPRESA correspondientes al ejercicio materia del presente informe, dictaminó también los estados financieros del mismo ejercicio para otras empresas de su grupo económico.

(...) SÍ (X) NO

e. Indique el número de reuniones que durante el ejercicio materia del presente informe el área encargada de auditoría interna ha celebrado con la sociedad auditora contratada.

Número de Reuniones							
0	1	2	3	4	5	Más de 5	No Aplica
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(X)	(...)

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4

8. Principio (IV.D.2).- La atención de los pedidos particulares de información solicitados por los accionistas, los inversionistas en general o los grupos de interés relacionados con la sociedad, debe hacerse a través de una instancia y/o personal responsable designado al efecto.
- X

- a. Indique cuál (es) es (son) el (los) medio (s) o la (s) forma (s) por la que los accionistas o los grupos de interés de la EMPRESA pueden solicitar información para que su solicitud sea atendida.

	Accionistas	Grupos de Interés
Correo Electrónico	(X)	(X)
Directamente en la Empresa	(X)	(X)
Vía Telefónica	(X)	(X)
Página de Internet	(X)	(X)
Correo Postal	(...)	(...)
Otros. Detalle	(...)	(X)

Comentario:

Respecto a los grupos de interés, debemos indicar que CAVALI, al ser la única entidad que administra el Registro Contable de los valores que se negocian en Bolsa de Valores de Lima y otros valores de emisión privada, cuenta con un procedimiento de solicitud de información respecto a los datos que mantiene en dicho registro.

Al respecto, el capítulo X del Reglamento Interno de CAVALI está dirigido a atender los requerimientos de información de estos grupos de interés (participantes, emisores, titulares de los valores, Bolsa, CONASEV, entidades estatales, etc.) regulando los plazos y las formalidades para la absolución de pedidos informativos.

- b. Sin perjuicio de las responsabilidades de información que tienen el Gerente General de acuerdo con el artículo 190 de la Ley General de Sociedades, indique cuál es el área y/o persona encargada de recibir y tramitar las solicitudes de información de los accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.

ÁREA ENCARGADA	
Gerencia Legal	

Personas Encargadas		
Nombres y Apellidos	Cargo	Área
Magaly Martinez	Representante Bursátil	Gerencia Legal

- c. Indique si el procedimiento de la EMPRESA para tramitar las solicitudes de información de los accionistas y/o los grupos de interés de la EMPRESA se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(X)	(...)	(...)	Reglamento Interno de CAVALI

- d. En caso la EMPRESA cuente con una página web corporativa ¿incluye una sección especial sobre gobierno corporativo o relaciones con accionistas e inversores?

(X) SÍ (...) NO (...) NO CUENTA CON PÀGINA WEB

- e. Durante el ejercicio materia del presente informe indique si ha recibido algún reclamo por limitar el acceso de información a algún accionista.

(...) SÍ (X) NO

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
9. Principio IV.D.3.)- Los casos de duda sobre el carácter confidencial de la información solicitada por los accionistas o por los grupos de interés relacionados con la sociedad deben ser resueltos. Los criterios deben ser adoptados por el Directorio y ratificados por la Junta General, así como incluidos en el estatuto o reglamento interno de la sociedad. En todo caso la revelación de información no debe poner en peligro la posición competitiva de la empresa ni ser susceptible de afectar el normal desarrollo de las actividades de la misma.					X

- a. ¿Quién decide sobre el carácter confidencial de una determinada información?
- (X) EL DIRECTORIO
- (X) EL GERENTE GENERAL
- (...) OTROS. Detalle
- b. Detalle los criterios preestablecidos de carácter objetivo que permiten calificar determinada información como confidencial. Adicionalmente indique el número de solicitudes de información presentadas por los accionistas durante el ejercicio materia del presente informe que fueron rechazadas debido al carácter confidencial de la información.

En primera instancia, se considera confidencial a la información protegida como tal por la Ley del mercado de valores, bajo la figura de reserva bursátil.

Adicionalmente, las Normas Internas de Conducta de la sociedad señalan que, para ser confidencial, la información debe contar con las siguientes características:

- Ser de conocimiento de un número limitado de personas las cuales: i) están directamente relacionadas con su generación; o ii) tienen derecho a conocerla o solicitarla dada su relación con CAVALI según el Reglamento Interno de CAVALI, Capítulo X De los servicios de Información.*
- La posibilidad de afectación de los intereses sociales y por lo tanto un posible valor comercial.*



- *Haber sido objeto de medidas para preservar su confidencialidad a partir del Plan de Seguridad de la Información.*

c. Indique si los criterios descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
()	(...)	(...)	(X)	Normas Internas de Conducta

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4

10. Principio (IV.F, primer párrafo).- La sociedad debe contar con auditoría interna. El auditor interno, en el ejercicio de sus funciones, debe guardar relación de independencia profesional respecto de la sociedad que lo contrata. Debe actuar observando los mismos principios de diligencia, lealtad y reserva que se exigen al Directorio y la Gerencia.

X

a. Indique si la EMPRESA cuenta con un área independiente encargada de auditoría interna.

(X) SÍ (...) NO

b. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, dentro de la estructura orgánica de la EMPRESA indique, jerárquicamente, de quién depende auditoría interna y a quién tiene la obligación de reportar.

DEPENDE DE:	Directorio
REPORTA A:	Directorio

c. Indique cuáles son las principales responsabilidades del encargado de auditoría interna y si cumple otras funciones ajenas a la auditoría interna.

- a. Apoyar a la Dirección y Gerencia de CAVALI realizando una labor independiente de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor, ayudando a la organización a cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno (dirección).

b. Cumplir y velar por el cumplimiento por parte del personal a su cargo de las normas referidas a la prevención del delito de lavado de dinero y activos, de acuerdo a las disposiciones dictadas por la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) (Ley 27693 y sus posteriores modificaciones) y por la propia empresa (Manual para la prevención del Delito de Lavado de Dinero y Activos).

c. Dirigir y supervisar la función de auditoría y programar un plan integrado para ella.

- d. *Dirigir auditorías sobre los procesos de Compensación y Liquidación de Fondos y Valores, el Registro Contable de los Valores, sus procesos Corporativos, y los registros de Administración y Finanzas necesarios para el control de los valores inscritos en CAVALL. Dirigir auditorías sobre Tecnología de Información y aspectos de seguridad de Sistemas.*
- e. *Colaborar con la Gerencia General y actuar en lo que corresponda respecto a los encargos específicos del Directorio.*
- f. *Evaluar la adecuada administración y utilización de los recursos humanos, materiales y financieros de la Organización.*
- g. *Coordinar y atender requerimientos de la CONASEV y de los auditores externos relacionados con informes de auditoría interna.*
- h. *Supervisar y entrenar al personal a su cargo.*
- i. *Elaborar los procedimientos y programas específicos de trabajo.*
- j. *Investigar cualquier hecho de importancia de la empresa informando al Directorio al respecto.*
- k. *Participar en los Comités de Gerencia y de Seguridad de la Información en calidad de observador, e intervenir cuando las circunstancias lo ameriten y considere conveniente.*
- l. *Verificar el cumplimiento de las leyes, normas, reglamentos, y disposiciones dictadas por la CONASEV.*
- m. *Evaluar de acuerdo al Plan de Trabajo Anual aprobado por el Directorio, la estructura de controles internos operativos, administrativos, financieros y de sistemas de la empresa y proponer las mejoras que se consideren convenientes para minimizar riesgos.*
- n. *Revisar la suficiencia del plan de contingencia y salvaguardas operativas.*
- o. *Asegurar el cumplimiento de los acuerdos de Directorio y políticas, planes y procedimientos establecidos.*
- p. *Emitir el Informe anual referido al Sistema de Prevención del Delito de Lavado de Dinero y Activos y presentarlo ante el Oficial de Cumplimiento.*
- q. *Revisar que los activos de CAVALL estén adecuadamente contabilizados y se encuentren protegidos contra pérdida o usos no autorizados.*
- r. *Colaborar con la Administración en asuntos relacionados con mejoras en la gestión de riesgos y controles.*



- s. *Mantenerse informado de la normatividad emitida por los organismos reguladores y/o supervisores.*
- t. *Verificar el cumplimiento de las contribuciones tributarias de la empresa de acuerdo con lo programado en el Plan de Trabajo Anual.*

El Gerente de Auditoría no realiza funciones distintas a las de Auditoría Interna.

d. Indique si las responsabilidades descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
()	(...)	(...)	(X)	Manual de Funciones

Las Responsabilidades del Directorio

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
11. Principio (V.D.1).- El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Evaluar, aprobar y dirigir la estrategia corporativa; establecer los objetivos y metas así como los planes de acción principales, la política de seguimiento, control y manejo de riesgos, los presupuestos anuales y los planes de negocios; controlar la implementación de los mismos; y supervisar los principales gastos, inversiones, adquisiciones y enajenaciones.					X
a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.					
Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*	
(X)	(X)	(...)	(...)	Estatuto y Reglamento de Directorio	

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:					
12. Principio (V.D.2).- Seleccionar, controlar y, cuando se haga necesario, sustituir a los ejecutivos principales, así como fijar su retribución.					X
13. Principio (V.D.3).- Evaluar la remuneración de los ejecutivos principales y de los miembros del Directorio, asegurándose que el procedimiento para elegir a los directores sea formal y transparente.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de las funciones descritas en este principio, indique si ellas se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Respecto al Principio (V.D.2)

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(X)	(...)	(...)	Estatuto y Reglamento de Directorio

b. Indique el órgano que se encarga de:

Función	Directorio	Gerente General	Otros (Indique)
Contratar y Sustituir al Gerente General	(X)	(...)	
Contratar y Sustituir a la Plana Gerencial	(X)	(...)	
Fijar la Remuneración de los Principales Ejecutivos	(X)	(...)	
Evaluar la Remuneración de los Principales Ejecutivos	(X)	(...)	
Evaluar la Remuneración de los Directores	(...)	(...)	Junta General De Accionistas

c. Indique si la EMPRESA cuenta con políticas internas o procedimientos definidos para:

Políticas para:	Sí	No
Contratar y Sustituir a los Principales Ejecutivos	(X)	()
Fijar la Remuneración de los Principales Ejecutivos	(X)	()
Evaluar la Remuneración de los Principales Ejecutivos	(X)	()
Evaluar la Remuneración de los Directores	(X)	()
Elegir a los Directores	(X)	()

d. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa para uno o más de los procedimientos señalados, indique si dichos procedimientos se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(X)	(...)	(X)	Estatuto, Reglamento de Directorio, Reglamento de Comités de Directorio y Políticas Internas.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4

14. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:
Principio (V.D.4).- Realizar el seguimiento y control de los posibles conflictos de intereses entre la administración, los miembros del Directorio y los accionistas, incluidos el uso fraudulento de activos corporativos y el abuso en transacciones entre partes interesadas.
- X

- a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(X)	(...)	(X)	Reglamento de Directorio y Normas Internas de Conducta

- b. Indique el número de casos de conflictos de intereses que han sido materia de discusión por parte del Directorio durante el ejercicio materia del presente informe.

NÚMERO DE CASOS	0
-----------------	---

- c. Indique si la EMPRESA o el Directorio de ésta cuenta con un Código de Ética o documento (s) similar (es) en el (los) que se regulen los conflictos de intereses que pueden presentarse.

(X) SÍ (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Reglamento de Directorio y Normas Internas de Conducta
--

- d. Indique los procedimientos preestablecidos para aprobar transacciones entre partes relacionadas.



No existen procedimientos específicos. CAVALI realiza, de ser el caso, operaciones con sus accionistas en tanto es la única empresa en el país que presta el servicio de compensación y liquidación de valores al que se deben someter todas las sociedades que realicen operaciones en rueda de bolsa. Esta relación es como si se tratase de un tercero independiente. Adicionalmente, CAVALI no realiza operaciones con sus accionistas mayoritarios que puedan generar perjuicios a los accionistas minoritarios.



Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
15. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber: Principio (V.D.5).- Velar por la integridad de los sistemas de contabilidad y de los estados financieros de la sociedad, incluida una auditoría independiente, y la existencia de los debidos sistemas de control, en particular, control de riesgos financieros y no financieros y cumplimiento de la ley.					X

a. En caso el Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio, indique si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(X)	(...)	(...)	Estatuto y Reglamento de Directorio

b. Indique si la EMPRESA cuenta con sistemas de control de riesgos financieros y no financieros.

(X) SÍ (...) NO

c. Indique si los sistemas de control a que se refiere la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(X)	(X)	(...)	Estatuto, Reglamento del Directorio, Reglamento del Comité de Riesgos y Manuales de funciones.



Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4

16. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:
Principio (V.D.6).- Supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno de acuerdo con las cuales opera, realizando cambios a medida que se hagan necesarios.
- X

- a. ¿El Directorio de la EMPRESA se encuentra encargado de la función descrita en este principio?
- (X) SÍ (...) NO
- b. Indique los procedimientos preestablecidos para supervisar la efectividad de las prácticas de gobierno, especificando el número de evaluaciones que se han realizado durante el período.

El Directorio revisa los informes presentados por los encargados de todas las áreas de la empresa y comités de directores, controlando y fiscalizando todos y cada uno de los negocios y actividades de la sociedad.

Durante el período, se han realizado 17 sesiones de directorio con la respectiva revisión de los actos de gobierno llevados a cabo por los administradores de la empresa.

El Reglamento de Directorio establece que dicho órgano será responsable de:

a) Representar, gobernar, vigilar y evaluar la gestión de CAVALI.

b) Conducir y ejecutar los actos requeridos para la consecución del objeto social.

c) Velar por el desarrollo, crecimiento y éxito de CAVALI.

d) Revisar y adoptar un plan estratégico para la Sociedad, así como las políticas de largo plazo.

e) Definir el liderazgo de la Sociedad.

f) Supervisar la ejecución de las actividades de la Sociedad para evaluar si se gestionan adecuadamente



- g) *Garantizar el cumplimiento de la política de comunicación e información con los accionistas y todos los demás grupos de interés.*
- h) *Proteger los intereses de todos los accionistas y balancearlos con los del mercado.*

Asimismo, dicho Reglamento establece que el Directorio deberá elaborar calendarios anuales específicos de las sesiones, los cuales deberán entregarse a principio de año a todos los miembros y a la gerencia. Estos calendarios deben contener cuando menos las fechas de las sesiones del año y los temas ordinarios a revisar en cada una de ellas, que deberán ser por lo menos los siguientes:

- Planeación estratégica.*
- Política de compensación variable para la Alta Gerencia.*
- Estrategia de Gobierno Corporativo.*
- Plan de sucesión de la Alta gerencia.*
- Estrategia de comunicación completa y oportuna con los accionistas.*

c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(X)	(X)	(...)	Estatuto y Reglamento de Directorio



Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4

17. El Directorio debe realizar ciertas funciones claves, a saber:
Principio (V.D.7).- Supervisar la política de información.
- X

- a. En caso el Directorio se encuentre encargado de la función descrita en este principio, indicar si esta función del Directorio se encuentra contenida en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(X)	(X)	()	Estatuto y Reglamento de Directorio

- b. Indique la política de la EMPRESA sobre revelación y comunicación de información a los inversionistas.

CAVALI revela la información a través de los Hechos de Importancia, siguiendo la normativa vigente. Los accionistas de la sociedad tienen la posibilidad de acceder a los documentos a través del correo atencionalaccionista@cavali.com.pe, que se encuentra incluido en la web corporativa.

- c. Indique si la política descrita en la pregunta anterior se encuentra regulada en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	Web corporativa





Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
18. Principio (V.E.1).- El Directorio podrá conformar órganos especiales de acuerdo a las necesidades y dimensión de la sociedad, en especial aquélla que asuma la función de auditoría. Asimismo, estos órganos especiales podrán referirse, entre otras, a las funciones de nombramiento, retribución, control y planeamiento. Estos órganos especiales se constituirán al interior del Directorio como mecanismos de apoyo y deberán estar compuestos preferentemente por directores independientes, a fin de tomar decisiones imparciales en cuestiones donde puedan surgir conflictos de intereses.					X

a. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea afirmativa, indique la siguiente información respecto de cada comité del Directorio con que cuenta la EMPRESA

COMITÉ DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO Y DESARROLLO

I. FECHA DE CREACIÓN: 18 de abril de 2006

II. FUNCIONES:

- a) Lograr la mayor eficacia, eficiencia, transparencia e independencia en el Directorio y sus órganos de gobierno.
- b) Buscar la mayor calidad en el desempeño del equipo directivo y su alineación con la visión y estrategias de CAVALI.
- c) Brindar soporte y recomendaciones al Directorio en temas relacionados a planeación estratégica; nominación, evaluación, políticas y planes de compensación y de rendición de cuentas de los directores; nominación y compensación de los ejecutivos; desempeño colectivo de la empresa; operaciones con partes relacionadas; operaciones relevantes y manejo de conflictos de interés entre otros.
- d) Realizar el informe anual de Gobierno Corporativo que incluye:
 - El detalle de la información corporativa.
 - La política de pago de dividendos, incluyendo la información histórica de los dividendos totales pagados.
 - La estructura de la administración de la sociedad.

- *La información sobre los vínculos y conflictos de interés que se presentaron en la Sociedad y aquellos potenciales.*
- *Principios de actuación de la sociedad en materia de gobierno corporativo y documentos en los que se concretan.*
- *Acuerdos sobre gobierno corporativo adoptados durante el año en cuestión.*
- *Cumplimiento de las medidas de los principios de gobierno corporativo, recomendaciones y explicación de la falta de cumplimiento de las mismas o de su cumplimiento parcial.*
- e) *Realizar la revisión de las políticas y programas de mejoramiento, de acuerdo a los principios de Gobierno Corporativo adoptados y sustentados en los documentos corporativos, y a las recomendaciones del informe anual.*
- f) *Coordinar el proceso de selección de directores independientes. El Comité podrá contratar los servicios de una empresa consultora en recursos humanos para la preselección de los candidatos, conforme al artículo trigésimo primero del estatuto social.*
- g) *Proponer y ejecutar el programa de inducción a nuevos miembros del Directorio*
- h) *Asistir al Directorio en el cumplimiento de sus responsabilidades de vigilancia para el proceso de información financiera, el sistema de control interno sobre los informes financieros y el proceso de auditoría.*
- i) *Vigilar y evaluar las obligaciones y responsabilidades de la administración en función a los informes elaborados por el Área de Auditoría Interna, los Auditores Externos y/o el Responsable del Control Interno, así como de cualquier otro solicitado a la Administración.*
- j) *Velar por el cumplimiento de los planes y la adecuada estructura organizacional de la actividad de Auditoría o Control Interno, asegurándose de que no existan restricciones o limitaciones injustificadas para la realización de sus actividades.*
- k) *Monitorear la actividad del Área de Auditoría Interna y de los Auditores Externos.*
- l) *Hacer seguimiento a los principales temas informados por el Área de Auditoría Interna, el auditor externo y otros asesores externos hasta que hayan sido resueltas satisfactoriamente.*

- m) *Informar a todo el Directorio de todos los asuntos importantes relativos a los procesos de control de la organización, incluyendo la seguridad y el control de la tecnología de la información.*
- n) *Conducir o autorizar investigaciones de cualquier asunto dentro de su alcance de responsabilidad.*

III. PRINCIPALES REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

Este Comité estará formado necesariamente por miembros del directorio.

De acuerdo al artículo tercero del Reglamento de Comités de Directorio, los directores que compongan el Comité de Gobierno Corporativo y Desarrollo deberán ostentar como parte de su perfil:

- a) *Contar con conocimientos y experiencia técnica en la aplicación de las políticas de nominación y compensación, prestaciones, sueldos y beneficios.*
- b) *Conocimiento y experiencia en actividades relacionadas con recursos humanos y gobierno corporativo.*
- c) *Colaborar en equipo y valorar este esfuerzo más que el desempeño individual.*
- d) *Respetar el trabajo de los demás y tener capacidad de comunicación, de persuasión y de liderazgo.*

IV. MIEMBROS DEL COMITÉ

DIRECTORIO 2010-2013:

Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo Dentro del Comité
	Inicio	Término	
Julio Rafael Alcázar Uzátegui	05/04/2010	A la fecha	Presidente
José Antonio Blanco Cáceres	17/06/2008	A la fecha	Miembro titular
Hernán Ricardo Bastías Parraguez	05/04/2010	A la fecha	Miembro titular
Carlos Enrique Olivera Niño de Guzmán	05/04/2010	A la fecha	Miembro titular

DIRECTORIO 2008-2010:

<i>José Antonio Blanco Cáceres</i>	<i>17/06/2008</i>	<i>A la fecha</i>	<i>Presidente</i>
<i>José Carlos Caballero Araujo</i>	<i>17/06/2008</i>	<i>05/04/2010</i>	<i>Miembro Titular</i>
<i>Roberto Hoyle Mc Callum (BVL)</i>	<i>17/06/2008</i>	<i>26/01/2010</i>	<i>Miembro Titular</i>
<i>José Fernando Romero Tapia</i>	<i>17/06/2008</i>	<i>16/06/2010</i>	<i>Miembro titular</i>
<i>Enrique Spihlmann Denegri</i>	<i>26/01/2010</i>	<i>05/04/2010</i>	<i>Miembro Suplente</i>
<i>Francis Norman José Stenning De Lavalley</i>	<i>17/06/2008</i>	<i>05/04/2010</i>	<i>Miembro titular</i>
<i>V. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO:</i>			<i>7</i>
<i>VI. CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES:</i>			<i>(X) SÍ (...) NO</i>

COMITÉ DE AUDITORÍA

I. FECHA DE CREACIÓN: 18 de abril de 2006

II. FUNCIONES:

Es responsable de la vigilancia relativa a:

- a) *La integridad de los estados financieros y el proceso de reporte financiero de CAVALI S.A. I.C.L.V.,*
- b) *El establecimiento y seguimiento del sistema de control interno de la empresa,*
- c) *La auditoría anual de los estados financieros de CAVALI S.A. I.C.L.V., así como evaluación, asignación, desempeño e independencia del auditor externo.*
- d) *Evaluar periódicamente las actividades de la Gerencia de Auditoría Interna.*
- e) *El adecuado cumplimiento de la empresa a los requerimientos y disposiciones legales y regulatorias correspondientes.*

Independientemente de las responsabilidades y poderes que tiene este Comité, tendrá la obligación de aprobar el Plan Estratégico y el programa anual de auditoría interna para la sociedad.

III. PRINCIPALES REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

Este Comité estará formado necesariamente por miembros del directorio y por los funcionarios que el Directorio estime necesarios.

El artículo quinto del Reglamento de Comité señala que los directores que formen parte del Comité de Auditoría deberán caracterizarse por:

- a) *Contar con un profundo conocimiento del sector en donde se desempeña CAVALI*
- b) *Poseer conocimientos sobre los aspectos administrativos de Depósitos Centralizados de Valores y de actividades específicas de CAVALI, incluyendo:*
 - *De los principales riesgos de la Sociedad, incluidos los asumidos en operaciones fuera de balance;*
 - *De la implantación y seguimiento de los programas de Auditoría Interna y Externa y el Sistema de Control Interno y de información adecuados.*

- c) De los aspectos contables y financieros en general, así como del manejo de las cuentas de terceros (“bursátiles”), Tener experiencia o conocimiento profesional y ser diligente en el desarrollo de sus deberes y con independencia en la toma de decisiones.
- d) Tener un comportamiento ético.

IV. MIEMBROS DEL COMITÉ:

DIRECTORIO 2010-2013

Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo Dentro del Comité
	Inicio	Término	
Hernán Bastías Parraguez	18/04/2006	A la fecha	Presidente
José Antonio Blanco Cáceres	05/04/2010	A la fecha	Miembro titular
Alejandro José Roberto Bazo Bertrán	05/04/2010	A la fecha	Miembro titular
Carlos Enrique Olivera Niño de Guzmán	16/06/2010	A la fecha	Miembro titular

Directorio 2008-2010

Hernán Bastías Parraguez	18/04/2006	A la fecha	Presidente
Francis Norman José Stenning De Lavalle	23/06/2009	05/04/2010	Miembro titular
Ernesto Higuera Cortés	18/04/2006	05/04/2010	Miembro titular
José Fernando Romero Tapia	18/04/2006	05/04/2010	Miembro titular

V. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO:

7

VI. CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES:

(X) SÍ

(...) NO

COMITÉ DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL FONDO DE LIQUIDACIÓN

I. FECHA DE CREACIÓN: 23 de marzo de 2006

II. FUNCIONES:

- a) *Administrar adecuadamente los recursos del Fondo de Liquidación.*
- b) *Controlar las reposiciones del Fondo de Liquidación.*
- c) *Informar al Directorio y la Gerencia General sobre la utilización del Fondo de Liquidación.*
- d) *La política de inversiones del Fondo de Liquidación*
- e) *Verificar el cumplimiento del objeto del Fondo de Liquidación.*
- f) *Evaluar y dar seguimiento a los principales riesgos asociados al incumplimiento de la contraparte en la liquidación de las operaciones, efectuadas en CAVALI S.A. I.C.L.V., que afrontan los participantes*

III. PRINCIPALES REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO:

Los integrantes deben caracterizarse por:

- a) *Juicio informado: Contar con un profundo conocimiento del sector en donde se desempeña CAVALI S.A. I.C.L.V., para entender y cuestionar los supuestos sobre los cuales están basados sus planes y estrategias.*
- b) *Colaboración y trabajo en equipo: Colaborar en equipo y valorar este esfuerzo más que el desempeño individual. Respetar el trabajo de los demás y tener capacidad de comunicación, de persuasión y de liderazgo.*
- c) *Conocimientos teóricos y prácticos: Poseer conocimientos sobre la administración de Fondos de Liquidación y de actividades específicas de CAVALI S.A. I.C.L.V.*
- d) *Profesionalismo: Ser profesional, conocedor y diligente en el desarrollo de sus deberes y con independencia en la toma de decisiones.*
- e) *Compromiso: Ser un ejemplo y promotor del comportamiento ético, así como comprometerse con el logro de los objetivos de la empresa.*
- f) *Probada experiencia: Contar con una carrera profesional exitosa y haber participado en el desarrollo de proyectos de inversión.*

y, al menos uno de ellos deberá tener:

- g) Independencia: Libertad y/o capacidad de juicio objetivo, valor y entereza para opinar libremente, estableciendo los límites apropiados.

IV. MIEMBROS DEL COMITÉ:

Directorio 2010-2013

Nombres y Apellidos	Fecha		Cargo Dentro del Comité
	Inicio	Término	
Carlos Enrique Olivera Niño de Guzmán	23/03/2006	A la fecha	Presidente
Alejandro José Roberto Bazo Bertrán	05/04/2010	A la fecha	Miembro titular
Manuel José Marcos Bustamante Letts	05/04/2010	A la fecha	Miembro titular
Julio Rafael Alcázar Uzátegui	05/04/2010	A la fecha	Miembro suplente
Victor Sanchez Azañero	23/06/2006	A la fecha	Miembro titular
Lucy María Rodríguez Palomino	05/04/2010	A la fecha	Miembro suplente

Directorio 2008-2010

Enrique Spihlmann Denegri	23/03/2006	05/04/2010	Presidente
Ernesto Higuera Cortés	23/06/2006	05/04/2010	Miembro suplente
Jorge Monsante Burga	19/08/2008	05/04/2010	Miembro titular
Jesús Palomino Galarza	23/06/2009	05/04/2010	Miembro suplente

V. NÚMERO DE SESIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO:

6

VI. CUENTA CON FACULTADES DELEGADAS DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 174 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES:

(X) SÍ

(...) NO

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4

19. Principio (V.E.3).- El número de miembros del Directorio de una sociedad debe asegurar pluralidad de opiniones al interior del mismo, de modo que las decisiones que en él se adopten sean consecuencia de una apropiada deliberación, observando siempre los mejores intereses de la empresa y de los accionistas.
- X

a. Indique la siguiente información correspondiente a los directores de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Nombres y Apellidos	Formación	Fecha		Part. Accionaria	
		Inicio1/.	Término	Nº de Acciones	Part. (%)
José Antonio Blanco Cáceres	Administrador de Empresas	05/04/2010	A la fecha	N/A	N/A
Hernán Ricardo Bastías Parraguez	Contador	23/03/2006	A la fecha	N/A	N/A
Julio Rafael Alcázar Uzátegui	Abogado	05/04/2010	A la fecha	N/A	N/A
Alejandro José Roberto Bazo Bertrán (*)	Economista	05/04/2010	A la fecha	N/A	N/A
Manuel José Marcos Bustamante Letts	Abogado	05/04/2010	A la fecha	N/A	N/A
Carlos Enrique Olivera Niño de Guzmán	Economista	15/05/2001	A la fecha	N/A	N/A
José Fernando Romero Tapia (*)	Economista	31/03/2008	A la fecha	N/A	N/A
José Carlos Caballero Araujo	Economista	23/03/2006	05/04/2010	N/A	N/A
Jorge Monsante Burga	Ingeniero Industrial y Administrador	19/08/2008	05/04/2010	N/A	N/A
Ernesto Federico Higuerras Cortes	Administrador de Empresas	23/03/2006	05/04/2010	N/A	N/A
Enrique Raúl Spihlmann Denegri (*)	Administrador de Empresas	23/03/2006	05/04/2010	N/A	N/A
Francis Norman José Stenning De Lavalles	Economista	23/03/2006	05/04/2010	N/A	N/A

(*) Representante Legal o Apoderado de accionista con 5% o más del capital social.



Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
20. Principio (V.F, segundo párrafo).- La información referida a los asuntos a tratar en cada sesión, debe encontrarse a disposición de los directores con una anticipación que les permita su revisión, salvo que se traten de asuntos estratégicos que demanden confidencialidad, en cuyo caso será necesario establecer los mecanismos que permita a los directores evaluar adecuadamente dichos asuntos.					X

a. ¿Cómo se remite a los directores la información relativa a los asuntos a tratar en una sesión de Directorio?

- (X) CORREO ELECTRÓNICO
- (...) CORREO POSTAL
- (X) OTROS. Detalle Se remite la información en físico, a sus domicilios sociales
- (...)SE RECOGE DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA

b. ¿Con cuántos días de anticipación se encuentra a disposición de los directores de la EMPRESA la información referida a los asuntos a tratar en una sesión?

	Menor a 3 días	De 3 a 5 días	Mayor a 5 días
Información no confidencial	(...)	(x)	(...)
Información confidencial	(x)	()	(...)

c. Indique si el procedimiento establecido para que los directores analicen la información considerada como confidencial se encuentra regulado en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	()	(...)	(...)	Web corporativa

(X) LA EMPRESA CUENTA CON UN PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO, PERO ESTE NO SE ENCUENTRA REGULADO.

Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4

21. Principio (V.F, tercer párrafo).- Siguiendo políticas claramente establecidas y definidas, el Directorio decide la contratación de los servicios de asesoría especializada que requiera la sociedad para la toma de decisiones.
- X

- a. Indique las políticas preestablecidas sobre contratación de servicios de asesoría especializada por parte del Directorio o los directores.

Los directores toman la decisión de contratar asesores externos especializados en función a los informes y propuestas que elaboren las gerencias y subgerencias de cada área de la empresa.

Adicionalmente, de acuerdo al artículo décimo octavo del Reglamento del Directorio, es facultad del Directorio contratar asesores independientes en caso de ser necesario para contribuir con elementos de juicio necesarios para la adopción de determinadas decisiones, y para que en general le permitan cumplir cabalmente con las atribuciones y facultades que le corresponden. Asimismo, en el artículo vigésimo cuarto se establece que el Directorio debe contar con una partida permanente de su presupuesto anual para contratar asesores independientes en caso de ser necesario.

- b. Indique si las políticas descritas en la pregunta anterior se encuentran reguladas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(X)	(...)	(...)	Reglamento del Directorio

- c. Indique la lista de asesores especializados del Directorio que han prestado servicios para la toma de decisiones de la EMPRESA durante el ejercicio materia del presente informe.

Durante el año 2010, en coordinación con la Gerencia Legal de la empresa, se contrató al Estudio Externo Estudio Rodrigo, Elías & Medrano.



Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4

22. Principio (V.H.1) .- Los nuevos directores deben ser instruidos sobre sus facultades y responsabilidades, así como sobre las características y estructura organizativa de la sociedad. X

a. En caso LA EMPRESA cuente con programas de inducción para los nuevos directores, indique si dichos programas se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(X)	(...)	(...)	Reglamento del Directorio



Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4

23.

Principio V.H.3).- Se debe establecer los procedimientos que el Directorio sigue en la elección de uno o más reemplazantes, si no hubiera directores suplentes y se produjese la vacancia de uno o más directores, a fin de completar su número por el período que aún resta, cuando no exista disposición de un tratamiento distinto en el estatuto.

X

- a.

¿Durante el ejercicio materia del presente informe se produjo la vacancia de uno o más directores?

(...)SÍ (X) NO
- b.

Indique los procedimientos preestablecidos para elegir al reemplazante de directores vacantes.

El Directorio llenará en forma provisional las vacantes que se produzcan correspondiéndoles resolver cualquier situación no prevista a los efectos de llenar las mismas. Las vacancias que se produzcan y la designación de las personas con las que se las cubra serán puestas en conocimiento de la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (CONASEV) en el plazo establecido para los Emisores con valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores.

En caso de que se produzca vacancia de directores en número tal que no pueda reunirse válidamente el Directorio, los directores hábiles asumirán provisionalmente la administración y convocarán de inmediato a la Junta General de Accionistas para que elijan nuevo Directorio. De no hacerse esta convocatoria o de haber vacado el cargo de todos los directores, corresponderá al Gerente General realizar de inmediato dicha convocatoria.

En caso de que se tome la decisión de ratificar o remover a un miembro del Directorio, se deberá enviar una solicitud a la Junta General de Accionistas expresando los motivos. En caso de que sea aprobada, se deberá convocar a la misma para proceder con la ratificación o remoción correspondiente.

En caso de falta definitiva de cualquier miembro del Directorio, sea por muerte, separación, retiro o cualquier otra causa, la Junta General de Accionistas hará la designación correspondiente.



c. Indique si los procedimientos descritos en la pregunta anterior se encuentran contenidos en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(X)	(X)	(...)	(...)	Estatuto y Reglamento del Directorio



Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4
24. Principio (V.I, primer párrafo).- Las funciones del Presidente del Directorio, Presidente Ejecutivo de ser el caso, así como del Gerente General deben estar claramente delimitadas en el estatuto o en el reglamento interno de la sociedad con el fin de evitar duplicidad de funciones y posibles conflictos.					X
25. Principio (V.I, segundo párrafo).- La estructura orgánica de la sociedad debe evitar la concentración de funciones, atribuciones y responsabilidades en las personas del Presidente del Directorio, del Presidente Ejecutivo de ser el caso, del Gerente General y de otros funcionarios con cargos gerenciales.					X

a. En caso alguna de las respuestas a la pregunta anterior sea afirmativa, indique si las responsabilidades del Presidente del Directorio; del Presidente Ejecutivo, de ser el caso; del Gerente General, y de otros funcionarios con cargos gerenciales se encuentran contenidas en algún (os) documento (s) de la EMPRESA.

Responsabilidades De:	Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación Del Documento*	No Están Reguladas	No Aplica **
PRESIDENTE DE DIRECTORIO	(X)	(X)	(...)	(...)	Estatuto y Reglamento del Directorio	(...)	(...)
PRESIDENTE EJECUTIVO	(...)	(...)	(...)	(...)		(...)	(X)
GERENTE GENERAL	(X)	(...)	(X)	(...)	Estatuto y Manual de Funciones	(...)	(...)
PLANA GERENCIAL	(...)	(...)	(X)	(...)	Manual de Funciones	(...)	(...)



Principios	Cumplimiento				
	0	1	2	3	4

26. Principio V.I.5).- Es recomendable que la Gerencia reciba, al menos, parte de su retribución en función a los resultados de la empresa, de manera que se asegure el cumplimiento de su objetivo de maximizar el valor de la empresa a favor de los accionistas. X

a. Respecto de la política de bonificación para la plana gerencial, indique la(s) forma(s) en que se da dicha bonificación.

- (...) ENTREGA DE ACCIONES
- (...) ENTREGA DE OPCIONES
- (X) ENTREGA DE DINERO
- (...) OTROS.
- (...) NO APLICA.

b. Indique si la retribución (sin considerar bonificaciones) que percibe el gerente general y plana gerencial es:

	REMUNERACIÓN FIJA	REMUNERACIÓN VARIABLE	RETRIBUCIÓN (%)
GERENTE GENERAL	(X)	(N/A)	7.10%
PLANA GERENCIAL	(X)	(N/A)	

* Porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los miembros de la plana gerencial y el gerente general, respecto del nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

c. Indique si la EMPRESA tiene establecidos algún tipo de garantías o similar en caso de despidos del gerente general y/o plana gerencial.

- (X) SÍ
- (...) NO

II. SECCIÓN SEGUNDA: INFORMACIÓN ADICIONAL

DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS

- a. Indique los medios utilizados para comunicar a los nuevos accionistas sus derechos y la manera en que pueden ejercerlos.

☒ CORREO ELECTRÓNICO

☒ DIRECTAMENTE EN LA EMPRESA

☐ VÍA TELEFÓNICA

☒ PÁGINA DE INTERNET

☐ CORREO POSTAL

☒ OTROS. DETALLE: Hechos de Importancia y de Comunicaciones

☐ NO APLICA.

El sitio web de la sociedad incluye información sobre su funcionamiento y los textos completos del estatuto, reglamento de la junta de accionistas, reglamento del directorio y los comités. En estos documentos se encuentran los derechos de los accionistas en relación con la sociedad.

A través del correo atencionalaccionista@cavali.com.pe los accionistas de la sociedad pueden recibir la información necesaria para instruirse sobre sus derechos.

- b. Indique si los accionistas tienen a su disposición durante la junta los puntos a tratar de la agenda y los documentos que lo sustentan, en medio físico.

☒ SÍ ☐ NO

- c. Indique qué persona u órgano de la EMPRESA se encarga de realizar el seguimiento de los acuerdos adoptados en las Juntas de accionistas. En caso sea una persona la encargada, incluir adicionalmente su cargo y área en la que labora.



ÁREA ENCARGADA	Gerencia General	
Nombres y Apellidos	Persona Encargada	
	Cargo	Área
Victor Sánchez Azañero	Gerente General	Gerencia General

d. Indique si la información referida a las tenencias de los accionistas de la EMPRESA se encuentra en:

- () La EMPRESA
- (X) UNA INSTITUCIÓN DE COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN

La información se encuentra en el Registro Contable que administramos en nuestra calidad de ICLV

e. Indique con qué regularidad la EMPRESA actualiza los datos referidos a los accionistas que figuran en su matrícula de acciones.

Los Participantes en cuya cuenta matriz se encuentran inscritas las acciones de titulares de CAVALI, son los encargados de actualizar los datos de los mismos, en forma periódica.

f. Indique la política de dividendos de la EMPRESA aplicable al ejercicio materia del presente informe.

Fecha de aprobación	23 de marzo de 2006
Órgano que lo aprobó	Junta General de Accionistas
Política de dividendos (Criterios para la distribución de utilidades)	Distribución anual de de un mínimo del 20% de las utilidades netas disponibles obtenidas en el ejercicio, si las hubiera. Se permite el pago anticipado de dividendos del ejercicio.





- g. Indique, de ser el caso, los dividendos en efectivo y en acciones distribuidos por la EMPRESA en el ejercicio materia del presente informe y en el ejercicio anterior.
- 115

Fecha de entrega Clase de acción: comunes	Dividendo por Acción	
	En efectivo	En acciones
Ejercicio 2009	0.09	N/a
Ejercicio 2010	0.28	6'175,995

Directorio

- a. Respecto de las sesiones del Directorio de la EMPRESA desarrolladas durante el ejercicio materia del presente informe, indique la siguiente información:

Número de sesiones realizadas:	17
Número de sesiones en las cuales uno o más directores fueron representados por directores suplentes o alternos	0
Número de directores titulares que fueron representados en al menos una oportunidad	0

- b. Indique los tipos de bonificaciones que recibe el Directorio por cumplimiento de metas en la EMPRESA.

(X) NO APLICA. LA EMPRESA NO CUENTA CON PROGRAMAS DE BONIFICACIÓN PARA DIRECTORES

- c. Indique si los tipos de bonificaciones descritos en la pregunta anterior se encuentran regulados en algún (os) documento (s) de la empresa.

Estatuto	Reglamento Interno	Manual	Otros	Denominación del Documento*
(...)	(...)	(...)	(...)	Estatuto y Reglamento del Directorio

(X) NO APLICA

- d. Indique el porcentaje que representa el monto total de las retribuciones anuales de los directores, respecto al nivel de ingresos brutos, según los estados financieros de la EMPRESA.

	RETRIBUCIONES TOTALES (%)
DIRECTORES INDEPENDIENTES	(0.00128%)
DIRECTORES DEPENDIENTES	(0.0095%)



- e. Indique si en la discusión del Directorio, respecto del desempeño de la gerencia, se realizó sin la presencia del gerente general.
- (X) SÍ (...) NO

Accionistas y Tenencias

- f. Indique el número de accionistas con derecho a voto, de accionistas sin derecho a voto (de ser el caso) y de tenedores de acciones de inversión (de ser el caso) de la EMPRESA al cierre del ejercicio materia del presente informe.

CLASE DE ACCIÓN (incluidas las de inversión)	NÚMERO DE TENEDORES (al cierre del ejercicio)
ACCIONES CON DERECHO A VOTO	146
ACCIONES SIN DERECHO A VOTO	0
ACCIONES DE INVERSIÓN	0
TOTAL	146

- g. Indique la siguiente información respecto de los accionistas y tenedores de acciones de inversión con una participación mayor al 5% al cierre del ejercicio materia del presente informe.

Clase de Acción: Comunes

Nombres y apellidos	Número de acciones	Participación (%)	Nacionalidad
Bolsa de Valores de Lima	5`975,814	33.24%	Peruana
Negocios Contactos y Finanzas – Inversión S.A.	1`981,841	10.00%	Peruana
Inversión y Desarrollo S.A. S.A.B.	1`011,579	5.10%	Peruana
Scotia Bolsa	990,779	5%	Peruana

Otros

h. Indique si la empresa tiene algún reglamento interno de conducta o similar referida a criterios éticos y de responsabilidad profesional.

(X) SÍ (...) NO

En caso su respuesta sea positiva, indique la denominación exacta del documento:

Normas Internas de Conducta

i. ¿Existe un registro de casos de incumplimiento al reglamento a que se refiere la pregunta a) anterior?

(X) SÍ (...) NO

j. En caso la respuesta a la pregunta anterior sea positiva, indique quién es la persona u órgano de la empresa encargada de llevar dicho registro.

ÁREA ENCARGADA	Recursos Humanos
----------------	------------------

Nombres y Apellidos	Persona Encargada	
	Cargo	Área
Lucy Rodriguez	Subgerente de Administración y Contabilidad.	Sub Gerencia de Administración y Contabilidad

k. Para todos los documentos (Estatuto, Reglamento Interno, Manual u otros documentos) mencionados en el presente informe, indique la siguiente información:

Denominación del documento	Órgano de Aprobación	Fecha de Aprobación	Fecha de última modificación
Estatuto	Junta General de Accionistas	30/04/1997	30/11/2009
Normas Internas de Conducta	Directorio	31-12-2004	15/10/2008
Reglamento Interno	CONASEV	01/12/ 2002	12/11/2010
Política de Seguridad de Información	Directorio	20/09/2005	12/02/2008
Manual de Funciones	Gerencia General	2003	2010
Política de Inducción	Directorio	06/08/2007	--
Política de Dividendos	Junta General de Accionistas	23/03/2006	--
Manual para la prevención del delito de Lavado de Activos y/o Financiamiento del Terrosismo	Directorio	2004	Octubre 2010
Política de selección de auditores externos	Directorio	21-06-2005	--
Reglamento de Directorio	Junta General de Accionistas	30-11-2009	--
Reglamento de Junta General de Accionistas	Junta General de Accionistas	30-11-2009	--



4.3. Estados financieros auditados

Dictamen de los Auditores Independientes

A los señores Accionistas y Directores de Cavali S.A. I.C.L.V.

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Cavali S.A. I.C.L.V., que comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los estados de ganancias y pérdidas, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los Estados Financieros

La Gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implantar y mantener el control interno pertinente en la preparación y presentación razonable de los estados financieros para que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas; y realizar las estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en el Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable que los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las divulgaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea como resultado de fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente de la Compañía en la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo

con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiadas y si las estimaciones contables realizadas por la Gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

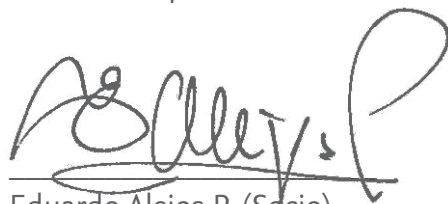
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cavali S.A. I.C.L.V. al 31 de diciembre de 2010 y 2009, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú.

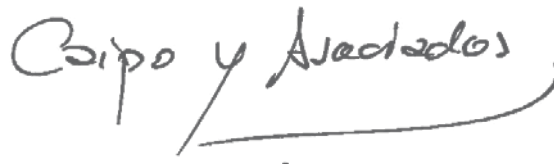
En relación con las cuentas de orden de fondos bursátiles (nota 29) y valores bursátiles (nota 30), al 31 de diciembre de 2010 y 2009, hemos evaluado y obtenido seguridad razonable del apropiado registro y presentación de la información concerniente a la contabilidad de fondos y valores bursátiles.

28 de febrero de 2011

Refrendado por:



Eduardo Alejos P. (Socio)
Contador Público Colegiado
Matrícula N°29180



Balance General

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresado en miles de nuevos soles)

Activo	2010	2009
Activo corriente:		
Efectivo (nota 5)	15,654	12,594
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento (nota 6)	2,791	688
Cuentas por cobrar comerciales, neto (nota 7)	4,687	3,596
Cuentas por cobrar a empresas relacionadas (nota 8)	2	1
Otras cuentas por cobrar (nota 9)	684	737
Gastos contratados por anticipado	305	287
	-----	-----
Total activo corriente	24,123	17,903
Inversión en asociada (nota 10)	1,469	1,586
Otra inversión financiera (nota 11)	1,218	1,218
Inversiones inmobiliarias, neto (nota 12)	1,759	1,816
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto (nota 13)	6,076	6,611
Activos intangibles, neto (nota 14)	11,533	12,260
Activos por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferidos (nota 15)	-	100
	-----	-----
Total activo	46,178	41,494
	=====	=====
Cuentas de orden deudoras de fondos bursátiles (nota 29)	210,704	153,109
	=====	=====
Cuentas de orden deudoras de valores bursátiles (nota 30)	111,938,793	99,508,190
	=====	=====

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

Pasivo y Patrimonio Neto	2010	2009
Pasivo corriente:		
Obligaciones financieras (nota 16)	901	849
Cuentas por pagar comerciales	125	398
Cuentas por pagar a empresa relacionada (nota 8)	9	9
Tributos por pagar (nota 17)	2,634	739
Otras cuentas por pagar (nota 18)	1,700	2,344
	-----	-----
Total pasivo corriente	5,369	4,339
Pasivo por impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferidos (nota 15)	330	-
Obligaciones financieras a largo plazo (nota 16)	2,055	2,956
	-----	-----
Total pasivo	7,754	7,295
	-----	-----
Patrimonio neto:		
Capital social (nota 19)	25,994	19,818
Reserva legal (nota 20)	4,054	3,960
Resultados acumulados (nota 21)	8,376	10,421
	-----	-----
Total patrimonio neto	38,424	34,199
	-----	-----
Total pasivo y patrimonio neto	46,178	41,494
	=====	=====
Cuentas de orden deudoras de fondos bursátiles (nota 29)	210,704	153,109
	=====	=====
Cuentas de orden deudoras de valores bursátiles (nota 30)	111,938,793	99,508,190
	=====	=====

Estado de Ganancias y Pérdidas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresado en miles de nuevos soles)

	2010	2009
Ingresos operacionales (nota 22)	27,397	23,528
Costos operacionales (nota 23)	(13,547)	(13,108)
Utilidad bruta	13,850	10,420
Ingresos diversos	1,177	1,017
Gastos diversos	(483)	(293)
	694	724
Utilidad de operación	14,544	11,144
Otros ingresos (gastos):		
Ingresos financieros (nota 24)	846	1,183
Gastos financieros	(372)	(546)
Diferencia en cambio, neta (nota 4)	(107)	(513)
Participación en los resultados de la inversión en asociada por el método de participación (nota 10)	257	496
	624	620
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta	15,168	11,764
Participación de los trabajadores corriente (nota 25)	(710)	(560)
Participación de los trabajadores diferida (nota 15)	(64)	(23)
Impuesto a la renta corriente (nota 26)	(4,048)	(3,194)
Impuesto a la renta diferido (nota 15)	(366)	(129)
Utilidad neta	9,980	7,858
Utilidad básica y diluida por acción común (en nuevos soles) (nota 27)	0.41	0.40
Promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación	24,450,433	19,818,437

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.



Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresado en miles de nuevos soles)

	Capital social (nota 19)	Reserva legal (nota 20)	Resultados acumulados (nota 21)	Total
Saldos al 1 de enero de 2009	19,818	2,716	8,325	30,859
Transferencia a la reserva legal	-	1,186	(1,186)	-
Ajuste a la reserva legal	-	58	-	58
Dividendos pagados	-	-	(2,872)	(2,872)
Utilidad neta	-	-	7,858	7,858
Adelanto de dividendos	-	-	(1,704)	(1,704)
	-----	-----	-----	-----
Saldos al 31 de diciembre de 2009	19,818	3,960	10,421	34,199
Transferencia a la reserva legal	-	4	(4)	-
Capitalización de utilidades	6,176	-	(6,176)	-
Ajuste a la reserva legal	-	90	-	90
Dividendos pagados	-	-	(4,241)	(4,241)
Utilidad neta	-	-	9,980	9,980
Adelanto de dividendos	-	-	(1,604)	(1,604)
	-----	-----	-----	-----
Saldos al 31 de diciembre de 2010	25,994	4,054	8,376	38,424
	=====	=====	=====	=====

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009
(Expresado en miles de nuevos soles)

	2010	2009
Actividades de operación:		
Cobranzas por ingresos operacionales	31,520	26,740
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	1,963	3,774
Pago a proveedores de bienes y servicios	(3,130)	(1,827)
Pago de remuneraciones y beneficios sociales	(7,492)	(7,296)
Pago de tributos	(5,517)	(6,339)
Otros pagos de efectivo relativos a la actividad	(4,873)	(5,806)
	-----	-----
Aumento del efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación	12,471	9,246
	-----	-----
Actividades de inversión:		
Compra de inversiones financieras	(3,223)	(966)
Compra de mobiliario y equipo	(199)	(401)
Compra de activos intangibles	(725)	(3,966)
Dividendos percibidos	373	340
Otros cobros de efectivo relativos a la actividad	1,057	477
	-----	-----
Disminución del efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de inversión	(2,717)	(4,516)
	-----	-----
Actividades de financiamiento:		
Pago de dividendos	(5,845)	(4,576)
Amortización de obligaciones financieras	(849)	(919)
	-----	-----
Disminución del efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de financiamiento	(6,694)	(5,495)
	-----	-----
Aumento (disminución) neta del efectivo	3,060	(765)
Efectivo al inicio del año	12,594	13,359
	-----	-----
Efectivo al final del año	15,654	12,594
	=====	=====

Estado de Flujos de Efectivo

	2010	2009
Conciliación de la utilidad neta con el efectivo neto proveniente de las actividades de operación:		
Utilidad neta	9,980	7,858
Ajustes a la utilidad neta:		
Amortización de activos intangibles	1,452	470
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo	694	657
Depreciación de inversiones inmobiliarias	57	56
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	164	273
Provisión para fluctuación de valores	-	10
Pérdida en venta de mobiliario y equipo	40	5
Otros	-	(99)
Participación en los resultados de las inversión en asociada	(257)	(496)
Impuesto a la renta y participación de los trabajadores diferido	430	152
(Aumento) disminución en activos:		
Cuentas por cobrar comerciales	(1,091)	(1,330)
Otras cuentas por cobrar	53	1,349
Gastos contratados por anticipado	(18)	(175)
Aumento (disminución) en pasivos:		
Cuentas por pagar comerciales	(273)	(47)
Cuentas por pagar a empresas relacionadas	-	8
Otras cuentas por pagar	1,240	555
Aumento del efectivo y equivalente de efectivo proveniente de las actividades de operación	12,471	9,246

Véanse las notas que se acompañan a los estados financieros.



Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre del 2010 y 2009

(1) Actividad Económica

Cavali S.A. I.C.L.V. (en adelante la Compañía) fue constituida el 30 de abril de 1997 y su domicilio legal se encuentra en Av. Santo Toribio 143, Oficina 501, San Isidro, Lima, Perú.

La actividad económica de la Compañía es el servicio de registro, transferencia y custodia de Valores Anotados en Cuenta, así como la compensación y liquidación de operaciones que se negocien o no en mecanismos centralizados de negociación.

Debido a su actividad económica, constituyen recursos de la Compañía las retribuciones por liquidación de operaciones y emisión que abonan los participantes y usuarios de sus servicios. Estas retribuciones corresponden a un porcentaje o tasa fija sobre las operaciones de compra y venta de valores. Las tarifas son las retribuciones que percibe la Compañía por los servicios prestados a los usuarios y son aprobadas por la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores (en adelante la CONASEV); la aprobación, de las tarifas por parte de la CONASEV tiene efecto a partir de la entrada en vigencia de la respectiva Resolución u oficio de aprobación.

Marco Regulatorio

La Compañía funcionará y prestará los servicios descritos en su reglamento interno, de acuerdo a lo establecido en la Ley del Mercado de Valores y sus normas supletorias, el Reglamento de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores, el reglamento interno y sus correspondientes disposiciones vinculadas, y en general, por todas las demás normas que regulen su funcionamiento y los contratos que celebre.

El Texto Único Ordenado de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Decreto Supremo N° 093-2002-EF y sus modificatorias, promueve el desarrollo ordenado y la transparencia del mercado de valores, así como la adecuada protección del inversionista; y el Reglamento de Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores, aprobado por Resolución CONASEV N° 031-99-

EF/94.10 y sus modificaciones, establece las normas a las que debe sujetarse la Compañía.

Aprobación de los Estados Financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2009 fueron aprobados el 31 de marzo de 2010 en la Junta Obligatoria Anual de Accionistas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 fueron aprobados por la Gerencia el 14 de febrero de 2011 y serán presentados para su aprobación al Directorio y a la Junta General de Accionistas. En opinión de la Gerencia, los estados financieros adjuntos serán aprobados por la Junta General de Accionistas sin modificaciones.

(2) Base de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, los cuales comprenden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Las NIIFs incluyen a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos de Comité de Interpretaciones (SIC). Las normas oficializadas en Perú por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC) al 31 de diciembre de 2010, son las NIC de la 1 a la 41 vigentes, las NIIF de la 1 a la 8, las SIC de la 7 a la 32 y todos los pronunciamientos del 1 al 14 del actual Comité de Interpretaciones (IFRIC).

Las Normas Contables de las Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores, aprobado por Resolución CONASEV N° 027-2000-EF/94.10 y sus modificatorias, tienen el propósito de integrar la información contable de las operaciones propias del giro de la Compañía con la información contable referente a los fondos y valores de terceros. En tal sentido, se establece que así como la información contable por sus operaciones propias se registra en la estructura de cuentas del balance y resultados, la que corresponde a los fondos y valores de terceros se incorporan en la condición de cuentas de orden, las que al efecto han sido clasificadas como Cuentas de Orden de Fondos (nota 29) y Valores Bursátiles (nota 30), respectivamente.

(a) Bases de Medición

Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico.



(b) Moneda Funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Compañía se expresan en la moneda del entorno económico principal en el que opera la Compañía (moneda funcional). Los estados financieros se presentan en nuevos soles, que es la moneda funcional y de presentación de la Compañía.

(c) Estimados y Criterios Contables Significativos

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro que afecta la aplicación de las políticas de contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Las estimaciones contables resultantes, por definición, podrían diferir los respectivos resultados reales. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados por la Compañía no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

Los estimados y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros corresponden a la valorización de las inversiones, la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la depreciación de las inversiones inmobiliarias, la depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo, la amortización de activos intangibles y el impuesto a la renta diferido y la participación de los trabajadores diferido, cuyos criterios contables se describen más adelante.

La Gerencia ha ejercido su juicio crítico al aplicar las políticas contables en la preparación de los estados financieros adjuntos, según se explica en las correspondientes políticas contables.

(3) Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente con las del ejercicio anterior, a menos que se indique lo contrario.

(a) Efectivo

El rubro efectivo presentado en el balance general de la Compañía incluye todos los saldos en efectivo y depósitos de efectivo en instituciones financieras.

(b) Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar se registran a su valor nominal y están presentadas netas de provisión para cuentas de cobranza dudosa, la cual es estimada de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y se reconoce considerando, entre otros factores, la antigüedad de los saldos pendientes de cobro mayor a 180 días, posibilidades de recupero y evidencia de dificultades financieras del deudor que incrementen más allá de lo normal el riesgo de incobrabilidad de los saldos pendientes de cobro, de modo que su monto se mantenga a un nivel que la Gerencia estima adecuado para cubrir eventuales pérdidas a la fecha de balance. El monto de la provisión se reconoce en el estado de ganancias y pérdidas. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.

(c) Instrumentos Financieros

Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican como de activo, pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros deben ser reconocidos en los estados financieros a su valor razonable. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los principales activos y pasivos financieros presentados en el balance general son: equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, inversiones y pasivos



en general. En opinión de la Gerencia, los saldos de los activos y pasivos financieros, no difieren significativamente de sus valores razonables en el mercado. En las respectivas notas sobre políticas contables se revelan los criterios sobre el reconocimiento y valuación de estas partidas.

(d) Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento

Las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos que la Gerencia de la Compañía tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Se registran inicialmente al valor nominal y después de su reconocimiento a su costo amortizado. Los gastos e ingresos financieros son reconocidos en el resultado del período (calculado utilizando el método de la tasa de interés efectiva).

(e) Inversiones en Asociadas

Las asociadas son todas las entidades sobre las que la Compañía ejerce una influencia significativa pero no control. Las inversiones en asociadas se registran bajo el método de participación patrimonial. De acuerdo con el método de participación patrimonial, la inversión inicial se registra al costo, y se ajusta en resultados para reconocer las variaciones de la participación de la Compañía en el patrimonio de las Asociadas. Los dividendos recibidos en acciones o en efectivo de las asociadas se acreditan al valor de las inversiones.

(f) Inversiones Inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias se registran al costo de adquisición, neto de depreciación acumulada. La depreciación anual se reconoce como gasto en el estado de ganancias y pérdidas y se determina siguiendo el método de línea recta con base a la vida útil del edificio estimada en 33 años.

(g) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición neto de depreciación acumulada. La depreciación anual se reconoce como gasto y se determina siguiendo el método de línea recta con base a la vida útil estimada de los activos, representada por tasas de depreciación equivalentes.

El costo inicial de los inmuebles, mobiliario y equipo comprende su precio de compra, incluyendo aranceles e impuestos de compra no reembolsables y cualquier costo atribuible directamente para ubicar y dejar el activo en condiciones de uso. Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del ejercicio en que son incurridos. Los desembolsos posteriores sobre inmuebles, mobiliario y equipo sólo se reconocen cuando sea probable que la Compañía obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo y el costo del activo pueda ser valorado con fiabilidad.

Cuando un activo fijo se vende o es retirado del uso, su costo y depreciación acumulada se eliminan y la ganancia o pérdida resultante se reconoce como ingreso o gasto, respectivamente.

Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los otros activos se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las vidas útiles estimadas siguientes:

	Años
Edificios	33
Unidades de transporte	5
Muebles y enseres	10
Equipos de cómputo	5 y 3
Equipos diversos	10

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados por la Gerencia, de ser necesario, en cada fecha de balance, sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de inmuebles, mobiliario y equipo.

(h) Arrendamiento Financiero

Los contratos de arrendamiento financiero (“leasing”) se registran en forma similar a la adquisición de los edificios reconociéndose la respectiva obligación por pagar. Los gastos financieros devengados y la depreciación de dichos bienes se registran con cargo a los resultados del año. La depreciación es calculada en función al tiempo estimado de vida útil de los activos. Los pagos por arrendamiento financiero se distribuyen entre las cargas financieras y la reducción del pasivo. La carga financiera se distribuye en los períodos que dure el arrendamiento.

(i) Activos Intangibles

Los activos intangibles se registran al costo de adquisición y están presentados netos de amortización acumulada. Un activo intangible se reconoce como tal si es probable que los beneficios económicos futuros que generen fluyan a la Compañía y su costo puede ser medido confiablemente. Los activos intangibles están representados principalmente por licencias de uso de software y software de computadoras desarrollados internamente.

Cuando un activo intangible es retirado del uso, su costo y amortización acumulada se eliminan y la pérdida resultante se reconoce como gasto en el estado de ganancias y pérdidas.

La amortización de los activos intangibles se calcula utilizando el método de línea recta sobre la base de las vidas útiles estimadas siguientes:

	Años
Licencias de uso de software	5
Software de computadoras	3 y 10

La vida útil y el método de amortización son revisados periódicamente por la Gerencia sobre la base de los beneficios económicos previstos para los componentes de las partidas de activos intangibles.

(j) Pérdida por Deterioro

Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo de larga vida puede no ser recuperable, la Gerencia revisa el valor en libros de estos activos. Si luego de este análisis resulta que su valor en libros excede su valor recuperable, se reconoce una pérdida por deterioro en el estado de ganancias y pérdidas, o se disminuye el excedente de revaluación en el caso de activos que han sido revaluados, por un monto equivalente al exceso del valor en libros. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para cada unidad generadora de efectivo.

El valor recuperable de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el mayor valor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor de uso. El valor razonable menos los costos de venta de un activo de larga vida o de una unidad generadora de efectivo, es el importe

que se puede obtener al venderlo, en una transacción efectuada en condiciones de independencia mutua entre partes bien informadas, menos los correspondientes costos de venta. El valor de uso es el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados que se espera obtener de un activo o de una unidad generadora de efectivo.

(k) Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta corriente es determinado sobre la base de la renta imponible y registrado de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

El pasivo por impuesto a la renta diferido se reconoce por todas las diferencias temporales gravables entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, sin tener en cuenta el momento en que se estime que las diferencias temporales que le dieron origen, serán reversadas. El activo por impuesto a la renta se reconoce por las diferencias temporales deducibles entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base tributaria, en la medida en que sea probable que en el futuro, la Compañía dispondrá de suficiente renta gravable contra la cual pueda aplicar las diferencias temporales que reviertan dentro del plazo establecido, de ser el caso. El pasivo y activo se miden a la tasa de impuesto a la renta que se espera aplicar a la renta gravable en el año en que este pasivo sea liquidado o el activo sea realizado, usando la tasa de impuesto a la renta promulgada en la fecha del balance general.

El impuesto a la renta se reconoce como gasto o ingreso del período, o se carga o abona directamente al patrimonio cuando se relaciona con partidas que han sido cargadas o abonadas directamente al patrimonio.

(l) Participación de los Trabajadores

La participación de los trabajadores comprende la participación de los trabajadores corriente y la participación de los trabajadores diferida. La participación de los trabajadores corriente y diferida se determina usando los mismos criterios para determinar el impuesto a la renta corriente y diferida, respectivamente, y se registra de acuerdo con la legislación tributaria aplicable a la Compañía.

En setiembre de 2010 el Comité de Interpretaciones IFRIC (CINIIF por sus



siglas en castellano) emitió un informe respecto del registro aplicable a las participaciones de los trabajadores en las utilidades que se calculan sobre la base de la materia imponible del cálculo del impuesto a la renta, confirmando que de acuerdo con NIIF, estas participaciones a los trabajadores deben reconocerse en los estados financieros siguiendo los criterios contemplados en la NIC 19, “Beneficios a los empleados”.

Dicha participación de los trabajadores en las utilidades deberá registrarse de acuerdo a la NIC 19 “Beneficios a los empleados”, reconociéndose como un gasto de personal y un pasivo correspondiente a la prestación de servicios del trabajador, por lo que en consecuencia se elimina la participación de los trabajadores en las utilidades diferidas debido a que no formará parte del cálculo del impuesto a la renta diferido de acuerdo a la NIC 12 “Impuestos a las Ganancias”. Este nuevo tratamiento entra en vigencia a partir de enero de 2011, siendo los saldos acumulados de activos y pasivos diferidos por participación a los trabajadores al 31 de diciembre de 2010 extornados afectando la cuenta patrimonial de resultados acumulados.

(m) Obligaciones Financieras

Las obligaciones financieras se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado.

Las obligaciones financieras se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos doce meses después de la fecha del balance.

(n) Provisiones

Las provisiones se reconocen sólo cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para liquidar la obligación, y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan en cada ejercicio y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del balance general. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.

(o) Pasivos y Activos Contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros a menos que la posibilidad de una salida de recursos sea remota.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

(p) Compensación por Tiempo de Servicios

La compensación por tiempo de servicios se determina de acuerdo con los dispositivos legales vigentes, se registra con cargo a resultados del período en que se devenga; y se deposita en la institución bancaria elegida por el trabajador. Se incluye en el rubro otras cuentas por pagar en el balance general y se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devenga.

(q) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos operacionales son reconocidos cuando se presta dicho servicio, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias.

Los ingresos por la prestación de servicios se reconocen cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- a) El importe de ingresos puede ser medido confiablemente;
- b) Es probable que los beneficios económicos relacionados con la transacción fluirán a la Compañía;
- c) El grado de culminación de la transacción en la fecha de los estados financieros, puede ser medido fiablemente; y,
- d) los costos incurridos o a ser incurridos hasta completarlo, pueden ser medidos fiablemente.

(r) Reconocimiento de los Costos y Gastos

Los costos operacionales y gastos se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se devengan, independientemente del momento en que se paguen.



(s) Ingresos y Gastos Financieros

Los ingresos y gastos financieros se registran en el resultado del ejercicio en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen cuando se devengan, independientemente del momento en que se perciben o desembolsan.

(t) Utilidad o Pérdida Neta por Acción

La utilidad neta básica y diluida por acción común resulta de dividir la utilidad neta atribuible a los accionistas entre el promedio ponderado del número de acciones en circulación durante el período.

La utilidad por acción diluida corresponde a la utilidad básica por acción, ajustada por los efectos dilutivos de acciones originadas por conversión de bonos o acciones convertibles, entre otros. La Compañía no tiene instrumentos financieros con efecto dilutivo, por lo que la utilidad básica por acción común y diluida por acción común es la misma.

(u) Distribución de Dividendos

La distribución de dividendos a los accionistas de la Compañía se reconoce como pasivo en los estados financieros en el período en el que los dividendos se aprueban por los accionistas de la Compañía.

(v) Transacciones y Saldos en Moneda Extranjera

Transacciones en moneda extranjera se consideran aquellas que se efectúan en una moneda diferente a la moneda funcional. Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional de la Compañía usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones.

Las ganancias ó pérdidas por diferencias en cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la conversión a los tipos de cambio al cierre del año de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de ganancias y pérdidas.

(w) Normas Pendientes de Adopción

Ciertas normas e interpretaciones han sido emitidas a nivel internacional. En el Perú, estas normas se encuentran pendientes de aprobación por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC):

- NIIF 9 “Instrumentos Financieros”: trata sobre la clasificación y medición de activos financieros, entra en vigencia en enero de 2013, y se recomienda su aplicación anticipada. Esta norma no deroga la NIC 39.
- CINIIF 18 “Reconocimiento de los Efectos de la Reforma Fiscal en los Impuestos a la Utilidad”, vigente desde julio de 2009.

Mediante Resolución N° 044-2010-EF/94 del 23 de agosto de 2010 emitida por el Consejo Normativo de Contabilidad, se aprobó oficializar la aplicación en el Perú a partir del 1 de enero de 2011, la versión 2009 de las NIC 1 a la 41 (excepto por las NICs 15, 22 y 35), las NIIF de la 1 a la 8, las interpretaciones CINIIF 1 a la 14 y las interpretaciones SIC de la 7 a la 32, así como las modificaciones a mayo 2010 de las NIC 1, 27 y 34, las NIFF 1, 3 y 7 y las CINIIF 13.

De acuerdo con la Resolución CONASEV N° 102-2010-EF/94.01.1 del 14 de octubre de 2010; en el caso de la Compañía, la preparación y presentación de los primeros estados financieros en los que se apliquen plenamente las NIIF, se efectuará de conformidad con lo dispuesto en la NIIF 1 “Adopción por Primera Vez de las Normas de Internacionales de Información Financiera” en la información financiera auditada anual al 31 de diciembre de 2012.

La Gerencia de la Compañía aún no ha determinado el potencial efecto que estas normas, aún no aprobadas por el CNC, podrían tener en la preparación de sus estados financieros.

(4) Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros. La Gerencia tiene a su cargo la administración de riesgos. La Gerencia identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha cooperación con las unidades operativas.

(a) Riesgo de Mercado

(i) Riesgo de moneda

La Compañía está expuesta al riesgo de fluctuación frente al tipo de cambio del dólar de los Estados Unidos de América.

Los saldos en dólares de los Estados Unidos de América (US\$) al 31 de diciembre, se resumen como sigue:

	En miles de US\$	
	2010	2009
Activo:		
Efectivo	143	1,250
Cuentas por cobrar comerciales	1,012	928
Otras cuentas por cobrar	112	128
	-----	-----
	1,267	2,306
	-----	-----
Pasivo:		
Cuentas por pagar comerciales	(42)	(133)
Otras cuentas por pagar	-	(342)
Obligaciones financieras	(111)	(1,316)
	-----	-----
	(153)	(1,791)
	-----	-----
Posición activa neta	1,114	515
	=====	=====

Dichos saldos han sido expresados en nuevos soles (S/.) a los siguientes tipos de cambio del mercado libre de cambios publicados por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP vigentes al 31 de diciembre, como sigue:

	En S/.	
	2010	2009
1 US\$ - Tipo de cambio - compra (activos)	2.808	2.888
1 US\$ - Tipo de cambio - venta (pasivos)	2.809	2.891

La pérdida neta por diferencia en cambio originada por los activos y pasivos en moneda extranjera fue de miles de S/. 107 en el 2010 (pérdida por miles de S/. 513 en el 2009).

(ii) Riesgo de Precios de Mercado

La Compañía está expuesta al riesgo en el cambio de los precios de los valores de capital debido a las inversiones mantenidas hasta el vencimiento

y al método de la participación. La administración de la Compañía monitorea su cartera de inversión sobre la base de índices de mercado. Las inversiones significativas en la cartera son administradas individualmente y las decisiones de compra y venta son aprobadas por el Comité del Directorio, de acuerdo a la política de inversiones.

(iii) Riesgo de tasa de interés

La política de la Compañía es mantener instrumentos financieros que devenguen tasas fijas de interés. Los flujos de caja operativos de la Compañía son independientes de los cambios de las tasas de interés del mercado. En consecuencia, en opinión de la Gerencia, la Compañía no tiene una exposición importante a los riesgos de tasas de interés.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de los depósitos en bancos y las cuentas por cobrar comerciales.

Con respecto a los depósitos en instituciones financieras, la Compañía reduce la posibilidad de riesgo porque mantiene su efectivo depositado en instituciones financieras locales de primer nivel.

Con respecto a las cuentas por cobrar comerciales, las concentraciones significativas de riesgo de crédito, individual o de grupo, están limitadas debido a la amplia base de clientes.

El valor en libros de los activos financieros representa la exposición máxima al crédito. La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha del balance fue:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Inversiones (notas 6, 10 y 11)	5,478	3,492
Partidas por cobrar (notas 7, 8 y 9)	5,373	4,334
Efectivo (nota 5)	15,654	12,594
	-----	-----
	26,505	20,420
	=====	=====

La exposición máxima al riesgo de crédito para cuentas por cobrar comerciales a la fecha del balance (nota 7) por tipo de cliente fue:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Cuentas por cobrar a Sociedades Agentes de Bolsa	3,991	2,901
Cuentas por cobrar a emisores	2,060	1,978
Otros	44	126
	-----	-----
	6,095	5,005
	=====	=====

(c) Riesgo de liquidez

La Compañía no está expuesta a riesgo significativo de liquidez.

(5) Equivalentes de Efectivo

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Fondo fijo	7	7
Cuentas corrientes	113	213
Cuentas de ahorro	579	901
Depósitos a plazo	10,132	11,473
Fondos restringidos	4,823	-
	-----	-----
	15,654	12,594
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2010, los depósitos a plazo se mantienen en moneda nacional, generan intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 2.45% y 3.20% (entre 1.00 % y 1.90 % en el 2009) y tienen vencimientos entre enero y junio de 2011. Al 31 de diciembre de 2010, los depósitos a plazo incluye un depósito de carácter restringido en el Scotiabank Perú S.A.A. por miles de S/. 1,500 como garantía de una carta de crédito por miles de US\$ 5,000, constituido en el Banco Nova Scotia (Houston), para las operaciones realizadas en el Depositary Trust Clearing Company (DTCC); que devenga intereses a una tasa anual de 2.52% y vence en mayo de 2011.

En el 2010 los depósitos a plazo generaron intereses por miles de S/. 334 (miles de S/. 402 en el año 2009) (nota 24).

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía mantiene fondos restringidos en una cuenta remunerada en el BBVA Banco Continental por miles S/. 3,323, los cuales garantizan el arrendamiento financiero suscrito con dicha institución financiera y devengan intereses a una tasa anual de 5.15%.

(6) Inversiones Mantenidas hasta el Vencimiento

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Papeles comerciales (a)	235	688
Valores en operaciones de reporte (b)	2,556	-
	-----	-----
	2,791	688
	=====	=====

(a) Al 31 de diciembre de 2010, comprende la inversión en instrumentos de corto plazo emitido por Tiendas EFE S.A. por miles de S/. 125 y Corporación Miski S.A. por miles de US\$ 39. El valor nominal de estas inversiones asciende a miles de S/. 128 y US\$ 40 respectivamente, vencen en marzo de 2011 y devengan intereses a una tasa efectiva anual de 5.00% y 9.50%, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2009, comprendía papeles comerciales de una empresa privada nacional, devengó intereses a una tasa efectiva anual de 3.50% y venció en mayo de 2010.

(b) Al 31 de diciembre de 2010, comprende seis operaciones de reporte en moneda nacional, devenga intereses a tasas efectivas anuales que fluctúan entre 8.21% y 11% y vencen en enero y febrero de 2011.

En el 2010, los intereses devengados por inversiones mantenidas hasta el vencimiento ascendieron a miles de S/. 40 (miles de S/. 17 en el 2009).

(7) Cuentas por Cobrar Comerciales

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Facturas por cobrar	6,095	5,005
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	(1,408)	(1,409)
	-----	-----
	4,687	3,596
	=====	=====

Las facturas por cobrar son de vencimiento corriente, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.

La antigüedad de las facturas por cobrar es como sigue:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Dentro de los plazos de vencimiento	4,599	3,333
Vencidas hasta 30 días	38	155
Vencidas más de 30 días	1,458	1,517
	-----	-----
	6,095	5,005
	=====	=====

El movimiento en la provisión para cuentas de cobranza dudosa fue como sigue:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Saldo inicial	1,409	1,383
Provisión del año (nota 23)	164	273
Castigos y recuperos	(133)	(165)
Diferencia de cambio	(32)	(82)
	-----	-----
Saldo final	1,408	1,409
	=====	=====

(8) Cuentas por Cobrar y por Pagar a Empresa Relacionada

Las cuentas por cobrar y por pagar a la Bolsa de Valores de Lima S.A. son de vencimiento corriente, no generan o devengan intereses y no cuentan con garantías específicas.

Las principales transacciones efectuadas con la empresa relacionada y que tuvieron efecto en los resultados, fueron las siguientes:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Ingresos operacionales	25	28
Costos operacionales	60	133

Los ingresos corresponden al servicio de mantenimiento del registro de sus acciones y asesorías varias. Los gastos corresponden a los servicios registro de las acciones en el mercado, de asesoría legal y de asesorías varias.

Las transacciones con su empresa relacionada se realizaron en las mismas condiciones y precios que las que se hubieran realizado con terceros.

(9) Otras Cuentas por Cobrar

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Préstamos a empleados y funcionarios	347	262
Intereses por cobrar	161	180
Reclamos a terceros	94	171
Depósitos en garantía	43	42
Anticipos otorgados a proveedores	7	4
Otros	32	78
	-----	-----
	684	737
	=====	=====

Las otras cuentas por cobrar están denominadas en moneda nacional y extranjera, son de vencimiento corriente, no generan intereses y no cuentan con garantías específicas.



En opinión de la Gerencia de la Compañía no es necesario registrar una provisión para cuentas de cobranza dudosa a la fecha del balance general.

(10) Inversión en Asociada

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, comprende la participación del 27.23 % en el capital social de la Entidad de Depósito de Valores de Bolivia S.A. (en adelante la Asociada) por miles de S/. 1,469 y miles de S/. 1,586, respectivamente.

El valor de la inversión en la Asociada ha sido determinado aplicando el método de la participación sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009. La Asociada es una entidad dedicada a la compensación y liquidación de valores en Bolivia y mantiene un patrimonio neto al 31 de diciembre de 2010 y 2009 de miles de US\$ 1,927 y miles de US\$ 2,006, respectivamente (aproximadamente miles de S/. 5,395 y miles de S/. 5,824, respectivamente).

La Compañía no ha realizado transacciones con su Asociada en lo que va del año. Tampoco se mantienen saldos pendientes.

(11) Otra Inversión Financiera

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, comprende principalmente la participación en el 19.44% en el capital social de Depósito Centralizado de Valores S.A. (República Dominicana) por miles de S/. 1,206, la misma que se mantiene al costo. En opinión de la Gerencia, a la fecha del Balance General no existe evidencia objetiva de desvalorización de dicha inversión.

(12) Inversiones Inmobiliarias, Neto

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.		
	Saldos al 31.12.2009	Adiciones	Saldos al 31.12.2010
Costo:			
Edificios y otras construcciones	1,886	-	1,886
	-----	=====	-----
	1,886		1,886
Depreciación acumulada:			
Edificios y otras construcciones	70	57	127
	-----	=====	-----
Valor neto	1,816		1,759
	=====		=====

El 24 de junio de 2008, la Compañía celebró con Parexel International S.A. (La Arrendataria) un contrato de arrendamiento operativo de oficinas y estacionamientos por una determinada área de un edificio adquirido mediante arrendamiento financiero (notas 13 y 16). El contrato concluirá el 30 de junio de 2013, la Arrendataria tiene el derecho de renovar el plazo de vigencia del contrato por dos (2) períodos forzosos para ambas partes y consecutivos, de tres (3) años cada uno, sin opción de compra y la renta se incrementará anualmente a razón del 3% a partir del 1 de julio de 2009.

En el 2010, las rentas provenientes de la inversión inmobiliaria ascendió a miles de S/. 351 (miles de S/. 308 en el 2009).

(13) Inmuebles, Mobiliario y Equipo

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.		
	Saldos al 31.12.2009	Adiciones	Retiros y transferencias
Saldos al 31.12.2010			
Costo:			
Terrenos	472	-	-
Edificios y otras construcciones	3,348	-	-
Unidades de transporte	136	-	(136)
Muebles y enseres	816	-	-
Equipos de cómputo	3,165	198	-
Equipos diversos	2,878	1	(3)
Unidades por recibir	3	-	-
	10,818	199	(139)
Depreciación acumulada:			
Edificios y otras construcciones	361	100	-
Unidades de transporte	77	21	(98)
Muebles y enseres	382	53	-
Equipos de cómputo	2,486	288	-
Equipos diversos	901	232	(1)
	4,207	694	(99)
Valor neto	6,611		

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo ha sido cargada a los costos operacionales (nota 23).

Al 31 de diciembre de 2010, los activos fijos incluyen activos adquiridos bajo contrato de arrendamiento financiero (nota 16) comprenden un edificio ubicado en San Isidro por un valor neto en libros de miles de S/. 4,234 (miles de S/. 4,371 al 31 de diciembre de 2009). La Compañía distribuyó el valor del bien adquirido en arrendamiento financiero en inversión inmobiliaria por miles de

S/. 1,759 (nota 12) y la parte correspondiente al local a ser utilizado para efectuar sus operaciones a edificios y otras construcciones por miles de S/. 2,475.

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía mantiene en uso activos totalmente depreciados por miles de S/. 2,562 (miles de S/. 2,408 al 31 de diciembre de 2009).

La Compañía mantiene pólizas de seguros vigentes sobre sus principales activos, de conformidad con las políticas establecidas por la Gerencia.

(14) Activos Intangibles

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.			
	Saldos al 31.12.2009	Adiciones	Retiros y transferencias	Saldos al 31.12.2010
Costo:				
Licencias de uso de software	1,792	27	-	1,819
Softwares de compensación	776	-	-	776
Softwares base	18,293	215	83	18,591
Softwares en proceso	145	483	(83)	545
	-----	-----	-----	-----
	21,006	725	-	21,731
	-----	=====	=====	-----
Amortización acumulada:				
Licencias de uso de software	1,225	242	-	1,467
Softwares de compensación	776	-	-	776
Softwares base	6,745	1,210	-	7,955
	-----	-----	-----	-----
	8,746	1,452	-	10,198
	-----	=====	=====	-----
Valor neto	12,260			11,533
	=====			=====

Al 31 de diciembre de 2010, los softwares base comprenden principalmente los desembolsos por el desarrollo interno del software denominado “WARI”.

El software “WARI”, reemplaza la plataforma tecnológica de software “CAVALI III”. “WARI” permitirá incrementar las opciones de servicio, optimizar la capa-

cidad de respuesta para el desarrollo de nuevos servicios y está en uso a partir del 7 de diciembre de 2009.

El importe recuperable de los activos intangibles se estimó sobre la base de su valor en uso. Sobre la base de la evaluación efectuada al 31 de diciembre de 2010 y 2009, no se determinó pérdida por deterioro del valor de los activos.

La amortización de los activos intangibles ha sido cargada a los costos operacionales (nota 23).

Al 31 de diciembre de 2010, la Compañía mantiene en uso activos intangibles totalmente amortizados por miles de S/. 8,105 (miles de S/. 7,975 al 31 de diciembre de 2009).

(15) Impuesto a la Renta y Participación de los Trabajadores Diferidos

De acuerdo con lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 12 modificada, la Compañía aplicó la metodología del pasivo para la determinación del impuesto a la renta y la participación de los trabajadores diferidos.

El movimiento en el activo (pasivo) neto por impuesto a la renta diferido y participación de los trabajadores diferida y las partidas que le dieron origen, es como sigue:

	En miles de S/.		
	Saldos al 31.12.2009	Adiciones (Recuperos)	Saldos al 31.12.2010
Depreciación acelerada de edificios adquirida en arrendamiento financiero	(190)	(290)	(480)
Fluctuación inversión al VPP	-	(65)	(65)
Provisión para cuentas de cobranza dudosa	9	(9)	-
Otras partidas y provisiones	21	(4)	17
Vacaciones por pagar	188	(22)	166
Amortización acelerada del software Cavali III	72	(40)	32
	-----	-----	-----
	100	(430)	(330)
	=====	=====	=====

El saldo activo pasivo neto por impuesto a la renta diferido y participación de los trabajadores diferida comprende:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Participación de los trabajadores diferida	(49)	15
Impuesto a la renta diferido	(281)	85
	-----	-----
	(330)	100
	=====	=====

(16) Obligaciones Financieras

Comprende un contrato de arrendamiento financiero suscrito el 24 de septiembre de 2007 con el BBVA Banco Continental S.A., para la adquisición de un edificio (notas 12 y 13) por un importe inicial de miles de US\$ 1,513, con vencimientos mensuales hasta enero de 2014, devenga intereses a una tasa efectiva anual de 6.05 %. Al 31 de diciembre de 2010 el saldo de la deuda asciende a miles de S/. 2,956 (miles de S/. 3,805 al 31 de diciembre de 2009).

(17) Tributos por Pagar

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Impuesto General a las Ventas	656	380
Impuesto a la renta de quinta categoría	140	170
Impuesto a la renta	1,694	32
Administradora de Fondos de Pensiones	87	97
EsSalud	47	54
Otros	10	6
	-----	-----
	2,634	739
	=====	=====

(18) Otras Cuentas por Pagar

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Vacaciones por pagar	496	561
Participación de los trabajadores por pagar	710	561
Provisiones diversas	221	872
Compensación por tiempo de servicios	64	68
Otras	209	282
	-----	-----
	1,700	2,344
	=====	=====

(19) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2010, el capital social autorizado, suscrito y pagado está representado por 25,994,432 acciones comunes (al 31 de diciembre de 2009 el capital social autorizado, suscrito y pagado estaba representado por 19,818,437 acciones), cuyo valor nominal es de S/1.00 por acción.

En Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2010, se aprobó el aumento del capital social en miles de S/. 6,176, por la capitalización de utilidades no distribuidas de los años 2008 y 2009.

El movimiento de las acciones comunes en circulación fue como sigue:

	2010	2009
En circulación al inicio del año	19,818,437	19,818,437
Emitidas en el año por capitalización de utilidades	6,175,995	-
	-----	-----
En circulación al fin del año	25,994,432	19,818,437
	=====	=====

Al 31 de diciembre de 2010, la estructura de participación accionaria es la siguiente:

Porcentaje de participación individual en el capital	Número de accionistas	Porcentaje
Hasta 0.01 a 5	145	48.13%
De 5.01 a 10	2	15.20%
De 10.01 a 40	1	36.67%
	-----	-----
	148	100.00%
	=====	=====

Ningún accionista por si mismo o con sus vinculados, puede ser propietario directa o indirectamente de acciones que representen más del 10% del capital social con derecho a voto, ni ejercer derecho de voto por más de dicho porcentaje, salvo el caso de la Bolsa de Valores de Lima S.A. que podrá tener una participación máxima del 40% del capital social con derecho a voto y ejercer derechos de voto hasta dicho porcentaje.

(20) Reserva Legal

De acuerdo con la Ley General de Sociedades, se requiere constituir una reserva legal con la transferencia de no menos del 10% de la utilidad neta anual hasta alcanzar el 20% del capital pagado. En ausencia de utilidades no distribuidas o reservas de libre disposición, la reserva legal podrá ser aplicada a la compensación de pérdidas.

Al 31 de diciembre de 2010, la reserva legal de la Compañía asciende a miles de S/. 4,054, la que representa el 15.6% del capital social.

(21) Resultados Acumulados

La política de distribución de dividendos de la Compañía establece que el Directorio de la Compañía evaluará la posibilidad de distribuir, en calidad de dividendo a cuenta, el 40% de los resultados acumulados en cada trimestre del ejercicio, sobre la base de los estados financieros que se elaboren al efecto y en estricto cumplimiento de todas las disposiciones legales que resulten aplicables.

Las personas jurídicas que acuerden la distribución de utilidades, retendrán el 4.1% del monto a distribuir, excepto cuando la distribución se efectúe a favor de personas jurídicas domiciliadas. No existen restricciones para la remesa de dividendos, neta del impuesto retenido, ni para la repatriación del capital a los inversionistas extranjeros.

En Junta General de Accionistas del 31 de marzo de 2010 se aprobó entregar dividendos por miles de S/. 5,945, los cuales fueron entregados en adelantos durante el 2009 por miles de S/. 1,704, en enero del 2010 por miles de S/. 1,466, y el saldo en regularización en el mes de abril de 2010 por miles de S/. 2,775.

Durante el 2010, el Directorio de la Compañía aprobó la entrega de adelantos de dividendos sobre los resultados de ese año, los cuales fueron entregados de la siguiente manera:

Fecha del acuerdo del Directorio	En miles de S/.	Dividendo por Acción Común
Directorio del 21.04.2010	291	S/. 0.015
Directorio del 21.07.2010	399	S/. 0.015
Directorio del 27.10.2010	914	S/. 0.035
	-----	-----
	1,604	S/. 0.065
	=====	=====

(22) Ingresos Operacionales

155

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Liquidación de operaciones:		
Rueda de Bolsa	19,308	15,552
Reporte Contado	421	286
Reporte Plazo	483	318
Otras operaciones	250	355
	-----	-----
	20,462	16,511
	-----	-----
Servicios a emisores	4,682	5,094
Servicios a participantes	1,630	1,393
Otros servicios	623	530
	-----	-----
	6,935	7,017
	-----	-----
Total de ingresos brutos	27,397	23,528
	=====	=====

(23) Costos Operacionales

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Cargas de personal	6,860	6,538
Servicios prestados por terceros	3,567	4,328
Cargas diversas de gestión	524	532
Provisión para cuentas de cobranza dudosa (nota 7)	164	273
Depreciación de inversiones inmobiliarias (nota 12)	57	57
Depreciación de inmuebles, mobiliario y equipo (nota 13)	694	657
Amortización de intangibles (nota 14)	1,452	469
Tributos	229	243
Provisión para desvalorización de inversiones	-	11
	-----	-----
	13,547	13,108
	=====	=====

(24) Ingresos Financieros

Comprende lo siguiente:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Intereses de las cuentas bursátiles	452	764
Intereses por depósitos a plazo	334	402
Intereses por inversiones mantenidas hasta el vencimiento (nota 6)	40	17
Otros ingresos financieros	20	-
	-----	-----
	846	1,183
	=====	=====

Los intereses de las cuentas bursátiles comprenden a los beneficios generados por la administración de los fondos recibidos de los emisores mantenidos en las cuentas de la Compañía. Estos beneficios se reconocen de acuerdo con el Reglamento para Instituciones de Compensación y Liquidación de Valores.

(25) Participación de los Trabajadores

De conformidad con la legislación vigente la participación de los trabajadores en las utilidades es equivalente al 5% de la renta neta antes del Impuesto a la Renta para el caso de la Compañía. Esta participación es gasto deducible para propósitos del cálculo del Impuesto a la Renta en la medida que esta haya sido pagada.

La Compañía ha registrado en los resultados del 2010 como participación de los trabajadores corriente miles de S/. 710 (miles de S/. 560 en el 2009).

(26) Aspectos Tributarios

Los años 2006 al 2010 inclusive, se encuentran sujetos a fiscalización por las autoridades tributarias. Durante el año 2009, la administración tributaria efectuó la revisión del impuesto general a las ventas de enero a diciembre de 2008. Cualquier monto que exceda las provisiones efectuadas para cubrir obligaciones tributarias será cargado a los resultados acumulados en el periodo en que este fuera determinado. En opinión de la Gerencia y de los asesores legales de la Compañía, como resultado de posteriores fiscalizaciones, no surgirán pasivos significativos que afecten los estados financieros al 31 de diciembre de 2010.

De acuerdo con la legislación tributaria vigente, el Impuesto a la Renta de las personas jurídicas se calcula con una tasa del 30%, sobre la utilidad neta imponible.

La Compañía al calcular la materia imponible del referido tributo por el año terminado al 31 de diciembre de 2010, ha determinado un impuesto a la renta por miles de S/. 4,048 (miles de S/. 3,194 en el 2009).

Para los efectos del impuesto a la renta, impuesto general a las ventas, e impuesto selectivo al consumo, el valor de mercado de las transacciones entre partes vinculadas se debe determinar basándose en las normas de precios de transferencia. Estas normas definen, entre otros, un ámbito de aplicación, criterios de vinculación, así como el análisis de comparabilidad, metodologías, ajustes y declaración informativa. Las normas señalan que cumpliéndose ciertas condiciones, las empresas están obligadas a contar con un Estudio Técnico que respalde el cálculo de los precios de transferencia de transacciones con empresas vinculadas. Así mismo, esta obligación rige para toda transacción realizada desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición



Al respecto, la Gerencia de la Compañía, considera que para propósitos de lo anterior se ha tomado en cuenta lo establecido en la legislación tributaria sobre precios de transferencia para las transacciones entre empresas vinculadas y aquellas realizadas desde, hacia o a través de países o territorios de baja o nula imposición, por lo que no surgirán pasivos de importancia al 31 de diciembre de 2010. Esto incluye considerar la obligación, si la hubiere, de preparar y presentar la Declaración Jurada Anual informativa de Precios de Transferencia del ejercicio fiscal 2010 en el plazo y formato que la SUNAT indicará.

Se ha establecido un Impuesto Temporal a los Activos Netos, el mismo que se calculará sobre el valor de los activos netos según Balance General al 31 de diciembre del período anterior. La tasa del Impuesto es del 0.4% aplicable al monto de los activos que exceda de miles de S/. 1,000. El citado impuesto podrá ser pagado al contado o en nueve cuotas mensuales sucesivas. El monto efectivamente pagado puede ser utilizado como crédito contra los pagos a cuenta del Impuesto a la Renta del año 2010 y, posteriormente, contra el pago regularización del Impuesto a la Renta del mismo período; en caso de no poder aplicarse este impuesto, deberá solicitarse su devolución.

Asimismo, se ha establecido en 15% la tasa de retención de Impuesto a la Renta aplicable a la asistencia técnica prestada por entidades no domiciliadas en el país, independientemente del lugar donde se lleve a cabo el servicio siempre que se cumpla con los requisitos señalados en la Ley del Impuesto a la Renta.

Para los ejercicios 2010 y 2009, la tasa del Impuesto a las Transacciones Financieras han sido fijadas en 0.05% y 0.06%, respectivamente, y se aplica sobre los cargos y débitos en las cuentas bancarias o movimientos de fondos a través del sistema financiero, salvo que la misma se encuentre exonerada.

Conciliación de la Tasa Efectiva del Impuesto a la Renta con la Tasa Tributaria Combinada

La conciliación de la tasa efectiva combinada del impuesto a la renta y la participación de los trabajadores, con la tasa tributaria combinada de 33.50% que resulta de considerar la tasa de 30% de impuesto a la renta y el 5% de la participación de los trabajadores, es como sigue:



	En miles de S/.		%	
	2010	2009	2010	2009
Utilidad antes de participación de los trabajadores e impuesto a la renta	15,167	11,764	100.00	100.00
Participación de los trabajadores e impuesto a la renta calculado según la tasa tributada combinada	5,081	3,941	33.50	33.50
Efecto tributario sobre adiciones (deducciones):				
Gastos no deducibles	293	521	1.93	4.43
Ingresos no gravados	(616)	(708)	(4.06)	(6.02)
Otros	430	152	2.89	1.29
Participación de los trabajadores e impuesto a la renta corriente y diferido registrado según tasa efectiva combinada	5,188	3,906	34.20	33.20

(27) Utilidad Básica y Diluida por Acción Común

La utilidad básica por acción común ha sido calculada dividiendo la utilidad neta del año atribuible a los accionistas comunes, entre el promedio ponderado del número de acciones comunes en circulación durante el año. Debido a que no existen acciones comunes potenciales diluyentes, esto es, instrumentos financieros u otros contratos que dan derecho a obtener acciones comunes, la utilidad diluida por acción común es igual a la utilidad básica por acción común.

	Acciones en circulación		
	Acciones en circulación	Días de vigencia hasta el cierre del año	Promedio ponderado de acciones comunes
Saldos al 1 de enero de 2010	19,818,437	360	19,818,437
Emisión de acciones 2010	6,175,995	270	4,631,996
Saldo al 31 de diciembre de 2010	25,994,432		24,450,433
Saldo al 31 de diciembre de 2009	19,818,437	365	19,818,437

El cálculo de la utilidad por acción básica y diluida, al 31 de diciembre se presenta a continuación:

Año	En miles de S/.	En miles	En S/.
	Utilidad (numerador)	Acciones (denominador)	Utilidad por acción
2010	9,9949,980	24,450	0.41
2009	7,858	19,818	0.40

(28) Fondo de Liquidación - Cavali

La Ley del Mercado de Valores establece que la Compañía debe mantener y administrar un fondo de liquidación con la finalidad de brindar mayor seguridad al proceso de compensación o liquidación y proteger al participante del riesgo de incumplimiento de la contraparte; dicho fondo de liquidación debe mantener recursos que constituyen un patrimonio independiente y diferenciado de la Compañía.

Los estados financieros del Fondo de Liquidación – Cavali se resumen como sigue:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Balance General		
Total activo	11,216	9,935
Total pasivo	32	43
Total patrimonio neto	11,184	9,892
	11,216	9,935
Estado de ingresos y gastos		
Total ingresos	1,667	1,529
Total gastos	(375)	(832)
Superávit neto	1,292	697

Conformación del Patrimonio del Fondo

El patrimonio del Fondo está conformado principalmente por los aportes realizados por los participantes directos que realizan operaciones realizadas en los mecanismos centralizados de negociación conducidos por las Bolsas en los que la Compañía brinde servicios de compensación y liquidación. Los aportes incluyen los realizados directamente por los participantes y los que se apliquen sobre los montos liquidados por cada uno de ellos.

Administración del Fondo

El Fondo es representado por la Compañía y la administración será ejercida por un Comité. El Comité es elegido por el Directorio de la Compañía y está integrado como mínimo por tres miembros.

La administración del Fondo corresponde exclusivamente a la Compañía, quien recibirá una retribución equivalente al 3 % del efectivo anual del monto promedio mensual del Fondo, según lo establecido en el Reglamento Interno. El ingreso recibido por la administración del Fondo en el 2010 asciende a miles de S/. 300 (miles de S/. 275 en el 2009) y se incluye en el rubro ingresos diversos del estado de ganancias y pérdidas.

Inversión de los Recursos del Fondo

Los recursos del Fondo sólo podrán ser invertidos en depósitos en instituciones bancarias y financieras nacionales con clasificación de riesgo mínima “B”, en valores representativos de deudas que cuenten con clasificación de riesgo entre la categoría “A” y “AAA” o sus equivalentes en valores no accionarios emitidos o garantizados por el Estado o por instituciones bancarias y financieras con clasificación de riesgo mínima “B”.

(29) Cuentas de Orden de Fondos Bursátiles

Las cuentas de orden de Fondos Bursátiles son los fondos de terceros administrados por la Compañía como consecuencia de la compensación y liquidación de operaciones, realizada dentro y fuera de mecanismos centralizados, así como las garantías constituidas respecto de dichas operaciones y los fondos recibidos para entregas de beneficios o amortizaciones y redenciones de instrumentos de deuda.

Los activos y pasivos que forman parte de los fondos bursátiles son como sigue:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Activo:		
Caja y bancos	63,106	46,245
Cuentas por cobrar a participantes	147,597	106,846
Entregas a rendir cuenta	-	4
Otras cuentas por cobrar	1	14
	-----	-----
	210,704	153,109
	=====	=====
Pasivo:		
Cuentas por pagar a participantes	150,695	106,846
Entregas por cuenta de emisores	216	182
Garantías recibidas por operaciones	9,112	7,208
Comisiones, contribuciones y aportaciones	716	704
Ingresos financieros	112	177
Otras cuentas por pagar	49,853	37,992
	-----	-----
	210,704	153,109
	=====	=====

Las políticas contables significativas para las cuentas de orden de fondos bursátiles, son las siguientes:

Caja y Bancos

La cuenta Caja y Bancos está destinada a registrar el movimiento de todo ingreso y egreso de medios de pago que se produce a consecuencia de la compensación y liquidación de las operaciones de compra y venta de valores u otras modalidades de operaciones, por la recepción y traslado de beneficios y derechos que correspondan a los titulares, así como la recepción y administración de garantías. Asimismo, en esta cuenta se registrará el pago de las aportaciones por la negociación bursátil que les corresponda a la Bolsa de Valores y a la Compañía, incluido el impuesto general a las ventas correspondiente.

Al 31 de diciembre de 2010, caja y bancos comprende depósitos en cuentas corrientes y de ahorro en bancos locales por miles de S/. 16,257 y miles de US\$ 16,678, (al 31 de diciembre de 2009 miles de S/. 9,712 y miles de US\$ 12,637).

Cuentas por Cobrar a Participantes

Las Cuentas por Cobrar a Participantes están destinadas a registrar el movimiento de las deudas que la Compañía debe cobrar a los titulares a través de los participantes por las operaciones de compra y venta de valores, operaciones de reporte y otras modalidades de operaciones realizadas por aquellos.

Cuentas por Pagar a Participantes

Las Cuentas por Pagar a Participantes están destinadas a registrar, en el día de su liquidación el movimiento de los fondos a entregar por la Compañía en contraparte de los derechos de cobro generados en favor de los participantes en las operaciones de compra y ventas de valores, operaciones de reporte y otras modalidades de operaciones que realicen.

Entregas por Cuenta de Emisores

La cuenta Entregas por Cuenta de Emisores está destinada a registrar el movimiento de fondos que la Compañía recibe y transfiere de los Emisores, hacia los titulares correspondientes, a través de sus participantes, por concepto de beneficios tales como dividendos e intereses por instrumentos de deuda, así como los montos redimidos y amortizados respecto de dichos instrumentos.

Garantías Recibidas por Operaciones

La cuenta Garantías Recibidas por Operaciones está destinada a registrar la responsabilidad de custodia de fondos en efectivo que reciba la Compañía, a través de los participantes en calidad de garantía de las operaciones de acuerdo a la normatividad vigente.

(30) Cuentas de Orden de Valores Bursátiles

Comprende los valores de terceros inscritos en mecanismos centralizados, y negociados dentro o fuera de éstos, así como aquellos que sin estar inscritos en tales mecanismos son liquidados a través de la Compañía.

Los activos y pasivos que forman parte de los valores bursátiles son como sigue:

	En miles de S/.	
	2010	2009
Activo:		
Emisiones	18,953,886	17,467,724
Anotaciones en cuenta	92,984,907	82,040,466
	-----	-----
	111,938,793	99,508,190
	=====	=====
Pasivo:		
Valores emitidos	18,953,886	17,467,724
Registro por anotaciones en cuenta	92,984,907	82,040,466
	-----	-----
	111,938,793	99,508,190
	=====	=====

Las políticas contables significativas para las cuentas de orden de valores bursátiles, son las siguientes:

Emisiones y Valores Emitidos

La cuenta Emisiones, está destinada a registrar la emisión de valores inscritos, clase o serie de los mismos, cuando la Compañía tome conocimiento de tal emisión ya sea que los vayan a representar en anotación en cuenta o no. Su cuenta recíproca acreedora es Valores Emitidos.

El saldo de la cuenta emisiones está compuesto por el valor nominal de los valores no desmaterializados y no anotados en el registro contable de la Compañía. Asimismo, incluye las emisiones vinculadas a convenios con otras depositarias y con los cuales la Compañía actúa como participante, en cuyo caso la inscripción se efectúa únicamente por el porcentaje de la emisión que va a ser registrada y no por la totalidad de la emisión que correspondiera a los valores involucrados.

Anotaciones en Cuenta y Registro por Anotación en Cuenta

La cuenta Anotación en Cuenta, está destinada a registrar el movimiento de los valores registrados en la Compañía bajo el sistema de anotación en cuenta. Su cuenta recíproca acreedora es Registro por Anotación en Cuenta.

En esta cuenta está representado el universo de cuentas en las que se registra la titularidad de valores representados por anotación en cuenta de los inversionistas, clasificada por titulares de los valores, clase de valores y su estado, así como aquellos valores que sin estar desmaterializados son registrados mediante anotación en cuenta en la Compañía.

Cuenta Matriz Transitoria

La Cuenta Matriz Transitoria de la Compañía (cuenta 80), fue creada con carácter temporal, y tiene su origen debido al cambio del modelo de negocio realizado en 1995, previo a la constitución de la Compañía, por el cual se optó por la desmaterialización total de los títulos físicos, que se negociaban en Bolsa y se encontraban representados mediante los Certificados de Tenencia, y la implementación de Cuentas Matrices por cada uno de los Participantes, a los cuales les fueron asignados una serie de titulares de valores a los cuales representar. Como consecuencia de este proceso, quedaron un número de titulares de valores que no han sido asignados a ninguna cuenta matriz, por lo que quedaron registrados en la Cuenta Matriz Transitoria de la Compañía. Al respecto, la Compañía ha venido realizando esfuerzos con la finalidad de contactar a los titulares de los valores y gestionar de esta manera el traspaso de los mismos a la cuenta matriz de unos de los Participantes; en muchos casos no ha sido posible lograr dicho contacto, principalmente por no contar con los datos actualizados de los titulares.



Al 31 de diciembre de 2010, el saldo de la cuenta matriz transitoria representa 2,667,920 acciones (2,717,833 acciones al 31 de diciembre de 2009). La información sobre el detalle de los titulares, se encuentra disponible en las oficinas de la Compañía, a fin de que el titula que desee obtener información pueda realizar el traspaso, conforme los procedimientos vigentes.

(31) Hechos Posteriores

Al final del ejercicio 2010, la Compañía es partícipe del proceso de Integración Latinoamericana de las Bolsas de Valores de Lima, Bogotá y Santiago de Chile, con lo cual se espera que los ingresos por las operaciones conjuntas de las mencionadas bolsas se incrementen en los siguientes meses. Actualmente, este proceso de integración se encuentra en procesos de pruebas funcionales.

En el directorio del mes de enero de 2011, se ha aprobado un nuevo adelanto de dividendos a los accionistas sobre los resultados del 2010, ascendente a miles de S/. 1,949 a razón de S/. 0.0749808 por acción. Este importe se pagará en febrero de 2011.

Diseño

N Comunicaciones

Fotografía

Aldo Arozena Rotta

Agradecimientos especiales

Alberto López

Claudia Hernández

Erik Portilla

Franco Vicentello

Guiovanna Sumari

Jackqueline Battistini

Jorge Baldoceda

José Grippa

Manuel Natal

María Alejandra Ruiz

María Isabel Díaz

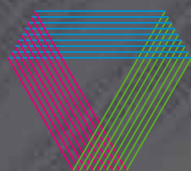
Pierina Villanueva

Ricardo Chong

Vanessa Barton

Víctor Monje

Walter Bravo de Rueda



CAVALI

Avenida Santo Toribio 143. oficina 501. San Isidro, Lima 27
Pasaje Acuña 191, Lima 1, Perú. Central Telefónica : (511) 311-2200
www.cavali.com.pe